



## COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

### SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022

*Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco*

**(10:35 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Cíérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 28-04-2022

10:33:47Asistentes: 50

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal

COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--

RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	Normal
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	Normal
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Montes de Oca: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Sólo para pedir rectificación de quórum, porque en la sala no hay nadie y hay una cantidad de 50 diputados. ¿Podría hacer rectificación de quórum?

**EL C. PRESIDENTE.-** Se instruye a la Secretaría, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto para registrar la verificación de quórum.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

## Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 28/04/2022 10:36:25  
Asistentes: 19

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--

MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	--
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista de asistencia?

Guadalupe Chávez Contreras: presente.

Gerardo Villanueva: presente.

Marisela Zúñiga: presente.

Miguel Macedo: presente.

Christian Moctezuma: presente.

Indalí Pardillo: presente.

Ana Villagrán: presente.

Alberto Martínez Urincho: presente.

Leticia Estrada: presente

José de Jesús Martín del Campo: presente.

Yuriri Ayala Zúñiga: presente.

Martin Padilla:

Esperanza Villalobos: presente.

Blanca Elizabeth Sánchez: presente.

Diputada Xóchitl Bravo: presente.

Diputada Guadalupe Morales: presente.

Diputada Martha Ávila: presente.

Diputada Nancy Núñez: presente.

Diputada Valentina Batres: presente.

Diputada América Rangel: presente.

Diputado Ricardo Rubio: presente.

Diputada Gabriela Salido: presente.

Diputado Carlos Fernández: presente.

Diputado Raúl Torres: presente.

Diputada Miriam Valeria: presente.

Diputada Alejandra Méndez: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

Diputado Janecarlo Lozano: presente. Ya había pasado lista de manera digital.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Es  
rectificación de quórum, diputado.

Diputada Silvia Sánchez: presente.

¿Falta alguna o diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Espinosa de los Monteros: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Ciérrese el sistema de pase de asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Se abre la sesión.

Diputada Barrera, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solo para señalar y manifestarle nuestro absoluto respaldo, nuestro absoluto reconocimiento a su trabajo al frente de la Mesa Directiva, su imparcialidad; sobre todo dado los hechos que se suscitaron la sesión pasada en donde el diputado Carlos Mirón quiso hacer todo un circo mediático en la escalinata de aquí del Recinto. Creemos que es importante no mentir, no engañar, porque su postura de usted fue muy clara al final de la sesión y eso omitieron señalarlo los que hoy pretenden hacerse víctimas que ya nadie se las cree. Entonces, absoluto respaldo, reconocimiento a su imparcialidad y a su trabajo al frente de la Mesa Directiva, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

¿Con qué objeto, diputado Chávez?

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, con el mismo objeto que tomó la palabra el diputado Barrera y simplemente nada más es para ahondar un poco y decir que lo que hizo el diputado Carlos Hernández Mirón la sesión pasada se le denomina violencia pasiva agresiva, y al principio de la sesión escuché que estaban tomando cursos de las nuevas masculinidades, entonces eso a mí me deja mucho que pensar de quién les está entregando y quién les está dando ese curso, ya que usted, bajo los comentarios de violencia pasiva agresiva del diputado Carlos Mirón, sugirió verse afuera en el sentido de que si tiene algún tema personal que quiera resolver, con tal de no interferir en los asuntos en cartera del Congreso, pues se pueda platicar cara a cara, pero resulta sorprendente que primero emite los comentarios

contra la investidura de la Presidencia, que debe de respetarse, y luego salió a hacerse la víctima.

Entonces, no podemos permitir que se aviente la piedra y se esconda la mano. Presidente, reciba todo el respaldo bajo su Presidencia.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Diputado Urincho, adelante, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** (Desde su curul) Diputado Presidente, solamente hacer mención que de todas las diputadas y de todos los diputados que conformamos esta asamblea de trabajo, este Congreso de deliberación, de toma de decisiones, tiene el respeto y el apoyo, claro, y está de más mencionarlo, y es a de respeto que tenemos, diputado Presidente, que cuente con ello.

Pero obviamente solamente pedirle, diputado Presidente, usted tiene en su poder, de la Ley Orgánica y el tema reglamentario, de poder reconvenir a cualquier diputada o diputado para que guarde el orden, siempre y cuando sea de la manera adecuada, diputado Presidente.

Tenga por seguridad que haremos los debates de altura, que haremos las discusiones de altura, pero también con la aplicación correcta del Reglamento.

Entonces esa era más que nada mi expresión, diputado Presidente, vamos a continuar con los trabajos en la aplicación del Reglamento para la deliberación de esos trabajos en el Congreso.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Urincho.

¿Con qué objeto, diputado Torres?

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** (Desde su curul) Diputado Presidente, nada más agregar que le deseamos éxito en esta sesión de hoy y deseando también que los compañeros y compañeras de las distintas fracciones se comporten o nos comportemos con todo el debido respeto hacia los que nos eligieron y sobre todo al trabajo legislativo que mucho está dejando que desear esta II Legislatura.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.



¿Diputado Cervantes, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.-** (Desde su curul) Con el mismo, diputado Presidente, hacer un señalamiento.

Lo que se vivió aquí es algo que debe de llamarse la atención, porque por lo menos creo que no todos entendemos de distinta manera ese lenguaje y no creo que debamos tener intérpretes para saber qué es lo que en realidad quiso decir.

Cuando a mí me dicen “nos vemos allá afuera”, yo lo interpreto de alguna manera, a lo mejor otros lo interpretan de otra manera, pero como no necesitamos intérpretes, yo creo que lo más correcto es decir las palabras en su justa dimensión.

De nuestra parte créame que tendrá todo nuestro respeto, nosotros como fracción parlamentaria sabemos conducirnos, pero también sabemos denunciar cuando algo no nos parece, y eso lo han hecho ustedes también, no seamos aquí hipócritas.

A mí me parece que es un tema que no es tanto por lo que usted el dijo, al final lo pudo haber aclarado. Es un tema de que ya ha sido recurrente en este Congreso el uso de palabras violentas, de retos, de señas que hacen así por allá algunos de aquel lado y que no sabemos si quieren decir eso o tendríamos que preguntarle al diputado Chávez que nos interprete lo que realmente quisieron decir, a lo mejor es un nuevo lenguaje de señas mexicano, habría que checarlo.

Entonces sí, efectivamente, yo creo que es un llamado a serenarnos y a conducirnos con respeto.

De nuestra parte tendrá todo nuestro respeto en la conducción de esta Honorable asamblea.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Cervantes.

Para concluir este tema, exactamente explicar, usted lo dijo perfectamente bien, tiene muchas connotaciones el hecho de decir que ves a una persona afuera.

Es muy simple, el diputado Mirón le estaba faltando al respeto a esta Presidencia de una forma burlona, qué bueno que está ahí en el video llamándome ciego, llamándome sordo, de una forma muy burlona, inclusive riéndose, eso no lo digo yo, está ahí en el video. Cuando yo le digo eso es porque simplemente lo podemos arreglar afuera platicando, si

en su mente perversa y violenta piensa que la única forma de arreglar las cosas es golpeándose afuera, pues ese es problema de él, porque en ningún momento se le dijo que lo veía afuera para golpearlo.

Inclusive la diputada Chávez me preguntó para qué era y yo le dije “pues para platicar y dialogar”. Simplemente esa era la intención.

Nada más que no digan cosas que yo no dije, yo en ningún momento dije que era para retarlo a golpes, yo le dije que lo arreglábamos afuera dado que se está burlando de la Presidencia y de mi persona, lo cual está asentado.

Nosotros, trato de ser el Presidente más parcial, porque inclusive si ustedes se dan cuenta, la vez pasada no corté a ningún diputado de MORENA en tiempo, a ningún diputado del PAN, a ningún diputado del PRI, se trata de ser lo más imparcial. Entonces, muchas gracias por las observaciones, las tomamos en cuenta.

Aclarado el punto, prosigamos.

Si hay alguien más. Diputada Xóchitl, adelante: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Mire usted qué tan mal estamos que hablamos en contra de la violencia y terminamos descalificándonos entre todas y entre todos.

Creo que tanto la diputada Mónica y varias diputadas y diputados en todas las sesiones de este Congreso hemos pedido que nos serenemos y que nos podamos conducir con respeto.

En verdad, nuevamente, necesitamos hacer una reflexión profunda. La ciudadanía no está pagándonos para ser cirqueros, nos está pagando para que legislemos en favor de esta ciudad, eso hay que entenderlo.

Lo segundo es invitar a todos los legisladores a que puedan estar en los foros ya programados sobre masculinidades, no hace daño, al contrario, nos puede ayudar y entender que los términos, como la violencia pasiva agresiva, no existe, es violencia, no hay agresividad pasiva, es violencia.

En verdad hago un llamado muy respetuoso para que estemos a la altura de la gente y no de los partidos políticos.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Gracias, diputada.

Diputada Mónica, diputada Chávez y, si me lo permiten, con esto para proseguir los trabajos. Adelante, diputada Mónica.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Nada más comentar que su audio, Presidente, se escucha mal, no se entiende lo que usted habla. El audio de las curules ahorita se escucha bien, pero su audio si pudieran arreglarlo o acomodarlo, porque se escucha muy distorsionado, cambiando un poco de tema, pero sí la verdad es que no logramos, yo en lo personal y mi grupo no logramos escuchar muy bien lo que usted está mencionando ni lo que dijo. Sería nada más eso, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Chávez: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Por el mismo tema, diputado Presidente, si me permite.

Me parece que todos escuchamos lo que sucedió y vimos lo que sucedió, pero creo que, en aras de avanzar y con la disposición que usted ha manifestado, de ser imparcial en este Congreso, con el ánimo de construir un mejor ambiente, tal como lo presentó en la sesión pasada la diputada Martha Ávila y también la diputada Mónica, yo creo que debemos de tener ese ánimo de avanzar, ese ánimo que usted está planteando, diputado Presidente, y que avancemos en el marco del respeto, porque a veces se mal entiende o no entienden algunas y algunos diputados qué es el marco del respeto.

Entonces, hacer un llamado a todas y a todos, qué bueno que esté en ese sentido, diputado Presidente, y que le demos para adelante, que no nos enfraquemos en esta misma discusión que tenemos sesión con sesión y que no cambiamos pues; que podamos construir ese marco de respeto.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día está integrado por 83 puntos:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### **COMUNICADOS**

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRECE INICIATIVAS.

5.- UNO, DEL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

6.- UNO, DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL CUAL HACEN LA SOLICITUD PARA DIFUNDIR INVITACIÓN A TALLER SOBRE MASCULINIDADES.

7.- DOS, DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN DICTÁMENES APROBADOS POR SU PLENO.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

**INICIATIVAS**

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**TURNO: COMISIÓN DE SALUD.**

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES EN CASO DE VIOLENCIA EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE GIROS DE IMPACTO VECINAL Y ZONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS EN ENERGÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

**TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES, LA LEY DE VIVIENDA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES A LA VIVIENDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SIN PARTIDO, ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y LA DE VIVIENDA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA ESTABLECER EL DELITO DOLOSO DE HOMICIDIO Y LESIONES COMETIDOS EN RAZÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR POR SUJETO EN ESTADO DE ALTERACIÓN VOLUNTARIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

**ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.**

**15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS SEXUALES FACILITADOS POR SUSTANCIAS QUE ALTERAN EL ESTADO DE CONCIENCIA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD PARLAMENTARIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**17.- PROPUESTA DE INICIATIVA, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

**18.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE DEPORTE.**

**19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SANCIONES AL DESPERDICIO DEL AGUA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.**

**20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR ANTEOJOS GRADUADOS CADA CICLO ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS INSCRITAS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO DE LA CIUDAD DE MEXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIÓN DE SALUD. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**

**21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN III Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DEL CÓDIGO FISCAL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DE HACIENDA.**

**23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE GRUPO-DEPENDENCIA Y LÍDERES GRUPALES O UNIPERSONALES QUE EJERZAN PERSUASIÓN COERCITIVA Y ABUSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y LA DESALUD.**

**24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE LA MEDALLA AL HONOR Y MÉRITO DE LA Y EL BOMBERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO A LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.**

**27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DE ZOOLOGICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.**

**29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

**30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**

**31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5 Y 55 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.**

**32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN XIX Y 74 FRACCIÓN XXXIV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 4 DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE**



**MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.**

**35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.**

**36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE REGULAS RELACIONES LABORALES ENTRE LOS PODERES Y ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS PERSONAS TRABAJADORAS A SU SERVICIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

### **DICTÁMENES**

**37.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 403 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.**

**38.- QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVA A LA MATERIA LABORAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**39.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO A LAS PROPUESTAS DE INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

**40.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE LAS DIVERSAS RUTAS DE CAMIONES Y MICROBUSES QUE CIRCULAN EN LA CALZADA TAXQUEÑA Y AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES, NO OBSTRUYAN LA VIALIDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.**

**PROPOSICIONES**

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA DE TLALPAN A EFECTO DE QUE RESPETE LAS CONDICIONES DE TRABAJO ESTABLECIDAS PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA ALCALDÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS RELATIVA AL COLAPSO DE UNO DE LOS TRAMOS DEL VIADUCTO ELEVADO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, ENTRE LAS ESTACIONES OLIVOS Y SAN LORENZO TEZONCO, OCURRIDO EL 3 DE MAYO DE 2021, ANTE LA FALTA DE SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCADOS A UN AÑO DE LA TRAGEDIA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR, CHRISTIAN VON ROERICH DE LA ISLA, LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA DOCTORA JUDITH VANEGAS TAPIA ALCALDESA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MILPA ALTA, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO QUE CONTENGA LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL AUDITORIO EN EL PATIO DE LA ESCUELA SIERRA LEONA, EN EL PUEBLO DE SAN JERÓNIMO MIACATLÁN Y EL PRESUPUESTO QUE SE EJERCIÓ PARA DICHA OBRA, QUE FUE EL PROYECTO AUTORIZADO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A QUE SE REALICE UNA SESIÓN SOLEMNE, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 3 DE MAYO DE 2022, CON MOTIVO DEL 1° ANIVERSARIO EN CONMEMORACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL COLAPSO DE LA ESTRUCTURA DE LA LÍNEA 12 DEL METRO “LÍNEA DORADA”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES SE COORDINEN Y POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL TRABAJO INFANTIL, REALICEN BRIGADAS EN CONTRA DEL TRABAJO INFANTIL EN LOS 329 MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LAS DISTINTAS ZONAS QUE LAS ALCALDÍAS IDENTIFIQUEN A NIVEL LOCAL PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS EN CONTRA DEL TRABAJO INFANTIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA

**EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE LLEVE A CABO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, UNA MESA DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE DIVERSAS COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA DEMARCACIÓN IZTACALCO, CON LA FINALIDAD DE DISCUTIR, ANALIZAR Y, EN SU CASO, APROBAR LA INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO “C5”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**47.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MINISTRO ARTURO ZALDIVAR PARA QUE HAGA EXTENSIVA LA INVITACIÓN A LAS DIPUTADAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA REUNIÓN CON LAS MUJERES RECLUIDAS EN EL CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SANTA MARTHA ACATITLA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO “C5” Y A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LAS MUJERES, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A COLABORAR CON TODAS LAS ALCALDÍAS, DE ACUERDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INSTRUMENTANDO EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA UTILIZADA EN LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “MUJERES DE IZTAPALAPA EN SALVAGUARDA CON UN CLIC”, A FIN DE REPLICAR EN TODA LA CIUDAD EL PROGRAMA “DIJE DE EMERGENCIA” INSTRUMENTADO EN IZTAPALAPA, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PROMUEVAN RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DE LA SUSPENSIÓN OTORGADA POR LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, YASMÍN ESQUIVEL MOSSA, POR LA QUE SE IMPIDE QUE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES ENTREGUE DOCUMENTACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE PARA SEGUIR CON LAS INVESTIGACIONES DE LAS APORTACIONES DE PÍO LORENZO LÓPEZ OBRADOR Y DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO AL PARTIDO MORENA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, FEDERICO DÖRING CASAR Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL) Y DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LITERATURA, QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REGULARIZAR LOS PAGOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON CARGO AL CAPÍTULO 3000 QUE LABORAN EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LITERATURA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA JURISDICCIONAL, RESUELVA LO QUE A DERECHO CORRESPONDA, DE FORMA PRONTA Y EXPEDITA, SOBRE LOS JUICIOS ELECTORALES QUE TIENEN COMO OBJETO DE IMPUGNACIÓN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVOS AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS PARA LA CAPTACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO, PARA OTORGAR INCENTIVOS TALES COMO BECAS DE ESTUDIOS, ENTRADAS GRATUITAS A CINES, BECAS EN ESCUELAS DE NATACIÓN, PASES GRATUITOS PARA EVENTOS CULTURALES, PARQUES RECREATIVOS, MUSEOS O COMIDAS SIN COSTO EN DIVERSOS RESTAURANTES, POR MENCIONAR ALGUNOS, DIRIGIDO A LAS Y LOS TRABAJADORES DESTACADOS, Y SUS FAMILIAS, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, COMO UN RECONOCIMIENTO A SUS LABORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO CONMINA A SU JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A EMITIR EL ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DE LA ALCALDESA DE IZTAPALAPA, COMO LO MANDATÓ EL PLENO EL 3 DE MARZO DE 2022; ASÍ MISMO, EMITA EL ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DEL ALCALDE DE GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE QUE EXPLIQUEN EL ALZA EN LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LAS DEMARCACIONES QUE GOBIERNAN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, Y LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE

SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL D.A.H. RAFAEL GREGORIO GÓMEZ CRUZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS CUMPLAN CON LOS TRABAJOS DE MITIGACIÓN QUE LES CORRESPONDEN; PRINCIPALMENTE AQUELLOS RELACIONADOS CON OBRAS HÍDRICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO (C5), AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INCREMENTEN LA DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES OFICIALES, DE LOS MECANISMOS AL ALCANCE DE LA CIUDADANÍA PARA LA REALIZACIÓN DE REPORTES SOBRE FALLAS REGISTRADAS EN LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y ALTAVOCES QUE EMITEN LAS ALERTAS SÍSMICAS DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTECEDENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS INVOLUCRADAS, QUE TRABAJAN EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN LA DIFUSIÓN A LOS CIUDADANOS DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE ATIENDA LAS QUEJAS DE LOS CLIENTES DE LA EMPRESA UVI TECH S.A.P.I. DE C.V, MEJOR CONOCIDA COMO "KAVAK", POR ABUSOS Y MALA ATENCIÓN AL CLIENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE REFUERZEN LAS ACCIONES DESTINADAS A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS COMETIDOS CONTRA ADULTOS MAYORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, SECRETARIO DE SALUD FEDERAL, AL MTRO. ZOÉ ROBLEDO ABURTO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO AL DR. PEDRO ZENTENO SANTAELLA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE REALICEN UN DIAGNÓSTICO DE LAS ÁREAS DE ESPERA PARA LOS FAMILIARES O

**ACOMPAÑANTES DE LAS Y LOS PACIENTES DE LOS HOSPITALES ADSCRITOS A LAS MISMAS Y EN EL CASO DE ENCONTRAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD, SE REALICEN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PERTINENTES PARA SU MEJORA CONSTANTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVA DE MANERA PRONTA LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. FRANCISCO “N”, EN CONTRA DE POSIBLES ACTOS DE TORTURA PERPETRADOS POR LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE E INFORME A ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA Y LA EMPRESA JUADVI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2021, A EFECTO DE GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ANTES REFERIDA SU DERECHO A UN BUEN GOBIERNO Y A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, A RESPETAR EL DEBIDO PROCESO Y DESARROLLO DE LA JORNADA DE VOTACIÓN DE PROYECTOS DENTRO DEL EJERCICIO DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 Y SE CONDUZCA EN ESTRICTO APEGO A LA LEY; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO, FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA A QUE GARANTICE LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS GANADORES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 Y REMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN, A REMOVER DE SU CARGO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA TORTURA EN CONTRA DEL C. FRANCISCO “N” Y, A SU VEZ, A QUE SOLICITE LICENCIA PARA EJERCER EL CARGO EN TANTO SE DETERMINA SU GRADO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMISIÓN DE LOS HECHOS DELICTIVOS DESCRITOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

67.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ, COMPAREZCA ANTE ESTE PLENO Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA ESTRATEGIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SE EJECUTA EN LA ALCALDÍA A SU CARGO, LUEGO DE LA BALACERA QUE DEJÓ 2 MENORES MUERTOS Y 2 PERSONAS HERIDAS, EL PASADO MARTES 5 DE ABRIL DE 2022, Y EN SU CASO, CONSIDERE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LOS GOBIERNOS DE LA “UNA CDMX”, A EFECTO DE REDUCIR LOS ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA QUE GUARDA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 16 PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MANERA URGENTE, ASÍ COMO A DESTINAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL ARBOLADO URBANO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DEN CUMPLIMIENTO CON SUS OBLIGACIONES COMUNES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA COMO SUJETOS OBLIGADOS DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES A GENERAR ACCIONES PARA BUSCAR GARANTIZAR LOS DERECHOS AL AGUA EN LA UNIDAD HABITACIONAL DICONSA 1, UBICADA EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA QUE RESUELVAN A LABREVEDAD LO CONDUCENTE A LOS ADEUDOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN, TRADUCCIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS Y LA REALIZACIÓN DE DICTÁMENES CULTURALES Y LINGÜÍSTICOS POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DE TRADUCTORES INTÉRPRETES INTERCULTURALES Y GESTORES EN LENGUAS INDÍGENAS, A.C.; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE REFUERCE LA VIGILANCIA ENTRE LOS LÍMITES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO COLINDANTES CON DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE

**EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, A FIN DE QUE LLEVE A CABO ACCIONES INTEGRALES DE DESAZOLVE EN LAS COLONIAS DE ESA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAUIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, GESTIONE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE ABASTO PARA LOS PRODUCTORES DE FRUTAS Y VERDURAS CON EL FIN DE REACTIVAR LA ECONOMÍA EN DICHA DEMARCACIÓN.”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**75.- CON PUNTO DE ACUERDO POR URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE SUS DISPOSICIONES PRESUPUESTALES DOTE A LA BIBLIOTECA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y ADQUIERA EL MATERIAL Y EQUIPO EXPERIMENTAL NECESARIO PARA LOS 3 LABORATORIOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR IZTAPALAPA NÚMERO 5, UBICADO EN EL POLÍGONO DEL CETRAM DE CONSTITUCIÓN DE 1917, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ALUMNOS OBTENGAN LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA QUE ESTABLECEN SUS PROGRAMAS DE ESTUDIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT); AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER); AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU); A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE), TODAS ELLAS DEL GOBIERNO FEDERAL; ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO); AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL (SIBISO); A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEDEMA), CON PARTICIPACIÓN DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL (CORENADER), ÉSTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DE LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA, PARA QUE, DENTRO DE SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, REALICEN LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y DESTINEN LOS RECURSOS PERTINENTES PARA APOYAR A LAS Y LOS PRODUCTORES DE NOPAL DE LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA QUE HAN VISTO AFECTADAS SEVERAMENTE SUS PLANTACIONES DE NOPAL DEBIDO A LAS FUERTES LLUVIAS REGISTRADAS EN DICHA ALCALDÍA EN DÍAS PASADOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE IMPLEMENTE MECANISMOS DE PROMOCIÓN PARA QUE LAS PERSONAS QUE ASPIRAN A OCUPAR UN PUESTO DE TRABAJO EN LA INICIATIVA PRIVADA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARTICULARMENTE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CONOZCAN ACERCA DE LA ELIMINACIÓN ENTRE LOS REQUISITOS DE INGRESO, DE LA SOLICITUD DE “ANTECEDENTES NO PENALES”**



; LO ANTERIOR, PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE LAS PERSONAS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL, BASADO EN EL CRITERIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DONDE SE ESTABLECE QUE DICHA EXIGENCIA RESULTA DISCRIMINATORIA Y VIOLA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### **PRONUNCIAMIENTOS**

78.- EN CONTRA DE LA VIOLENCIA Y A FAVOR DE LA CONVIVENCIA SANA. “IZTAPALAPA ES MUESTRA DEL CAMBIO VERDADERO”; SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

79.- SOBRE DIVERSOS OPERATIVOS PARA LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA; SUSCRITO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### **EFEMÉRIDES**

80.- “28 DE ABRIL- EL DÍA DE LAS NIÑAS EN LAS TIC”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

81.- 28 DE ABRIL EFEMÉRIDE DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

82.- “DÍA INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS EN LAS TIC”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

83.- 28 DE ABRIL CON MOTIVO DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se recibió de parte de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de tres iniciativas, conforme al documento publicado en la Gaceta. Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se conceden las prórrogas. Hágase del conocimiento de la Comisión solicitante.

Se recibió de parte del diputado Janecarlo Lozano Reynoso una solicitud para retirar una iniciativa presentada por él mismo y referida en el documento publicado en la Gaceta. Con fundamento en los artículos 5 fracción III y 95 párrafo segundo del Reglamento, esta Presidencia da por retirada la iniciativa.

¿Van a corregirlo o damos un receso para que lo corrijan, qué se tiene que hacer? Porque no están escuchando. ¿Ya me escuchan bien? Vamos continuando, en lo que lo corrijen.

Hágase del conocimiento de la Comisión dictaminadora.

Se recibió de parte del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género un comunicado por el cual hace la solicitud para difundir una invitación. Proceda la Secretaría a dar lectura del documento.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva, Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

A través de este medio le solicito de la manera más atenta que se pueda comunicar al Pleno de este órgano legislativo que se convoca a diputados, principalmente hombres que integran la II Legislatura, a cursar el taller virtual Construcción de masculinidades alternativas, que con fundamento en el artículo 508 numeral cuarto del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, organiza el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.

El taller se realizará de manera sincrónica a través de la plataforma zoom en 5 sesiones de tres horas cada una en las siguientes fechas: miércoles 4, viernes 6, 13 y 20 y miércoles 25 de mayo del año en curso, en un horario de 10:00 a 1:00 horas. Los temas a desarrollar son: Qué entendemos por género, igualdad y perspectiva de género, masculinidades, violencia de género y masculinidades alternativas e igualdad.

Agradezco su atención y sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente, Martha Juárez, titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. El Pleno queda debidamente enterado. Remítase a cada diputado del Pleno.

Creo que ya se mejoró el audio, ¿verdad?

Se recibieron de la Cámara de Senadores dos comunicados, mediante los cuales remiten dictámenes aprobados por su pleno. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase, respectivamente, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio

Climático y Protección Ecológica y a la Comisión de Administración Pública Local, para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la Secretaría de Gobierno del Estado de Puebla un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Remítase al diputado proponente para su conocimiento a los efectos que haya lugar.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 13, 27 y 62 han sido retirados del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVII del artículo 5º de la Ley de Salud de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de fiscalización y control interno, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con la venia de la Presidencia.

A lo largo de la historia se ha demostrado la necesidad de modificar las normas para que sean congruentes con la realidad social que vive el país e incluso de ser posible se deben prever cosas que eventualmente han de presentarse y en el caso de las responsabilidades de los servidores públicos no es esta una excepción.

Por eso lo menos que espera la ciudadanía cuando realiza algún trámite o tiene contacto con alguna autoridad, es sentirse seguro y saber que estas autoridades ejercen sus facultades de forma correcta sin que algún funcionario cometa actos indebidos o bien sea omiso en su responsabilidad.

Si revisamos nuestras leyes, concluimos que existen diversas normas que ordenan que el ejercicio de la función pública debe estar apegado a la ética, austeridad, transparencia, apertura, responsabilidad, participación ciudadana y rendición de cuentas; y en ese

sentido quienes en nuestro día a día hemos trabajado en el servicio público o de alguna forma estamos en contacto o aplicando el derecho administrativo, entendemos que en la administración pública siempre hay equilibrios que respetar como parte de las facultades del encargo público.

En el caso de la propuesta que hoy someto a su consideración tiene reconocimiento y solidez incluso desde la Constitución Local, ya que hace sólida la labor de los órganos internos de control, pues son el mecanismo que ha evolucionado y se ha tenido que adaptar a las necesidades de la ciudadanía, principalmente la de supervisar y vigilar que los actos de autoridad se apeguen a las leyes.

Desde su origen estos entes mejor conocidos como OIC, Órganos Internos de Control, fueron creados como una instancia del propio gobierno que cumple funciones de vigilancia imparcial y neutral, ya que revisa principalmente que tanto los actores de autoridad o bien la ejecución de recursos públicos sean siempre en beneficio de la sociedad y no en beneficio de unos cuantos.

En esta labor de siempre priorizar la buena administración pública, debemos revisar el quehacer diario de las autoridades del Gobierno Central y de las alcaldías, así como de otros entes de gobierno, y aunque pareciera nuevo este derecho a la buena administración pública, realmente cumple la función de evitar abusos o excesos por el servidor público.

En papel el camino de la sanción a los malos servidores públicos parece una labor sencilla, pero aquí es donde aparecen las malas prácticas o costumbres administrativas, pues resulta que a veces existe algún tipo de relación, amistad o empatía con la autoridad que debe emitir la sanción y por consecuencia casualmente no se logra acreditar la responsabilidad, quedando el actor o el servidor público impune.

Por eso debemos continuar fortaleciendo a los órganos internos de control que supervisan la función pública evitando que en diversos espacios de la administración se cometan actos de corrupción o colusión con diversas autoridades.

La impotencia de saber que existen servidores públicos irresponsables y que abusando de su encargo cometen actos ilegales, sigue causando daño a nuestra sociedad, por lo que hoy soy la portavoz de miles de ciudadanos que piden certeza en la ejecución de los actos de autoridad y en el ejercicio del presupuesto público y, en caso contrario, que se sancione al servidor público correspondiente.

Es por ello que el paquete de iniciativas que hoy pongo a su consideración tiene como finalidad reformar nuestra Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública para ampliar lo que hoy se encuentra ya reconocido, es decir permitir que haya rotación en el personal designado por la Secretaría de la Contraloría General en cada una de las 16 alcaldías.

En este camino para garantizar la transparencia y el combate a la corrupción siempre aparecen candados o malas prácticas que dificultan imponer las sanciones y en gran porcentaje de los casos se podría demostrar que habría algún tipo de relación, contacto o incluso hasta cierta confianza entre el representante del Órgano Interno de Control y el propio servidor público.

Así el alcance de esta propuesta legislativa es muy sencillo, pues sólo basta observar la forma en la que se encuentra estructurada la labor del Órgano Interno de Control en las propias alcaldías. A pesar de pertenecer a una estructura administrativa completamente distinta y ajena a cualquier alcaldía, comparten un espacio físico en la misma instalación de la demarcación territorial en la mayoría de los casos, lo que comienza a generar vínculos por lo menos de compañerismo, empatía o confianza, pudiendo escalar a otros niveles entre los funcionarios encargados del sistema de control de la administración pública y los de la propia alcaldía.

Si bien este hecho pareciera simple e inofensivo, puede ser la causa para no ser objetivos en la imposición de sanciones, obteniendo beneficio entre ellos mismos o bien en el análisis en sentido opuesto, en un análisis cargado con algún tipo de diferencia personal.

Esto, a pesar de que es sólo un supuesto, ha sido motivo para que la Constitución lo considere suficiente para pedir que se evite la tentación de caer en malas prácticas y en actos de parcialidad en beneficio de un servidor público para cubrir conductas que atentan contra la sociedad, como a través de un sistema rotativo de personal en la Secretaría de la Contraloría asignado a cada alcaldía, por lo menos una vez al año durante la vigencia de cada administración, pues de esta manera se garantiza la imparcialidad de supervisión del servicio público y en su caso la imposición de sanciones.

Hay que decirlo, incluso el planteamiento constitucional no es nuevo pues ha sido utilizado principalmente en modelos de la impartición de justicia o en el ámbito del derecho penal a fin de evitar corrupción, bajo el programa denominado *Cambio de Rostro*,

que genera un constante movimiento en el personal para evitar al máximo malas prácticas en la administración pública y la generación de ciertos vicios.

Así la propuesta que hoy someto a su consideración reglamenta o norma lo ya expuesto por la Constitución para abonar a la supervisión de la función pública y también fortalecer el Sistema Anticorrupción que hoy, a varios años de su implementación, aún no alcanza los objetivos esperados.

También es cierto que estaremos en algún momento también planteando alguna propuesta para fortalecer mucho más la visión de prevención de los propios órganos internos de control, ya que en los últimos años se ha vuelto más bien una función de sanción única y exclusivamente, eso no nos permite prevenir, que a final de cuentas tendría que ser el objetivo principal, no el sancionar las malas conductas sino el evitar que éstas se den.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, en materia de prevención, atención y protección a mujeres en caso de violencia en establecimientos mercantiles, de giros de impacto vecinal y zona, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** Con su venia, Presidenta.

La violencia en contra de las mujeres no descansa, puede suceder en cualquier momento y puede suceder en cualquier lugar. En las últimas semanas hemos visto videos que se han hecho virales a través de las redes sociales sobre situaciones de agresiones y violencia física en contra de las mujeres en espacios públicos en los que se realiza algún evento musical o bien en cines, bares, restaurantes y antros.

Los actos de violencia en contra de las mujeres ya no solo son en ámbitos y contextos de espacios cerrados o en lugares privados, ocurren también en espacios públicos

aglomerados y gracias a que son videograbados y publicados en las redes sociales por quienes presencian los actos, es que llega a su identificación y a fincar responsabilidades en la búsqueda de la justicia para las mujeres.

Antes esta situación, como he reiterado en anteriores ocasiones, la solución está en todos, principalmente en los mecanismos de prevención a la violencia y a las agresiones que sufren las mujeres en los giros de impacto vecinal y en los giros de impacto zonal, de acuerdo a su clasificación en la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México.

Por lo mismo, la presente iniciativa propone establecer la creación de programas de puntos seguros en giros de impacto vecinal y zonal, el cual consistirá en un protocolo de prevención, atención y protección a las mujeres en caso de violencia, que deberá incluir la instalación, mantenimiento y actualización de botones de pánico dentro de los establecimientos mercantiles, con principal atención en aquellos donde se venden y consumen bebidas alcohólicas.

De acuerdo al artículo 19 de la ley en mención, son establecimientos de impacto vecinal los salones de fiesta, restaurantes, establecimientos de hospedaje, clubes privados y salas de cine o sin venta de bebidas alcohólicas, teatros y auditorios.

Por su parte, el artículo 26 de la misma ley señala que son considerados de impacto zonal los establecimientos mercantiles cuyo giro principal sea la venta y/o distribución de bebidas alcohólicas, envase abierto o copeo para su consumo en el interior.

Actualmente en la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, que está vigente, no se establece ninguna atribución de ninguna autoridad en materia de prevención o medidas de seguridad por los casos de violencia contra las mujeres. Es indispensable que los establecimientos mercantiles de impacto zonal y vecinal cuenten con sistemas de videocámaras con el objetivo de coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que cuente con más elementos de apoyo para erradicar cualquier acto que ponga en riesgo la seguridad integral de las y los asistentes y del establecimiento.

Estoy segura que si una mujer se siente cuidada y protegida dentro de un restaurante, un bar, antro o cualquier establecimiento, impulsará el fortalecimiento económico del sector ya que su seguridad se verá reforzada por los distintos elementos que trabajarán en su conjunto para eliminar y prevenir todo tipo de delito de violencia en contra de las mujeres



de nuestra ciudad. Sin embargo, debemos de reconocer que estas medidas no son suficientes pues los mecanismos y equipos tecnológicos sirven como prueba para demostrar que ocurrió un hecho de violencia, riña u otro ilícito, pero no tienen un alcance de prevención, como sí lo tendría un botón de pánico en el momento en el que se presentase un acto de violencia en contra de alguna mujer.

Compañeras y compañeros, tanto se ha normalizado ver que un hombre agrede a una mujer en espacios públicos, que en vez de intervenir a la defensa de la víctima quienes son testigos de estas agresiones, prefieren sólo video grabar y hacer públicos estos hechos en las redes sociales.

Todos y todas somos responsables para frenar esta pandemia de violencia. Es por ello que se propone que corresponderá a quien ocupe la Jefatura de Gobierno implementar el Programa Punto Seguro como mecanismo de prevención, atención y protección a casos de violencia en contra de las mujeres en giros de impacto vecinal y zonal. Además, para su implementación y funcionamiento, la solicitud de permiso deberá de estar inscrita en el Programa Punto Seguro.

Finalmente, este programa deberá implementarse de la manera conjunta entre el Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías.

El Programa Punto Seguro debe de entenderse como un protocolo de prevención, atención y protección a mujeres en casos de violencia, incluyendo la instalación, mantenimiento y actualización de botones de pánico dentro de los establecimientos mercantiles como principal atención en aquellos en donde se venden y consumen bebidas alcohólicas.

Hoy vengo con la plena intención de llevar los discursos que en innumerables ocasiones hemos pronunciado en favor de las mujeres para transformarlos en acciones contundentes, que permitan llevar soluciones a los reclamos y demandas que las mujeres hemos hecho desde todos los espacios donde levantamos la voz para hacer valer nuestros derechos.

Pugnemos por seguir en pie de lucha en la defensa de las que estamos y de las que ya no están, de las que hemos sido víctimas de violencia.

Exijamos lo que merecemos, merecemos una vida libre y plena en donde no vivamos violencia y por supuesto en donde contemos con espacios seguros para todas.

Diputadas y diputados, fortalezcamos con voluntad las leyes de esta ciudad, dotémosla con todos los mecanismos que sean necesarios para prevenir y proteger la integridad de todas y de cada uno de nosotros y de nosotras por nuestra ciudad que es una gran ciudad.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Gracias, diputada Tania.

Diputada Tania, si me permite suscribir su iniciativa, diputada Tania.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** (Desde su curul) Con mucho gusto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a las...

Diputada Mónica, adelante.

**LA C. DIPTUADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** (Desde su curul) Gracias, diputada Presidenta.

Si por su conducto, por favor, le puede preguntar a la diputada Tania si nos permite suscribirnos a las mujeres del grupo parlamentario a su iniciativa tan importante.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la suscripción, diputada Tania?

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** (Desde su curul) Claro que sí, con mucho gusto, compañeras diputadas del grupo parlamentario del PRI, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Claudia, adelante.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** (Desde su curul) Gracias, diputada Presidenta.

Igualmente, preguntar por su conducto si me permite la diputada suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputad Larios, acepta la suscripción?

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** (Desde su curul) Muchas gracias, diputada Claudia y con mucho gusto acepto la suscripción.

Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en materia de transformación de residuos en energía, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 y 141 del Código Penal para el Distrito Federal para establecer el delito doloso de homicidio y lesiones cometidos en razón de tránsito vehicular por sujeto en estado de alteración voluntaria, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Martínez Urincho, adelante.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Apreciables compañeras diputadas y diputados:

La presente iniciativa busca fortalecer la protección de la vida del ser humano y procurar la salud de los capitalinos y los visitantes de esta ciudad. A su vez, pretende que se apliquen penas justas y proporcionales a quienes causan homicidio y lesiones en razón de tránsito vehicular, al encontrarse la gente en estado de alteración voluntaria.

¿Qué es esto, compañeros, el estado de alteración voluntaria? Es decir que si con motivo de estar bajo el influjo, bajo la afectación de drogas, de estado de ebriedad, se cometen precisamente estas lesiones o estos daños.

Cada año las colisiones por tránsito de vehículos provoca la muerte de 1.35 millones de personas en el mundo. La Asamblea General de Naciones Unidas ha fijado la ambiciosa meta de reducir a la mitad el número de defunciones y lesiones causadas por estos lamentables hechos para el año 2030.

La ONU también ha señalado que los ocupantes de automóviles en Latinoamérica representan el 34 por ciento de las muertes por accidentes de tránsito, los motociclistas

representan el 23 por ciento, los peatones representan el 22 por ciento de las muertes, mientras que los ciclistas representan el 3 por ciento y hay otro 18 por ciento de muertes relacionadas con esas categorías.

Asimismo, los países que han registrado más progreso sobre este tema es porque han mejorado su legislación atendiendo a factores de riesgo clave como el exceso de velocidad, beber y conducir y el uso del cinturón de seguridad. Estos países también fueron conscientes que los accidentes de tránsito les costaban alrededor del 3 por ciento de su producto interno bruto.

No está por demás subrayar que más de la mitad de las defunciones o accidentes de tránsito afectan a usuarios vulnerables de la vía pública, esto es, a peatones, ciclistas, motociclistas y que gran parte de los incidentes viales fueron causados por conductores de vehículos que venían manejando en estado de ebriedad o por aquellos que consumieron drogas.

Hay tres aspectos que tenemos que tomar en cuenta si queremos salvaguardar correctamente la vida y la salud de las personas.

Uno, que conducir bajo los efectos del alcohol o de cualquier droga aumenta el riesgo de producir una colisión que cause la muerte o lesiones graves.

Dos, que en los casos de conductores bajo los efectos del alcohol, el riesgo de colisión es notorio, incluso con concentraciones bajas en la sangre y que aumenta considerablemente cuando es mayor a 0,04 decilitros de alcohol en la sangre.

Tres, que cuando el conductor de un vehículo ha tomado drogas, el riesgo de colisión aumenta en diversos grados en función de lo ingerido, por ejemplo, el riesgo de accidente mortal a una persona que haya tomado metanfetaminas es cinco veces mayor a la de un conductor que no las haya ingerido.

Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social asegura que la mitad de los accidentes en México involucran el consumo de bebidas embriagantes causando más del 40 por ciento de muertes de automovilistas y a sus acompañantes.

Aproximadamente 8 de cada 10 personas lesionadas en choques consumieron bebidas alcohólicas antes de manejar, provocando cerca del 80 por ciento de los accidentes viales, los cuales son la segunda causa e la discapacidad motora permanente.

Es de terror, compañeras diputadas y diputados, pero la mitad de los accidentes automovilísticos involucran el consumo de bebidas embriagantes y el uso de drogas y sucede en su mayoría por la tarde y noche de los fines de semana.

Los números no mienten. Una persona que conduce un vehículo en estado de ebriedad o bajo el influjo de una droga, es un peligro inminente para sí y para los demás. No hay excusas para la inacción, ya que las personas deciden conducir un vehículo en estado de ebriedad o bajo el influjo de una droga que prevén la posibilidad de un resultado típico, pues tácitamente aceptan su decisión y la eventualidad del delito y debe imputárseles a título de dolo eventual tal hecho, siendo innegable que esos sujetos entrañan en sí mismo la aceptación del injusto.

Por eso, compañeras, llamo a que este Congreso asuma con responsabilidad, impulse y apruebe esta iniciativa porque es de mucha deliberación, de mucha polémica, inclusive en la doctrina jurídico penal donde se mencionan estos temas, esos debates, el estado de alteración voluntaria bajo los influjos del alcohol, de la droga tienen que ser reconocidos.

Por eso llamo a que este Congreso abra ese gran debate en todos los ámbitos tanto académicos, sociales, económicos de esta ciudad para que podamos promover esta reforma al Código Penal y así darle mejor protección a los más desprotegidos, es decir, a los peatones, a los ciclistas que pueden ser víctimas en cualquier momento de estos lamentables hechos.

Por su atención, muchas gracias, diputadas y diputados, buenos días.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Movilidad Sustentable y de Seguridad Vial.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se modifica el Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos sexuales facilitados por sustancias que alteran el estado de conciencia, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de los diputados Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Responsabilidad Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una propuesta de iniciativa ante Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 31 y 32 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México en materia de sanciones al desperdicio del agua, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

La presentación de esta iniciativa se pasa al final del apartado de iniciativas.

Se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que establece el derecho a recibir anteojos graduados cada ciclo escolar para los alumnos y alumnas inscritas en escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud, con opinión de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social, Exigibilidad y Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 34 fracción III y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

La presentación de esta iniciativa se pasa al final del apartado de iniciativas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana y del Código Fiscal, ambos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Participación Ciudadana y de Hacienda.

Se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Asistencia a Víctimas de Grupo, Dependencia y Líderes Grupales o Unipersonales que ejerzan persuasión coercitiva y abusos en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Atención Especial a Víctimas y de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de la medalla al honor y mérito de la y el Bombero, se concede el uso de la palabra al diputado Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Aprendí que el coraje no es la ausencia del miedo sino el triunfo sobre él. La mujer y el hombre valiente no es aquel que no siente miedo, sino que lo conquista. Nelson Mandela.

Seguramente muchos de nosotros soñamos algún día cuando éramos niñas y niños con ser bombero y es que esta profesión es admirada incluso por los más pequeños.

De acuerdo con la Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y Tecnología realizada por el INEGI, la profesión de las y los bomberos es la más respetada en México, le sigue la enfermería y la medicina.

Estos héroes se han ganado la confianza y la admiración de las y los mexicanos, porque han demostrado que a lo largo de 100 años de servicio, que su importante labor siempre está acompañada del valor y que están dispuestos a dar la vida, incluso de ser necesario.

Los inicios del cuerpo de bombero se remontan a la época de la conquista, cuando se designó a un grupo de indígenas para controlar los diversos siniestros.

En 1951 se les otorgó el nombre de Heroico Cuerpo de Bomberos, debido a la conmoción que hubo por el fallecimiento de 12 bomberos quienes dieron su vida combatiendo el incendio de una ferretería en esta colonia del Centro Histórico.

En total, desde 1914, se estima que han fallecido alrededor de 89 elementos en cumplimiento de su deber. A lo largo de la historia, las y los bomberos han sido los primeros en ayudar a la gente y en atender los incendios y siniestros sin importar su nivel de gravedad.

Ejemplo de ello, fueron los incendios de la Secretaría de Gobernación en 1962 y el de la Secretaría de Turismo en 1977. El día de mañana, si cualquiera de los presentes llegara a necesitar los servicios de estos valientes, ellos serán los más dispuestos y eficaces para auxiliar a cualquiera de nosotros y a cualquier ciudadana o ciudadano de esta capital.

Toda mexicana y mexicano sabe que el bombero nunca se negará a ayudar y nunca va a faltar a su deber, siempre están listos, dispuestos para atender situaciones de emergencia a cualquier hora y a cualquier lugar.

Estos héroes están entrenados y capacitados para estar listos en menos de 1 minuto, porque saben que cada segundo es crucial y puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte.

Es admirable como en unos pocos segundos las y los bomberos logran colocarse un uniforme que tiene un peso entre los 20 y 25 kilos, sin embargo, finalmente llegan a cargar hasta 30 kilos debido al peso del tanque de oxígeno y de la manguera.

También debemos reconocer que ellas y ellos no descansan un solo día, ya que trabajan 24 horas al día, los 365 días del año, atendiendo entre 9 y 15 emergencias diarias.

Tampoco descansaron durante la pandemia, haciendo notar lo pesado y demandante que es esta profesión, ya que las y los bomberos saben que los accidentes y las emergencias no respetan horarios, fechas o días festivos. Esto me hace concluir que lo único que ha de motivar a un bombero, debe ser la pasión, la entrega y la vocación de servicio.

Quizá muchos no saben, pero ser bombero se ha vuelto una profesión de tradición y es común que haya familias de bomberas y bomberos que repiten esta profesión de generación en generación. Esas acciones y en las estaciones podemos encontrar con bomberas y bomberos cuyos padres y abuelos también dedicaron su vida a proteger a las ciudadanas y ciudadanos de esta capital.



Si bien de acuerdo en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México existe una Medalla de Protección Civil, también se puede otorgar a las y los bomberos de este heroico cuerpo.

Sin embargo, el objetivo de esta propuesta es dignificar el mérito a los bomberos, toda vez que sus labores son diversas y su vocación ha llevado incluso a rebasar su deber. El heroico cuerpo de bomberos, entre otras actividades, se dedica a la prevención y dar respuesta inmediata a accidentes, incidentes e incendios, actuar de manera inmediata en accidentes de tránsito, en rescates, rescates de animales y la retirada de elementos peligrosos. No tienen límites.

Sin duda alguna, la creación de esta medalla al honor y al mérito de las y los bomberos será un importante paso en el reconocimiento de sus necesidades y un elemento indispensable a su labor.

Estamos hablando de uniformados que arriesgan sus vidas, su salud, su integridad física para salvar a desconocidos, pocas son cosas más honorables y respetables que esta actividad. Y si hay algo que caracteriza a nuestros bomberos, es su valentía, su sacrificio, su entrega en el servicio y su honor con el que se conducen.

Hombres y mujeres llevan el mismo ritmo de trabajo, el mismo entrenamiento y tanto hombres como mujeres en las estaciones expresan que están conscientes de que un día puede no volver a su casa.

Es tiempo de que el Legislativo de esta Ciudad de México se congratule en reconocer esta institución, más por la pena de la muerte, levantemos la gloria al sacrificio constante y desinteresado de los más valientes, los inmortales, los inolvidables.

Le doy la bienvenida a este Congreso de la Ciudad de México al II Superintendente Augusto Martínez González, Director Operativo Indicativo Oro Alfa. Bienvenido.

También quiero darle la bienvenida a una mujer bombero que tiene en su currículum un gran número de hechos heroicos para esta ciudad. Me refiero a la Subdirectora de Servicios Escolares, la licenciada Artemisa Valencia. Bienvenida a este Congreso.

Al ingeniero Ángel Velasco Sánchez, Subdirector de Prevención de este heroico cuerpo de bomberos. Bienvenido.

Antes de terminar, quiero poner unos datos en esta iniciativa que irá a Comisiones.

El promedio diario de la Ciudad de México son 150 emergencias. El día de ayer de las 5 de la mañana al día de hoy a las 5 de la mañana, este cuerpo de bomberos atendió 172 emergencias; desde la llegada de nuestra Jefa de Gobierno, del 5 de diciembre del 2018, se han atendido 178 mil 761 casos de emergencia; de enero a abril tan solo de este año 16 mil 604.

Crean que para nosotros, para las diputadas y los diputados de este Congreso reconocemos su esfuerzo. Nos congratulamos con su presencia y estamos seguros que en los próximos meses empezaremos entregando una medalla al mérito que tanto lo merecen de nuestro heroico cuerpo de bomberos.

Nuestra admiración y nuestro respeto.

Muchas gracias por su atención de todas y de todos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Morales, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Si por su conducto nos permite el diputado suscribirnos a esta tan loable iniciativa. Me parece que es un sector, y lo digo con conocimiento de causa porque por ahí hubo quien estuvo en su patronato, el maestro Conchello, hace muchas décadas e hicimos mucha labor con los bomberos a lado de él. Entonces sabemos que ha sido un sector olvidado, pero es un sector que tal cual nos salva la vida a todas y a todos.

Me parece que necesitamos enaltecer su labor y si un primer paso es lo que usted está mencionando, enhorabuena, ¿nos permite suscribirnos como grupo parlamentario?

Felicidades a todas y a todos.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la suscripción, diputado Janecarlo?

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Por supuesto que sí. Bienvenido el grupo parlamentario de MORENA a esta iniciativa que le dará voz, pero sobre todo reconocerá esta gran labor, una de las prioritarias de nuestra ciudad.

Muchas gracias, Vicecoordinadora.

**LA C. DIPUTADA DIANA LAURA SERRALDE CRUZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Diana Serralde, adelante.

**LA C. DIPUTADA DIANA LAURA SERRALDE CRUZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Para ver si por su conducto le podía preguntar al diputado promovente si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario a su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la suscripción, diputado Janecarlo?

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Por supuesto, muchas gracias, al grupo parlamentario del PT, bienvenidos a esta iniciativa.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Christian Moctezuma, adelante.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, para felicitar al diputado Janecarlo por esta iniciativa. Toda mi admiración y todo mi reconocimiento a los bomberos de la ciudad y pedirle de manera muy respetuosa que podamos brindar un minuto de aplausos para el heroico cuerpo de bomberos y bomberas de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Luis Chávez.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, simplemente si por su conducto le pregunta al diputado Janecarlo permitirme sumarme a esta iniciativa, ya que en Tlalpan han arriesgado la vida los bomberos también por cuidar los bosques y apagar los incendios.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la suscripción, diputado Janecarlo?

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Por supuesto, diputado Luis Chávez. Bienvenido a esta iniciativa, muchas gracias por su suscripción.

El pediría a la Presidenta de la mesa poder aceptar la propuesta del diputado Christian Moctezuma.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, claro. Estábamos nada más esperando que terminen de hacer uso de palabra los diputados que la están solicitando y posteriormente atender.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lourdes, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, buenas tardes.

También si por su conducto me permite el diputado suscribirme a su iniciativa. Es algo en verdad, es un reconocimiento a la gente que muchas veces no volteamos a ver y que de niños, todos los niños sueñan con ser bomberos.

Entonces es un orgullo poder participar y poderles hacer un reconocimiento muy merecido y créanme que en Cuajimalpa tienen un aliado que está remodelando las instalaciones, porque a ese alcalde le preocupa los bomberos que siempre están día a día trabajando con lo que pueden y haciendo su mejor esfuerzo. Sabemos que dan un esfuerzo al mil. Muchas gracias.

También al diputado Jonathan.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Janecarlo, acepta la suscripción?

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Diputada Lourdes, diputado Jonathan, muchas gracias. Esta medalla al mérito será entregada a nombre del Congreso, no de una fracción parlamentaria y estos son los puntos de acuerdo y las iniciativas que nos unen en beneficio de la sociedad, pero sobre todo en beneficio y en pro de una de las profesiones más nobles, si no es que la profesión de esta ciudad.

Muchas gracias; muchas gracias, diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** El Congreso de la Ciudad de México le da la cordial bienvenida a esta su casa a los miembros del cuerpo de bomberos que se encuentran el día de hoy aquí, agradeciendo y reconociendo por supuesto la labor y el servicio que ponen todos los días en la ciudad a cada una de sus habitantes, a cada uno de sus habitantes y en consecuencia daremos un minuto de aplausos en reconocimiento a su labor.

Nos ponemos de pie por favor, un minuto de aplausos.

(Un minuto de aplausos)

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de fiscalización y control interno, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local.

Se recibió la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un artículo Octavo Transitorio a la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria alianza verde juntos por la ciudad.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de transformación de zoológicos, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria alianza verde juntos por la ciudad, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

Esta iniciativa se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa del Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Vamos a dar un momento para el turno que vienen lo que terminan de tomar las fotos, para que la presentación de la iniciativa tenga toda la atención de todas y todos, por favor.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación, se reforman diversas disposiciones a la Ley de Mejoramiento Barrial y

Comunitario del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Con la venia de la Presidencia. Buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

Saludo también a las personas que nos siguen en la transmisión en los medios digitales de este Congreso.

*La cultura se crea en los pueblos y se destruye en las ciudades.* Miguel Delibes, novelista español y miembro de la Real Academia Española.

Un barrio es una subdivisión de una ciudad o pueblo que suele tener identidad propia y cuyos habitantes cuentan con un sentido de pertenencia.

La Ciudad de México, por su concentración de servicios y actividades económicas, alberga a personas de la mayoría de los pueblos originarios del país, lo que conlleva a la presencia de una amplia gama de lenguas y manifestaciones culturales de estos, sin embargo también posee unidades territoriales que corresponden a los pueblos originarios locales, mismos que por siglos han sido invisibilizados e ignorados.

La Constitución Política de la Ciudad de México hace una distinción entre pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México y comunidades indígenas residentes que encontramos en el artículo 58 de la siguiente forma:

a) Los pueblos y barrios originarios son aquellos que descienden de las poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México, desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión o parte de ellas.

b) Las comunidades indígenas residentes son una unidad social económica y cultural de personas que forman parte de pueblos indígenas de otras regiones del país que se han asentado en la Ciudad de México y que en forma comunitaria reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones.

El término *pueblos originarios* es adoptado por sus miembros en el Primer Foro de Pueblos Originarios de la Anáhuac Año 2000, llevado a cabo en San Mateo Tlaltemango,

delegación que reúne 378 delegados con presencia de representaciones de comunidades de la zona conurbada de las alcaldías de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Magdalena Contreras, Cuajimalpa e Iztapalapa, donde sintetizan su papel como originarios frente a la urbanización.

Habitar en un pueblo o barrio originario no es sinónimo de pertenecer a la comunidad del mismo, ya que con el paso de los años y la explosión demográfica de la ciudad a partir de los años 50, implicó también que la población en estas demarcaciones aumentara en algunos casos ocupando las zonas de cultivo de las personas nativas, situación que en muchos casos la división entre originarios que pertenecen a las familias troncales y personas que llegaron después, conocidas como avecindadas, es muy fuerte.

En algunos casos las personas avecindadas se integran a la comunidad y logran ser parte de ella con los años, sin embargo, en otros casos esto no se logra, suele ser motivo de conflicto constante e inclusive discriminación de la toma de decisión.

Las personas originarias pueden distinguirse ya que preservan una memoria histórica de su pueblo transmitida por su familia, memoria con una cosmovisión que se ha visto transformada con el paso de los años desde una perspectiva mesoamericana hasta nuestros días. Sin embargo, el despojo, algunas prácticas políticas ejecutadas en el pasado, entre otras dinámicas sociales, han dividido y debilitado la vida comunitaria de los pueblos y los barrios originarios que hoy día luchan por subsistir. Actualmente en la Ciudad de México habitan 8 millones 851 personas, distribuidas en 16 alcaldías, la más grande de ellas es Tlalpan al sur de la capital, tiene 207 colonias, de las cuales 11 son pueblos y 7 son barrios originarios, esta alcaldía es popular por albergar una gran diversidad de zonas ecoturísticas como el bosque de Tlalpan, el parque nacional Fuentes Brotantes. La segunda alcaldía más grande de la Ciudad de México es Milpa Alta, también al sur de la capital, cuenta con 39 colonias, incluidos sus 12 pueblos originarios, es reconocida por ser la alcaldía de la ciudad en donde se hablan más lenguas indígenas. Xochimilco, al sureste de la capital, sigue la lista de las alcaldías más grandes con 107 colonias, incluidos 14 pueblos y 17 barrios originarios, llenos de mucha tradición, tan solo hay que mencionar que desde 1987 es patrimonio mundial de la humanidad gracias a la manera de preservar la cultura lacustre del Valle de México en sus chinampas y por el colorido de sus mercados de flores y trajineras. Al oriente se encuentra Iztapalapa, la cuarta alcaldía más grande, pero la más poblada de la Ciudad de México, tiene 319 colonias incluidos 15 pueblos y 11 barrios originarios, seguidos de Álvaro Obregón con

224 colonias, de las cuales 10 son pueblos originarios. La alcaldía Gustavo A. Madero, famosa por albergar la Basílica de Guadalupe, continúa la lista con 178 colonias, 9 pueblos y 6 barrios originarios, mientras que Tláhuac tiene 74 colonias, la mayoría distribuidas en sus 7 pueblos originarios. Cuajimalpa de Morelos 45 colonias, 5 pueblos originarios, y así sucesivamente.

La meta del Gobierno de la Ciudad de México en materia de mejoramiento urbano es mejorar y rescatar espacios públicos en al menos 167 barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales, con un presupuesto de 100 millones de pesos en este año. Se prevé la realización de senderos seguros, culturales y recreativos, así como puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes, los llamados Pilares, que formarán parte del programa de mejoramiento barrial y comunitario Tequio-barrio que realiza la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social capitalina.

Las autoridades indicaron que entre agosto del 2019 y 2020 se realizaron 435 proyectos de este programa, en donde se realizaron 224 senderos seguros, 33 corredores deportivos y 16 corredores culturales, ejemplo de esto son los murales en la colonia Nopalera en la alcaldía Tláhuac. Los proyectos fueron 67 en la alcaldía Iztapalapa, Gustavo A. Madero 35, Álvaro Obregón 27, Tlalpan 25, Xochimilco 19, Venustiano Carranza 14, Azcapotzalco 13, Tláhuac 3, Iztacalco 11, Coyoacán 9, entre otros.

Manuel Luis Labra Ilean, director ejecutivo de mejoramiento barrial y comunitario, dijo que entre 2027 y 2021 la capital del país sumará 607 proyectos con una inversión total de 362 millones de pesos, añadió que para realizar estos proyectos se hacen asambleas vecinales para presentar las obras. En videoconferencia de prensa comentó que están trabajando con una población objetivo de cerca de 1 millón 400 mil personas en 340 barrios, unidades habitacionales, colonias y pueblos para mitigar la marginación, las calles oscuras y reanimar el tejido social.

En este sentido, la presente iniciativa propone armonizar la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal con los principios y derechos que emanan de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Con la iniciativa que presento se busca fortalecer el principio de certeza jurídica en favor de que las y los habitantes de los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales tengan derecho de presentar y ejecutar proyectos de mejoramiento barrial y comunitario que fomenten el uso y rehabiliten y recuperen los espacios públicos y/o la imagen urbana



de sus territorios, así como los espacios de uso común de las unidades habitacionales de la Ciudad de México, evitando que la normatividad en materia sea ambigua y presente contradicciones jurídicas.

La iniciativa propuesta es acorde con lo que mandata el artículo Transitorio Trigésimo Noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: *En las materias de su competencia el Congreso deberá adecuar la totalidad de su orden jurídico de la Ciudad de México a esta Constitución a más tardar el 31 de agosto del 2024.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de este pleno se modifique la denominación y el cuerpo normativo de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal a Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario de la Ciudad de México y los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 11, 12, 14, 15 y 16, así como los transitorios Primero y Segundo.

Agradezco a todas y a todos su atención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 y 55 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.-** Con la venia de la Presidencia.

Inicio mi participación leyendo parte de los bandos emitidos en noviembre y diciembre de 1810 por José María Morelos y Pavón y Miguel Hidalgo y Costilla, en donde se declara abolida la esclavitud. Ambos bandos se sustentaron en los postulados de la ilustración y

en el principio de igualdad, este principio se refiere a que todas las personas deben ser tratadas de la misma forma por la ley:

*Por el presente y a nombre de su excelencia, hago público y notorio a todos los moradores de esta América y establecimiento del nuevo gobierno, por lo cual a excepción de los europeos todos los demás habitantes no se nombrarán en calidad de indios, mulatos ni otras castas, sino todos generalmente americanos. Nadie pagará tributo ni habrá esclavos en lo sucesivo y todos los que los tengan serán castigados.*

*Que siendo contra los clamores de la naturaleza el vender a los hombres, quedan abolidas las leyes de la esclavitud no sólo en cuanto al tráfico y comercio que se hacían de ellos sino también por lo relativo a las adquisiciones, de manera que conforme al plan del reciente gobierno pueden adquirir para sí como unos individuos libres al modo que se observa en las demás clases de la República, en cuya consecuencia supuestas las declaraciones asentadas deberán los amos, sean americanos o europeos, darles libertad dentro del término de 10 días so pena de muerte que por inobservancia de este artículo se les aplicará.*

Si bien es cierto que la esclavitud está prohibida en nuestro país, la discriminación ha prevalecido en la sociedad mexicana. Han sido los movimientos sociales los que han visibilizado la desigualdad y la discriminación, ejemplo de ello lo tenemos con el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional el 1° de enero de 1994, el cual visibilizó la profunda desigualdad que vivían los pueblos indígenas, a pesar de que en 1992 se reformó el artículo 4° de nuestra Carta Magna para reconocer la pluriculturalidad de la nación mexicana.

Tuvieron que pasar 27 años para que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos reconociera a los afrodescendientes, en agosto de hace tres años se publicó el decreto por el cual se adicionó el Apartado C al artículo 2 de nuestra Carta Magna, en donde se reconoció a los pueblos y comunidades afromexicanas.

Cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la nación, previo a lo anterior el Constituyente de la Ciudad de México reconoció los derechos de las personas afrodescendientes en el Apartado N del artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Este reconocimiento paulatino en el marco jurídico mexicano de los derechos de las comunidades afromexicanas ha tenido un avance sustancial a nivel federal en los últimos

meses. Ejemplo de ello es el pasado martes cuando el Senado de la República aprobó el dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos Primera, por el cual se aprobó la armonización de 48 leyes en materia de pueblos afromexicanos. Previo a lo anterior, el 27 de diciembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se aprobó el Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos 2021-2024.

Reconozco los avances que se han tenido a nivel federal y esperamos que la Cámara de Diputados apruebe en septiembre próximo la minuta aprobada por el Senado de la República el pasado martes.

La Ciudad de México no puede estar ajena ni alejada al reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades afromexicanas. Desde 1997, año en que se instituyó el órgano legislativo del entonces Distrito Federal, en nuestra ciudad se han reconocido los derechos fundamentales de las personas.

Desde esta tribuna se ha legislado a favor de las minorías. Lo aprobado por las diputadas y los diputados locales del Congreso de la Ciudad de México y por la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha permitido que la Ciudad de México sea reconocida como la ciudad de los derechos y las libertades.

Hoy todas las diputadas y diputados que integramos este Congreso tenemos la responsabilidad de seguir legislando a favor de los derechos fundamentales de las personas.

En razón de lo anterior, una servidora, en mi calidad de diputada afromexicana, presento el día de hoy ante esta soberanía cuatro iniciativas de reforma a diversos ordenamientos jurídicos que tienen un objetivo común: hacer efectivos los derechos de las personas afromexicanas de la Ciudad de México.

Las iniciativas que se presentan el día de hoy son las siguientes:

- 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral del Apartado B del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México.
- 2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 34 fracción III y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal.

4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13 fracción XIX y 74 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

La primera iniciativa tiene como objetivo garantizar desde la Constitución Política de la Ciudad de México que los partidos políticos registren una fórmula de candidatura afromexicana para el Congreso de la Ciudad de México.

En el pasado proceso electoral el Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó los lineamientos para el registro de candidaturas, lo que permitió que una servidora llegara a este Congreso como una acción afirmativa representando a la comunidad afromexicana.

La iniciativa de reforma constitucional busca que la próxima Legislatura se integren más mujeres y hombres afromexicanos pertenecientes a la comunidad.

La segunda iniciativa tiene como objetivo que la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes tenga atribuciones para atender a la comunidad afromexicana. No somos un grupo vulnerable, no somos objetos, somos sujetos de derecho que exigimos la implementación de políticas públicas encaminadas a eliminar desigualdades que por casi 500 años se han construido alrededor de nosotros.

La tercera iniciativa tiene como objetivo atender las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de 2019, esta iniciativa busca tipificar diversas actividades discriminatorias desde la incitación de la discriminación racial hasta el apoyo de propaganda que promueva esa discriminación.

Finalmente la última iniciativa tiene como objetivo que la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes de este Congreso cambie de nombre para ser Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Residentes y Comunidades Afromexicanas.

La presente agenda legislativa tiene como objeto que nos vean como lo que somos: mexicanas y mexicanos que exigimos ejercer nuestros derechos, que exigimos que termine la discriminación por nuestro color de piel. Somos y seremos por siempre la tercera raíz cultural de esta gran nación llamada México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl, adelante.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Felicitar a la diputada Indalí por la iniciativa que hoy está presentando y obviamente estaremos muy atentos y acompañando esta propuesta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Esperanza.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* También igual felicitar a la diputada Indalí y solicitarle que me permita suscribirme, al diputado Carlos Cervantes también, a Jesús Martín del Campo.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la suscripción, diputada Indalí?

**LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.-** Sí, muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Yuriri, adelante.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta. En el mismo sentido solicitarle a la diputada promovente si nos permite suscribir su iniciativa a la diputada Elizabeth y a su servidora.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la suscripción, diputada Indalí?

**LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.-** Sí, con gusto, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Moctezuma.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, para felicitar a la diputada Indalí Pardillo por esta iniciativa y preguntarle, a nombre del diputado Nazario y el de la voz si nos permite acompañarla en esta iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la suscripción, diputada Indalí Pardillo?

**LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.-** Sí, muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Esta Presidencia quiere felicitar al diputado Fausto Zamorano por el día de su cumpleaños, muchas felicidades diputado, sabe que se le estima y del diputado Jhonatan Colmenares, también muchas felicidades querido diputado, un gran abrazo.

Proseguimos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13 fracción XIX y 74 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Numeral 4 del Apartado B del Artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros legisladores y a la ciudadanía que nos sigue en esta sesión.

La alimentación es un derecho humano universal que garantiza que las personas tengan acceso a una nutrición adecuada y a los recursos necesarios para lograr una seguridad alimentaria.

Este es un tema de gran relevancia en la actualidad, pues su complejidad abarca la totalidad de los procesos para la elaboración de todo tipo de comestibles, su ahorro y eficiencia en cada paso desde su obtención, traslado, compra, conservación, consumo y hasta el manejo de desechos.

Cada una de estas etapas tienen implicaciones ecológicas, económicas y organizativas que terminan por impactar en el precio, distribución y nivel de consumo de unos y otros productos.

A estas cuestiones se suma el contexto de la pandemia, pues de acuerdo con proyecciones de diversos organismos internacionales, el impacto económico por el virus

del COVID-19 en el mundo podría duplicar el número de personas que padecen hambre en nivel extremo.

El estudio sobre el estado de seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, edición del 2021, elaborado por la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización Mundial de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, estiman que unos 811 millones de personas padecen subalimentación en el planeta, lo que representa una décima parte de la población mundial.

El mismo estudio arroja que el número total de personas desnutridas en el 2020, 418 millones viven en Asia, 282 en África y 60 en América Latina y el Caribe. Cada año son más las personas que no pueden pagar una dieta saludable y lo más preocupante es que dicho estudio ubica a las niñas y niños como la población más afectada por la desnutrición, particularmente los menores de 5 años.

En el mismo sentido, es alarmante la declaración de la Federación Europea de Banco de Alimentos, la cual declaró que la demanda en el Banco de Productos para la Ingestión creció derivado de la pandemia hasta un 90 por ciento en algunos de los 24 países de Europa en los que brindan asistencia a través de sus organizaciones agremiadas.

Por lo que hace a México, se calcula que el incremento de atención en los Bancos de Alimentos fue cercana al 30 por ciento.

En contraste el Informe Sobre el Índice de Desperdicio de Alimentos del 2021, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, concluye que en casi todos los países el desperdicio de alimentos es considerable, independientemente del nivel de ingresos.

También afirma que debido al aumento del desempleo y la caída de los ingresos, millones de personas no pueden comprar suficientes alimentos y muchos tienen que consumir opciones más baratas y de menor calidad nutricional.

Por lo que hace a América Latina, se necesitan medidas urgentes para evitar que la crisis causada por el coronavirus se refleje en una crisis alimenticia.

En la Ciudad de México el gobierno encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo ha tomado cartas en el asunto, pues en el año 2020 inició la operación en la Central de

Abasto del Centro de Acopio para la Recuperación y Donación de Alimentos, denominado ITACATE.

Dicho centro permite aprovechar los alimentos excedentes en buen estado para destinarlos a organizaciones altruistas, comedores comunitarios y públicos, ya que en México se desperdician aproximadamente 20.4 millones de toneladas de consumibles al año, lo que representa un desperdicio por persona de 170 kilos anuales, mismos que podrían cubrir la demanda de más de 7 millones de personas en pobreza y carencia alimentaria.

Además, la operación de ITACATE ha tenido un impacto muy positivo en el sector de la población vulnerable en la ciudad, pues desde su puesta en marcha se ha logrado recolectar más de 267 mil toneladas de alimentos, sin embargo hace falta ampliar las acciones que realizan actualmente a efecto de contribuir al crecimiento y desarrollo de los habitantes más necesitados de la ciudad.

Por lo que la iniciativa que hoy presento tiene como principal objetivo elevar el rango legal al Centro de Acopio para la Recuperación y Donación de Alimentos. Aunado a ello busca garantizar el traslado de los comestibles a diferentes comedores comunitarios, en coordinación con el sector público y privado, así como mejorar la revisión de las condiciones de los alimentos donados por parte de las autoridades competentes, con la finalidad de que su estado sea óptimo para un consumo saludable.

En estos críticos momentos se vuelve una necesidad el promover la participación, el crecimiento de los bancos de alimentos y la donación altruista de comestibles como una medida para apoyar a las personas más vulnerables y de escasos recursos ante la posibilidad de la escasez y distribución de alimentos.

Es importante contribuir a la materialización de una política pública que inculque el aprovechamiento racional de los alimentos y promueva una cultura de la donación para beneficiar a la población más necesitada y con ello dar un paso determinante para lograr el pleno cumplimiento del derecho a la alimentación.

Por todo lo expuesto, pongo a su consideración esta iniciativa que tiene por objeto garantizar el funcionamiento del Centro de Acopio y Recuperación de Alimentos de la Central de Abasto de la Ciudad de México, ITACATE, para que se aprovechen de manera adecuada los alimentos a favor de las personas que más los necesitan, de los que menos tienen en esta ciudad.



Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Gracias, diputada.

Diputado Moctezuma: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, para felicitar a la diputada Guadalupe Chávez y preguntarle, por medio de su conducto, si me permite suscribir esta noble iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le permite? Diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Claro que sí, diputado Moctezuma. Es un honor que más y más se puedan sumar para que los bancos de alimentos puedan beneficiar a la gente más necesitada. Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Diputada Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Si nos permite como grupo parlamentario, preguntarle a la diputada Guadalupe Chávez, si nos permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, ¿Les permite?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Claro que sí, diputada Batres. Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Xóchitl.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Si por su conducto la diputada Guadalupe Chávez nos permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Les permite?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Claro que sí, muchas gracias diputada Xóchitl, es muy importante esta iniciativa. Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano, Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula las Relaciones Laborales entre los Poderes y Entes Públicos de la Ciudad de México y las personas trabajadoras a su servicio, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que someto a la consideración de este Pleno sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa tiene como finalidad atender lo previsto en el artículo 10, Apartado C, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en los diversos transitorios Tercero y Vigésimo Quinto de la propia ley fundamental local, este último reformado a fin de ampliar el plazo para la expedición de la legislación en la materia. En este sentido, se plantea establecer un régimen que contemple los aspectos sustantivos y procesales que permitan regular las relaciones entre los poderes y entidades públicas de la Ciudad de México y las personas trabajadoras a su servicio, además de dirimir los conflictos laborales que de las mismas resulten.

La propuesta parte de la estricta concepción del servicio público entendiendo más allá de la simple relación de trabajo como una función que vincula los intereses e ideales particulares con los intereses de la sociedad. Contrae el compromiso de ofrecer una administración pública eficiente y honesta, capaz de brindar respuestas oportunas y concordantes con las necesidades de la sociedad y cuya operación corresponde a las personas servidoras públicas, las más de las veces anónimas.

Los trabajadores al servicio del Estado, en el caso específico hablamos de los poderes públicos, pero también de las entidades y entes públicos, así como de las demarcaciones territoriales tienen una tarea que por lo común no es reconocida en su magnitud, pero su labor es fundamental si hablamos de la efectividad administrativa que da sustento al buen gobierno, en apego a sólidos principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido, el aparato público es el depositario de las funciones del poder del Estado, cuyo ejercicio se distribuye entre las diferentes instancias del poder público. De igual forma la administración pública está constituida por organismos de acción continua y permanente que persiguen el interés público, adoptan una organización y cuentan con

elementos patrimoniales, una estructura jurídica y procedimientos técnicos por los actores centrales que movilizan todos estos factores que son los servidores públicos. Las personas trabajadoras al servicio del poder público, regularmente solemos hacer énfasis en las responsabilidades que deben cumplir los funcionarios y funcionarias en sus distintas categorías y clasificaciones, y efectivamente están obligadas a ello, pero también es fundamental reconocer sus derechos conforme lo establece nuestra propia Constitución. Las personas servidoras públicas son quienes hacen posible el trabajo cotidiano en todo el territorio de nuestra ciudad, sin embargo, frecuentemente se olvida que los recursos humanos, las personas trabajadoras en la organización del servicio público, son el elemento más importante y sin duda diariamente tienen que demostrar que son dignas portadoras del honroso privilegio de trabajar en favor del bienestar colectivo.

Así, la presente iniciativa plantea como objetivo regular los aspectos sustantivos y procesales que hagan factible la justicia laboral burocrática en la Ciudad de México, sentando las bases competenciales y los presupuestos individuales y colectivos para poder acudir en el ámbito jurisdiccional a la solución de conflictos en materia de trabajo, previo el desarrollo de la función conciliadora, la cual estará a cargo de los Centros de Conciliación en la Ciudad de México, garantizando así un acceso a la justicia integral y efectivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Gracias, diputada.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

¿Diputada Xóchitl Bravo, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** (Desde su curul) Si por su conducto la diputada Yuriri me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le permite?

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** (Desde su curul) Sí, con mucho gusto, diputada Xóchitl.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Elizabeth.

**LA C. DIPUTADA BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ.-** (Desde su curul) Para los mismos efectos, diputado Presidente, si le pregunta a la promovente si me permite acompañarla en esta iniciativa.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** (Desde su curul) Muchas gracias, diputada Elizabeth, un gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 31 y 32 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México en materia de sanciones al desperdicio de agua, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

*No se aprecia el valor del agua hasta que se seca el pozo.* Es un proverbio inglés.

Uno de los principales problemas de nuestra ciudad y de nuestro país hoy en día sin duda es la escasez de agua.

Como sociedad hemos sido, la verdad, irresponsables con el cuidado del agua. Tanto, que hemos incorporado a sistemas jurídicos como el nuestro sanciones por la comisión de infracciones por el desperdicio y su impedimento para hacer uso de ésta.

Cabe recordar que el derecho al agua es un derecho humano consagrado en nuestro artículo 4º de la Constitución y que busca garantizar el acceso libre, suficiente, a todas y todos los mexicanos de este vital líquido.

Para dimensionar la gravedad del problema, resulta necesario advertir que cercad el 30 por ciento del agua que se dispone en la Capital del país se importa de otros lugares, con un enorme costo económico y ambiental y prácticamente se trata del mismo porcentaje que se pierde en las fugas, porque diversos estudios estiman que cerca del 40 por ciento se desperdicia de esta manera.

En ese sentido, señalan diversas asociaciones y organizaciones de la sociedad civil que es primordial reeducar a la población en el sentido de que el agua no es un recurso ilimitado, sino todo lo contrario, se trata de un recurso finito que cada vez tenemos con menos disponibilidad.

Es necesario tener presente que el 98 por ciento del agua en nuestro planeta es salada y sólo el 2 por ciento restante es la que puede ser consumida por el ser humano, que por cierto en su mayoría se encuentra congelada en los polos.

Así como el agua es símbolo de vida, su ausencia o su mala calidad son detonantes de la enfermedad o incluso de la muerte, ejemplo de ello es que diario mueren 6 mil niños por la escasez del líquido o por su mala calidad; o que existan lugares en el mundo donde mujeres y niños tienen que caminar hasta 8 kilómetros para poder conseguir dos botes de agua. En nuestro país también pasa esto.

Ahora bien, habiendo comentado el contexto de la escasez del agua que se presenta en nuestra ciudad, permítanme regresar al tema de la irresponsabilidad con la que nos hemos conducido como sociedad por supuesto. El desperdicio del agua desgraciadamente ha sido una constante en países como el nuestro ya desde hace varios años.

Por ejemplo, algo bastante conocido es cómo con motivo de las festividades, por ejemplo el Sábado de Gloria durante la Semana Santa, la gente suele aventarse agua, desperdiciándola de forma irracional, pero no solamente es en esta festividad, hay otras festividades que también implican el uso irracional e irresponsable del vital líquido.

En tal virtud, la presente iniciativa pretende incrementar las sanciones por la comisión de la infracción contra el entorno urbano en materia del vital líquido en nuestra ciudad, denominado *desperdicio o impedimento del uso del agua*, previstas en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, puesto que desgraciadamente no ha sido suficiente el que exista una infracción que se pueda equiparar solo a una multa en la Ley de Cultura Cívica, no ha sido suficiente, ha demostrado ser una norma ineficiente en la inhibición de esta conducta.

Sí hemos mejorado como sociedad, ahí están las estadísticas en materia de desperdicio de agua, pero lo cierto es que no ha sido suficiente. Por eso es que definitivamente, compañeras y compañeros diputados, presento ante ustedes una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 31 y 32 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México en materia de sanciones contra el entorno urbano de la ciudad, propuesta que busca crear un nuevo tipo de infracciones, infracciones tipo E, las cuales se sancionarán desgraciadamente con 48 y hasta 72 horas o de 20 a 36 horas, primero de arresto y 20 a 36 horas de trabajo en favor de la comunidad, así como incluir el

tipo de infracciones en la fracción VIII del artículo 29 de la propia Ley de Cultura Cívica, que se refiere concretamente al desperdicio de agua o su impedimento de uso a quienes deban de tener acceso a ella, reformando de igual manera lo conducente en el cuadro que especifica cada una de las infracciones precisadas relativas al artículo 32 de esta misma ley.

Por lo anterior, confiando en que en esta iniciativa se cimbrén las conciencias y el corazón de todas las y los presentes para dictaminar a la brevedad esta propuesta, quisiera concluir mi participación de esta mañana con una reflexión de Jaume Perich Escala, mejor conocido como *El Perich*, quien dijo: *La bebida más peligrosa es el agua: te mata si no la bebes*.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con opinión a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 34 fracción III y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Diputada Martha Ávila, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para pedirle, vemos que hay mucha gente en el Pleno y hoy en la mañana dimos un positivo de un diputado, diputada, entonces que también usemos los cubrebocas para poder evitar otros posibles contagios.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien, diputada, muchas gracias. Por favor, quien no tenga nada qué hacer aquí adentro por favor se les invita a salirse, así quien desee ponerse el cubrebocas lo haga, por favor. Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México que presenta la Comisión de Asuntos Político Electorales. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Maxtalraís González Carrillo, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Muy buen día, compañeras y compañeros. Saludo con mucho gusto a una querida amiga, Fátima, estudiante de la Universidad Autónoma de México, un saludo muy grande desde aquí.

Buen día. Es para mí un honor presentar a nombre de la Comisión de Asuntos Político Electorales el presente dictamen en sentido positivo por el cual se reforma el párrafo primero del artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Debemos recordar que el derecho a votar y ser votados es una de las prerrogativas que nuestra Carta Magna nos otorga a las y los ciudadanos, pero todo derecho viene aparejado de una obligación. ¿En qué sentido?

Las personas candidatas que compiten por un cargo de elección popular deben cumplir con lo establecido en la legislación electoral local, aunque hay ocasiones en que la ley no es clara. Un ejemplo de ello es lo establecido en el artículo 403, la materia de este dictamen, en el cual señala las reglas para la colocación de propaganda electoral.

Es sabido que con la llegada de la era digital la estrategia de las campañas electorales ha cambiado, ya que el modo de hacer promoción a las y los candidatos se ha trasladado en muchas ocasiones a dispositivos móviles. Sin embargo, no podemos obviar que en el modelo de la comunicación política en México uno de los elementos más importantes es la propaganda colocada en las calles.

Es así que es necesario respetar la libertad de expresión de las y los candidatos al permitir colocar lo necesario para que la ciudadanía los conozca y a su vez defender el derecho de ésta de estar informada.

La colocación de propaganda en el equipamiento urbano es sin duda un tema que nos interesa a todas y a todos, ya que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México nos da las herramientas legales necesarias para todos aquellos que competimos en su momento a un cargo de elección popular, con la finalidad de que las elecciones se conduzcan en un plano de equidad, igualdad y respeto, siempre bajo los principios de legalidad e imparcialidad, conservando el espíritu democrático.

En el pasado proceso electoral, quienes integramos este Congreso participando como candidatas y candidatos, encontramos que este artículo en particular nos dejaba ciertas dudas, porque colocamos propaganda haciendo uso del equipamiento urbano, lo cual en consideración del Tribunal Electoral de la Ciudad de México constituyó un incumplimiento a lo establecido en el artículo 403, ya que no teníamos un convenio con la autoridad correspondiente.

Cabe destacar que el texto vigente del artículo citado es ambiguo y deja una laguna al no señalar quién es la autoridad correspondiente, dejando en duda si el convenio se tendría que celebrar con el gobierno local, con la alcaldía o con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, también encontrando la laguna en dicha solicitud si debe emanar de los partidos políticos, de las coaliciones o de los propios candidatos, siendo que una infinidad de propaganda de candidatos y candidatas fue retirado del mobiliario urbano a causa de esta laguna, lo que no solo desequilibra la balanza en las elecciones, sino que es presupuesto desperdiciado porque no sirve para su propósito, el cual es informar a la ciudadanía.

Sabemos que el derecho positivo es perfectible y que es labor de nosotros como legisladores y legisladoras adecuar las leyes conforme a la evolución y las necesidades de la sociedad. Por ello celebro la voluntad de cada uno de ustedes, diputadas y diputados, para poder perfeccionar y subsanar las lagunas existentes en este Código y en específico en su artículo 403, en el que se plantea suprimir el requisito de celebrar un convenio con la autoridad correspondiente para la colocación de propaganda electoral, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 403.- Los partidos políticos, coaliciones y personas candidatas, colocarán propaganda electoral observando las reglas siguientes:

De esta manera podemos disipar esa laguna que actualmente existe.



Expuesto lo anterior, solicito a ustedes, compañeras diputadas y compañeros diputados, su voto a favor para la aprobación del dictamen que en este momento se está sometiendo a su consideración.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Temístocles. ¿Alguien más desea razonar su voto?

Adelante, diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUERA RAMOS.-** Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Saludo también a la ciudadanía que sigue esta transmisión a través de todas las plataformas.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales acompañamos el presente dictamen, toda vez que abona a la regulación de contiendas electorales más justas y equitativas. La propaganda electoral tiene el objetivo de incentivar el debate público, presentando a la ciudadanía las candidaturas registradas y sus plataformas electorales, por lo que la claridad en su reglamentación debe estar motivada en generar las condiciones adecuadas para la contienda, así para buscar la máxima exposición, desarrollo y discusión hacia la ciudadanía.

El primer párrafo del artículo 403 del Código Electoral aplicable para la Ciudad de México, establece que los partidos políticos, coaliciones y personas candidatas, previo convenio con la autoridad correspondiente, colocarán propaganda obedeciendo las especificaciones establecidas en dicho artículo. Sin embargo, la redacción actual del primer párrafo del citado artículo es bastante ambigua, ya que no establece quién es la autoridad correspondiente, tampoco señala los plazos en que se deben celebrar los convenios para la colocación y omite señalar el proceso que habrán de seguir las personas candidatas en caso de que la autoridad correspondiente no celebre dicho convenio.

Por tal motivo, el dictamen en comento busca eliminar la porción normativa de previo convenio con la autoridad correspondiente, dejando una redacción precisa y sin ambigüedades.

Asimismo, busca garantizar el derecho de las personas candidatas a participar en la contienda electoral en condiciones de igualdad, independientemente de los partidos que gobiernen cada una de las demarcaciones.

También garantiza a las personas candidatas que cumplan con los requisitos de colocación de propaganda establecidos en el mismo Código, que no se les retire su propaganda por la no celebración de dicho convenio a la que se les obliga actualmente.

Es de suma importancia mencionar que esta reforma de ninguna manera permite la colocación desmedida de propaganda político electoral en el espacio público, simplemente busca garantizar la igualdad de condiciones entre las personas candidatas que participan en los procesos electorales.

Por ello es que consideramos fundamental la aprobación de este dictamen, ya que es una medida que abona a que las contiendas electorales se desarrollen en un contexto de igualdad y de imparcialidad por parte de todas las autoridades.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Gracias.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Garrido, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna a razonar el voto y por supuesto va a ser a favor de esta reforma necesaria para expulsar de nuestro Código Electoral esta porción normativa que parecía que generaba más en sentido nocivos, porque tendría que estar a contentillo de alguna autoridad, quién sabe qué autoridad para que se pudiera colocar o no propaganda

político-electoral. Pero más allá del fondo de este tema, lo que quiero venir a exponer es algo que sufrimos lamentablemente con el trabajo que se dio en esta Comisión.

La Presidencia de esta Comisión de Asuntos Político-Electorales convocó oportunamente a la dictaminación de un par de iniciativas para que justamente tuviera el mismo fin que hoy estamos votando.

Una vez que habíamos votado ese dictamen, una vez que estuvimos en sesión ordinaria de la Comisión, el Presidente Díaz Polanco con ese criterio que tuvo para desechar todos los dictámenes que desde el cumplimiento de la ley tienen que desecharse, por un tema de temporalidad, pues ya no pudo subir a la tribuna ese pasado dictamen. Tuvimos que hacer un nuevo dictamen y esa es la consecuencia del criterio que se ha tomado en este Congreso.

Muy diferente a lo que pasaba en el Congreso de la I Legislatura, en donde con la misma ley, con el mismo Reglamento, no se desechara ese tipo de dictámenes. Lo que está pasando ahora con este mal precedente que estamos teniendo, es de que al menos el 80 por ciento de todo lo que está turnado en nuestras Comisiones, va a tener que desecharse si se aplica el mismo criterio a raja tabla como debe de aplicarse por supuesto, en estricto cumplimiento a la ley.

Ahora, el 80 por ciento de todo lo que tenemos a nuestro cargo en comisiones, tiene que ser desechado, mandado a la congeladora, mandado al basurero de la historia legislativa.

Muy lamentable, porque eso no debería de correr, eso no debería de ocurrir, no debería de correr esa suerte tanto trabajo intelectual, parlamentario, de todos los grupos parlamentarios, porque también habrá iniciativas de la Jefa de Gobierno que ya fueron turnada, ya están en comisiones y ya no cumplen esos plazos, entonces se tienen que desechar esas iniciativas de la Jefa de Gobierno o de MORENA también. Eso es lo grave.

Lo peor también, es que más de 2 mil 300 asuntos, instrumentos parlamentarios como iniciativas y puntos de acuerdo de la pasada legislatura, fueron desechados y mandados a la congeladora.

Ahora, tenemos más de 800 turnos en nuestras Comisiones e insisto un altísimo porcentaje, casi el 80 por ciento va a tener que ser desechado por este mal criterio que adoptó el presidente Díaz Polanco en este Congreso. Ni modo, fue adoptado ya como tal, pero ahí tenemos el primer caso en esta Comisión de Asuntos Político-Electorales que

todo ese trabajo ya hecho, tuvo que ser mandado a la basura por un criterio de la Presidencia de Díaz Polanco.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento de este Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: la diputada Blanca Elizabeth Sánchez, reservó el artículo Transitorio Tercero.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, solicito a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema de electrónico por 1 minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/04/2022 12:54:34

**37.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 403 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.**

**A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--

RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

La modificación o adición que se ha presentado en esta tribuna será sometida a votación económica, reservándola en caso de que sea aprobada por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo Transitorio Tercero, se concede el uso de la palabra a la diputada Blanca Elizabeth Sánchez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ.**- Con su venia, señor Presidente.

Estimadas compañeras y compañeros, presento ante el pleno la siguiente reserva al dictamen antes presentado por la Comisión de Asuntos Político-Electorales, con fundamento en el artículo 135 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

La presente reserva, busca eliminar el artículo Tercero Transitorio del dictamen con proyecto de decreto por el cual se reforma el primer párrafo del artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Se estima que el artículo Transitorio Tercero del dictamen mencionado, sería redundante, ya que de suprimir del presente decreto dicho artículo, permanecerá el derecho al individuo a que se le aplique retroactivamente en la ley, cuando ello sea en su beneficio. Por lo tanto, si un individuo cometió una falta estando vigente en la porción normativa que estamos reformando y ésta fue en la base con la cual se ejerció en su contra una sanción, al modificar en esta reforma las circunstancias para su desarrollo, dicho individuo aún tiene el derecho constitucionalmente protegido a que se le aplique retroactivamente la nueva ley. Este derecho, no depende del régimen transitorio, es decir, no hay pena sin ley.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

El tiempo de las intervenciones deberá de ser por 3 minutos concediendo el uso de la palabra de manera alternada hasta por 2 oradores en contra y 2 oradores en pro.

¿Oradores en contra; alguno?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica, preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta modificada presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Torres.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** *(Desde su curul)* Presidente, si se pudiera pedir la votación nominal por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Que sea nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Montes de Oca.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Solo para rectificar el sentido de mi voto, es en contra, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Rectifíquese.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Nazario Norberto: a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, ahorita que se cierre el sistema con gusto, diputado Nazario.



**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/04/2022 13:01:52

**37.1- RESERVA APROBADA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 403 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.**

**A Favor: 27 En Contra: 8 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	EN CONTRA
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	EN CONTRA
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	EN CONTRA
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Nazario Norberto Sánchez: a favor

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: perdón, era en contra, ya lo había mencionado.

Se rectifica, diputada.

¿Falta alguna otra diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 9 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado Tercero Transitorio, con la modificación aprobada por el pleno en votación económica, o nominal de una vez.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en los términos del dictamen, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

Ciérrese Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/04/2022 13:05:52

**37.2- RESERVAS APROBADAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 403 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.**

**A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR

NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Político Electorales. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México relativa a la materia

laboral, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Jorge Gaviño Ambriz, a nombre de las comisiones dictaminadoras. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con la venia de la Presidencia. Señorías, buenos días.

Este dictamen que se presenta el día de hoy es una de las iniciativas que el Secretario de Gobierno mencionó el día de ayer en reunión de prensa, avisando que era una de las iniciativas prioritarias de la Jefatura de Gobierno y que también, hay que decirlo con claridad, debe de constituir una de las iniciativas prioritarias de este Congreso y por ende una iniciativa prioritaria para el Poder Judicial, es decir esta iniciativa implica a los tres poderes de la Ciudad de México por lo siguiente:

Compañeras y compañeros legisladores, a nombre de las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración y Procuración de Justicia, les presentamos el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, que tiene como objeto central reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, para establecer la existencia jurídica y competencia material de los tribunales laborales.

Como es de su conocimiento, esta iniciativa deriva de la reforma a nuestra Carta Magna, en materia de justicia laboral, cuyo decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017, donde entre otras cosas, se crearon los Centros de Conciliación Laborales tanto federal como locales, además de otorgar competencia al Poder Judicial, tanto de la federación como de los estados de la República, para conocer de las controversias que se suscitarán entre trabajadores y patrones a través de los tribunales laborales.

Es importante señalar que nos estamos refiriendo exclusivamente al apartado A de nuestra Carta Magna, precisamente esta reforma se centró en el cambio del modelo de impartición de justicia en materia laboral, que era impartida por las juntas de conciliación y arbitraje dependientes del Poder Ejecutivo, para establecer un proceso que se lleva en principio ante los centros de conciliación donde de no llegar a un acuerdo conciliatorio,

tiene que llevarse el juicio correspondiente ante los tribunales laborales, dependientes ahora del Poder Judicial, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

No obstante, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México en vigor contempla dentro del modelo de justicia laboral a los juzgados laborales, de tal suerte que se hace necesaria la reforma que nos ocupa, a fin de armonizar la legislación en comento con el modelo de justicia previsto en la Constitución federal. Así, se dictamina de forma favorable con modificaciones la iniciativa que nos ocupa pues se encuentra acorde y tiene como objetivo implementar el modelo de justicia laboral a que nos referimos. Para ello se considera que el establecimiento de los tribunales laborales de conflictos individuales, como los conflictos colectivos y que habrán de dirimir los conflictos que se susciten entre trabajadores y patrones en la ciudad, conforme a la competencia y modelo de justicia laboral prevista para las autoridades locales, de conformidad con las fracciones XX y XXXI del apartado A del artículo 123 de la Constitución federal.

Adicionalmente, se dictamina en sentido favorable las adecuaciones normativas que establecen y dan competencia al personal que se encontrará adscrito a estos tribunales laborales, todos como parte del Poder Judicial de la Ciudad de México. Asimismo, en el dictamen sujeto a su consideración se sustenta la conformidad que existe entre esta iniciativa y la Constitución de nuestra ciudad, en tanto ésta hace referencia expresa a estos tribunales.

Con la aprobación de este dictamen, estamos ciertos de que estamos dando un paso contundente para cumplir con el mandato previsto en la Constitución federal para el establecimiento del nuevo modelo de justicia laboral.

En síntesis, compañeras y compañeros, lo que estamos aprobando en este dictamen es parte de la transferencia del que se ha hablado mucha de las Juntas de Conciliación y Arbitraje locales, a Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en los términos y condiciones que señala la Constitución General de la República, la Ley Laboral y la Ley Federal del Trabajo y las leyes que emanan de la propia Constitución General de la República.

Por mi parte es cuánto.

Agradecería yo el voto favorable de toda esta soberanía.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Urincho.

¿Alguien más para razonar su voto?

Únicamente el diputado Urincho.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados.

Con la aprobación del nuevo modelo de justicia laboral estamos en presencia desde la promulgación del artículo 123 de la Carta Magna de 1917 de una de las más importantes reformas de los últimos tiempos.

Es pues una reforma que se basa en la justicia, la libertad y democracia en el mundo del trabajo.

Hay que recordar que fue el 1º de mayo del año 2019, Día Internacional de los Trabajadores, cuando se publicó el decreto por el que se reformaron un importante número de disposiciones de la Ley Federal de Trabajo. La reforma laboral en México se convirtió en aquel momento en una transformación histórica y profunda que el país estaba necesitando desde hacía muchos años.

Sin embargo, no fue hasta el año 2020 que inició el esquema transitorio de implementación gradual que se prevé concluirá en el año 2023.

Esta reforma se basa en 3 pilares principales: nuevo sistema de justicia laboral con tribunales adscritos al Poder Judicial, la libertad y democracia sindical, centros de conciliación y registro laboral.

Así pues, es una reforma laboral que responde también a los principios de libertad sindical que México asumió al ratificarse el Convenio 98 de la Organización Internacional del



Trabajo por el Senado de la República el 20 de septiembre del año 2018, así como a los compromisos establecidos en el Anexo 23 del Tratado de Libre Comercio del T-MEC.

A manera de resumen, la reforma al modelo de justicia laboral implica que antes de iniciar un proceso de demanda judicial será obligatorio tratar de alcanzar un acuerdo entre el patrón y el trabajador. Precisamente para ello es que se crean los Centros de Conciliación Laboral, los cuales serán integrados por profesionales capacitados en resolución de conflictos.

En caso de que no se logre conciliar y acercar posiciones, las partes pueden acudir a los Tribunales Laborales dependientes del Poder Judicial, ahí podrán participar de juicios orales en presencia de un Juez y de este modo se le pone fin a las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Éstas desaparecerán una vez que concluya la implementación de dicha reforma.

Hay que resaltar que el nuevo Sistema de Justicia Laboral consta de dos etapas bien definidas:

Primero la etapa de conciliación. Se trata de una estancia gratuita, imparcial y confidencial con plazos cortos que se garantiza que sea rápida y ágil. En caso de no lograr un acuerdo se emitirá una constancia de no conciliación para poder iniciar un juicio ante los Tribunales Laborales competentes. Esa instancia no será necesaria en casos de discriminación, acoso y violencia laboral o violaciones a los derechos humanos.

Segundo, el juicio la fase escrita. Consiste en la presentación de contestación de la demanda incluyendo las pruebas y la admisión de réplicas y reconveniones. En cuanto a la fase oral consiste en dos audiencias, una audiencia preliminar en la cual se cita a audiencia de juicio y una audiencia de juicio en la que se emite sentencia.

En este sentido, la aplicación del nuevo modelo laboral constituye una responsabilidad del Estado mexicano en su conjunto, por ello la importancia del trabajo coordinado para saldar esta deuda histórica con los trabajadores y empleadores, a fin de concretar a nivel nacional un cambio de fondo en el mundo del trabajo.

Hay que resaltar que la implementación del nuevo modelo de justicia laboral ya se encuentra en tránsito en dos terceras partes del país. De esta forma estamos en presencia de la última fase de la implementación del nuevo modelo de justicia laboral en las entidades de Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit,

Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán para comenzar con la operación de los centros de conciliación local y federal, así como de los tribunales federales y locales.

Por todo ello, compañeras diputadas y diputados, exhorto a votar a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Gracias.

Diputado Rivero: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** *(Desde su curul)* Para hacer razonamiento de mi voto como Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solamente para hacer algunos comentarios respecto a este dictamen, porque celebramos que nuestros órganos colegiados den avance dentro del proceso legislativo que nos corresponde a la iniciativa planteada por nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, la cual de manera responsable pretende establecer la existencia y competencia de los tribunales electorales, de conflictos individuales, así como colectivos, de competencia local en la Ciudad de México, donde habrán de tramitarse y resolverse los conflictos en esta materia.

También pretende establecer la existencia de las secretarías de instrucción que serán adscritas a los tribunales laborales y redefinir el perfil y funciones específicas del personal adscrito al Poder Judicial de la ciudad.

Con ello avanzamos y damos un giro de 360 grados en materia de justicia laboral que corresponde a todas las implementaciones que se han dado en diversos rubros en la Ciudad de México, anteponiéndola como una ciudad innovadora y de derechos, en la que todos los poderes e instancias que concurren dentro del marco normativo en materia laboral hacen lo correspondiente para tutelar y proteger los derechos laborales de las y los trabajadores de la ciudad.

Sin duda el que el día de hoy votemos a favor de este dictamen da la oportunidad de abrir un nuevo capítulo en la justicia laboral en esta Ciudad de México. Así que conmino a mis compañeros y compañeras a que votemos a favor de este dictamen.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Alguien más?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Jorge Gaviño Ambriz reserva el artículo Segundo Transitorio.

En razón de que se presentó reserva de artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/04/2022 13:24:27

**38.- QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SEREFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVA A LA MATERIA LABORAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR

CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR

PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Maxta Iraís: a favor.

Ana Villagrán: a favor.

Diputado Torres: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Christian Von Roehrich: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado. La modificación o adición que sea presentada en esta Tribuna será sometida a votación económica, reservando aquella que sea aprobada por el Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo segundo transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con su permiso, ciudadano Presidente por ministerio de ley.

Diputadas y diputados, señorías: Hace un momento, antes de subir a esta Tribuna, un diputado tuvo a bien acercarse y preguntarme por qué iba yo a reservarme un artículo del propio dictamen que nosotros elaboramos; situación que yo he observado en varias sesiones, y tendría razón el diputado en comentario si no fuera el caso que les voy a explicar a ustedes porque es un asunto superveniente. Es decir, hubo un acontecimiento, que pasó después de la dictaminación, que me obliga a subir a esta Tribuna a hacer esta propuesta. Este asunto es el siguiente. He presentado una reserva al dictamen que aprobamos en la primera sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración y Procuración de Justicia, celebrada el pasada lunes 25 de abril, esto en razón a que vemos que es necesario hacer adecuación al contenido del artículo segundo transitorio del proyecto de decreto contenido en este dictamen, ya que al día siguiente, es decir martes 26 de abril, hubo un decreto contenido, ya que el día siguiente de su aprobación fue reformado el régimen transitorio contenido en la legislación laboral a nivel federal, que prevé el plazo máximo en el que deben entrar en función los tribunales laborales en las entidades federativas.

Había un proyecto de decreto de la Cámara de Diputados que envió al Senado. Llegó la minuta al Senado y el Senado el día martes 26 de abril lo aprobó y entonces ahora con esa modificación propongo lo siguiente:

Es importante destacar que a través del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de mayo del 19, fueron reformadas las normas federales en materia

laboral a fin de instituir los Centros de Conciliación Laboral, así como a los Tribunales Laborales, tanto en la Federación como en las Entidades Federativas como producto del mandato contenido en la reforma constitucional del 24 de febrero del 17.

Conforme al Artículo Quinto Transitorio de este decreto, se estableció como fecha límite en el cual deben de estar en funcionamiento esas instituciones a más tardar el 2 de mayo del 2022. No obstante, en sesión celebrada el pasado martes 26 de abril del 2022, el Senado de la República aprobó la minuta al proyecto de decreto aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sobre la reforma al Artículo Quinto Transitorio del que nos referimos, estableciéndose una fecha límite distinta, señalándose que los Centros de Conciliación Locales y los Tribunales Laborales del Poder Judicial de las Entidades Federativas iniciarán actividades a más tardar el 3 de octubre del 2022, en términos de lo que establezca su propia normatividad y posibilidades presupuestales conforme a lo que determinen sus poderes locales.

Por lo que se considera conveniente sea armonizado el Segundo Transitorio del decreto de la iniciativa objeto del dictamen que tratamos, a efecto de que guarde congruencia con lo señalado a nivel federal.

De tal manera que esa es la reserva que estamos presentando.

Le voy a pedir a la Presidencia instruya a la Secretaría a que nos pueda leer la propuesta que estamos haciendo de modificación del Segundo Transitorio, si me lo permite el Presidente.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Se instruye a la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la propuesta de modificación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al momento de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Los Tribunales Laborales de la Ciudad de México iniciarán sus funciones a más tardar el 3 de octubre de 2022.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotada la reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo Transitorio Segundo reservado, con la modificación aprobada por el pleno en votación económica.

No se omite recordarles que para la aprobación del presente dictamen se requiere el voto favorable de dos terceras partes de las y los integrantes de este pleno, con fundamento en el artículo 30 numeral 6 de la Constitución local.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

**38.1- SE APRUEBA EL DICTAMEN CON LAS MODIFICACIONES AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVA A LA MATERIA LABORAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR



BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Valentina Batres: a favor.

Christian Von Roerich: a favor.

Maxta Iraís González: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración y Procuración de Justicia. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, respecto de la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Alicia Medina Hernández, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.-** Con su permiso, compañero Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy se presenta para la creación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, es parte de las acciones emprendidas desde la federación, con la finalidad de implementar un nuevo modelo en todo el país. La justicia laboral ha tenido gran importancia a lo largo de la historia, tal es el caso que en la Constitución federal de 1917 se contempla la procuración de los derechos de los trabajadores, así como la solución de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, esto derivado de la situación que en ese momento imperaba antes las condiciones de desequilibrio y desigualdad de los trabajadores y sus empleadores, lográndolo en su momento a través de las Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje, siendo así el Estado el encargado de esta noble labor. Sin embargo, al pasar el tiempo la realidad fue que dichas instancias reunieron un rezago importante, acompañadas de lentitud e ineficiencia en la solución de los conflictos, volviéndose imperativo implementar un sistema moderno para resolver los conflictos laborales, como estamos convencidos lo hará el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, que hoy se somete a su consideración.

Derivado de los decretos publicados en febrero del 2017 y mayo de 2019 mediante los cuales se sentaron las bases para modernizar el sistema de justicia laboral del país, se

creó el Consejo de Coordinación para la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral como instancia nacional de consulta, planeación y coordinación, con el objeto de establecer la política y la coordinación nacional necesarias para implementar a nivel federal y local el sistema de justicia laboral, con pleno respeto a la atribuciones de los poderes federales y locales.

Así se establecieron tres etapas para la entrada en vigor y aplicación del nuevo modelo laboral. Siendo que nuestra Ciudad de México es parte de la tercera y última etapa de implementación, se permita saldar la deuda histórica con los trabajadores y empleadores, a fin de concretar a nivel nacional un cambio de fondo en el mundo del trabajo.

Con la creación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, se establece la conciliación como requisito prejudicial obligatorio para la solución de conflictos, ya que anteriormente el proceso de conciliación era de carácter optativo dentro del mismo juicio.

Ha quedado demostrado que en las entidades federativas en las que ya iniciaron operaciones los Centros de Conciliación Laboral, que se está logrando que el 75 por ciento de los conflictos se arreglen en la vía de la conciliación, haga más expedito los juicios, reduciendo los costos para trabajadores y empresarios, promover la mayor flexibilidad en el mercado laboral, construyendo así que el factor trabajo se asigne hacia sus usos más productivos.

Estoy convencida de que la conciliación es el mecanismo idóneo, confiable, ágil y eficaz para solucionar los conflictos laborales y propiciar el diálogo entre trabajadores y patrones, garantizando así su participación efectiva y auténtica en el proceso de negociación, para lo cual el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México actuará bajo los principios de dignidad humana, ética, austeridad, apertura, responsabilidad, rendición de cuentas, evaluación, certeza, independencia, probidad, honradez, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad.

Por ello mi voto siempre será a favor del diálogo y la conciliación, para buscar una solución pronta y expedita a una situación jurídica que afecta directamente al derecho humano del trabajador.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra? No hay.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Garrido.

¿Alguien más desea razonar su voto?

Diputado Gaviño, después del diputado Garrido.

¿Alguien más?

Adelante, diputado Garrido.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

La iniciativa presentada y que hoy se dictamina en conjunto por cierto con una presentada por la Jefa de Gobierno, retoma elementos fundamentales del instrumento presentado en noviembre pasado, prácticamente el 90 por ciento de la iniciativa que presentamos desde Acción Nacional hoy se está dictaminando, con una pequeña diferencia que me permitiré exponer en la reserva que también presentaremos, pero esencialmente se está dictaminando la propuesta que trajimos a este Congreso en noviembre del año pasado.

Reconocemos por supuesto los trabajos de la Comisión por armonizar ambas propuestas y presentar una Ley Orgánica de los Centros de Conciliación en donde se ven reflejados elementos fundamentales para dotar a ese organismo público descentralizado, encargado de la conciliación laboral, de plena autonomía de operación, rigiendo su actuar por los principios de certeza, independencia, confiabilidad, equidad, entre otros más.

Con esto estamos dando cumplimiento al decreto por el que se da la reforma laboral de 2017. Ha sido un proceso largo en nuestro país para hacer ese cambio en nuestro Sistema Laboral, en nuestro marco jurídico que regula las relaciones laborales y que hoy estamos dando cumplimiento.

La propuesta retoma que dicho Centro se componga de una junta de gobierno como órgano máximo de decisión, integrado por la persona Titular de la Secretaría del Trabajo, quien será quien presida la junta, así como una dirección General.

Se establecen atribuciones del Centro de Conciliación, entre otras fundamentales, como la de celebrar convenios entre las partes del conflicto laboral, expedir las constancias de no conciliación prejudicial obligatoria, expedir copias certificadas de los convenios

laborales que celebran en el procedimiento de conciliación y también formar, capacitar y evaluar a las y los conciliadores para su profesionalización.

Como les digo, se está retomando prácticamente un 90 por ciento de la propuesta de Acción Nacional, lo cual celebramos, y por tanto estaremos votando a favor esta reforma fundamental para la ciudad,

Estamos dando cumplimiento no solamente a la Constitución Local sino también a nuestra Constitución Federal en esta gran reforma laboral en la cual estamos inmersos como país y sin lugar a duda como Ciudad de México.

Estamos creando una institución prejudicial especializada, imparcial, un organismo público descentralizado con autonomía técnica de operación, con autonomía presupuestaria, con autonomía de decisión y de gestión.

Lograremos así que se concilien, que se dé un equilibrio entre las partes, entre el patrón y entre el trabajador, justamente para allegarlos a que platicuen, a que dialoguen, con gente profesional, con técnicos jurídicos especializados en la materia laboral para que los ayuden a llegar a una buena resolución de su conflicto laboral.

Con esto, desde Acción Nacional estamos preocupados porque se salvaguarden los derechos laborales de todos los capitalinos.

Teníamos esas Juntas de Conciliación y Arbitraje que se saturaron de mucho trabajo, que los juicios laborales se tardaban años, que hay un rezago importante.

Por eso con esta reforma estamos dando un nuevo sistema moderno que ayude a una justicia pronta y expedita, que ayude a descargar justamente esta carga laboral que tienen estas Juntas de Conciliación y Arbitraje que ahora pasarán a ese nuevo modelo con el Centro de Conciliación.

Estamos dando desde el PAN no solamente cumplimiento a la creación de este Centro de Conciliación, lo que también hemos propuesto es una iniciativa que es la iniciativa de ley que regula las relaciones laborales de la ciudad y sus personas trabajadoras. Otro mandato constitucional que tenemos para que en este Congreso terminemos de hacer toda la regulación en materia del nuevo sistema, el nuevo modelo de justicia laboral.

Este es un gran avance y por tanto ya no habrá pretextos para que los derechos laborales no sean debidamente asegurados en esta capital. Desde el PAN estamos dotando de una

herramienta fundamental de un nuevo sistema jurídico normativo fundamental para que se respeten los derechos de los capitalinos en materia laboral.

Es cuánto, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputadas, diputados:

He pedido el uso de la palabra para hacer algunas reflexiones sobre este dictamen que considero también fundamental para la política laboral en la Ciudad de México.

Estos centros de conciliación son obligatorios desde la reforma constitucional del 17. Así lo establece la Constitución general de la República, que se creen centros de conciliación con un requisito prejudicial para poder llegar a los tribunales laborales que, dicho sea de paso, van a ser tribunales unitarios, son tribunales centros de impartición de justicia que tendrán la obligación de decir el derecho desde el punto de vista laboral de una manera con un juez que dicte y dé solución a las controversias.

Mi primera reflexión va dirigida a mis compañeras y compañeros de la Comisión de Asuntos Laborales también de la cual formo parte, para subrayar y para que no pierdan de vista que hay un artículo de la Constitución transitorio, de la Constitución general de la República que dice lo siguiente, es el vigésimo cuarto: *Declaratoria de la Cámara de Senadores y de los Congresos locales: Los tribunales del Poder Judicial de la Federación y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, entrarán en funciones en cada entidad federativa una vez que la Cámara de Senadores emita la declaratoria correspondiente. Los tribunales locales y los centros de conciliación locales entrarán en funciones una vez que las respectivas legislaturas locales hagan la declaratoria correspondiente.*

Es decir, por mandato constitucional estamos obligados como Congreso a hacer una declaratoria que tenga correspondencia con la declaración que ya hizo la Cámara de Senadores para que entren en funcionamiento los tribunales laborales y esto se deberá de dar antes del 3 de octubre, por lo tanto yo rogaría a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y a todos sus miembros preparemos esta declaratoria para presentarla al Pleno antes del 3 de octubre, porque si no, estaríamos en falta de lo que señala con claridad nuestra Constitución en su artículo vigésimo cuarto transitorio.

Por otra parte y mi segunda reflexión que haré es la siguiente: Tanto el decreto que acabamos de aprobar como el que estamos discutiendo en este momento, necesita recursos. Los dos habla de que será los recursos se sacarán a costos compensados, es decir, para crear los tribunales de la ley orgánica que acabamos de aprobar, tendrá que sacarse recursos del Tribunal y para crear este centro de conciliación, tenemos que sacar recursos de la Junta de Conciliación y Arbitraje. Nada más que les quiero decir a ustedes que en los dos casos, tanto del Tribunal como de la Junta de Conciliación, estamos en números rojos en lo que respecta al presupuesto.

Miren ustedes, en 2019 el Tribunal tuvo 410 millones en números redondos, casi 411 millones; en 2020, 470 millones; en 2021, le bajamos el presupuesto a 441 millones; en 2022, a 441 millones, sin contar la inflación del 7 por ciento. Adicionalmente a eso, le obligamos al Tribunal a crear los tribunales de tutela, que no ha tenido recursos suficientes para tener todos los tribunales de tutela que se necesitan uno en cada demarcación territorial, no tiene recursos, y ahora le estamos obligando al Tribunal para que a partir de octubre tenga cuando menos un tribunal laboral para atender los nuevos asuntos que a partir del 3 de octubre le van a empezar a llegar. ¿Con qué ojos, divino tuerto?, como dice el dicho popular, con qué recursos.

Ahora bien, en lo que respecta a los centros de conciliación, van a ser a costos compensados para la Junta de Conciliación y Arbitraje, es decir, la Secretaría de Trabajo va a sacar recursos de la Junta para crear este gran centro de conciliación. ¿Con qué ojos, divino tuerto?, y para equidad de género, con qué ojos, divina tuerta. Es decir, con qué recursos van a poder operar estos dos mandatos que estamos nosotros generando en esta Soberanía.

Es solo como punto de reflexión y desde luego también dirigido a la Comisión de Presupuesto, que seguramente ya tienen resuelto este problema, porque lo que se arregla con dinero, dicen en política, no es problema.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: El diputado Diego Orlando Garrido reservó el artículo 18.



En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/04/2022 13:59:19

**39.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO A LAS PROPUESTAS DE INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

**A Favor: 54 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR

GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Maxta: a favor

Rivero, a favor

Diputado Janecarlo: por favor para que registre mi voto a favor, diputada Secretaria.

Von Roehrich, a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado. La modificación o adición que sea presentada en esta Tribuna será sometida a votación económica, reservando el caso de que sea aprobada por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 18, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Con su venia, Presidente.

La diferencia total entre la propuesta de iniciativa de reforma, de creación de Ley de la Jefa de Gobierno y la nuestra de Acción Nacional, tiene que ver con la forma de designación del titular de este Centro de conciliación.

La propuesta que está dictaminándose dice que *lo nombrará la Jefa de Gobierno a este titular*. Nosotros propusimos desde el inicio que sea nombrado por este Congreso y por

las dos terceras partes de este Congreso. ¿Cuál puede ser la alternativa que planteamos y que estamos sometiendo a votación ahorita en esta reserva? Que sea una terna enviada por la Jefa de Gobierno y que con esa terna aquí analicemos los perfiles y decidamos dentro de esas tres personas cuál es el mejor elemento técnico que puede encabezar este Centro de conciliación.

Es decir, buscamos un proceso electivo transparente, público abierto, no que se decida desde lo oscuro o desde la discrecionalidad de una sola persona, por la trascendencia de este nuevo centro de conciliación. Va a buscar justamente que se protejan los derechos laborales de miles y miles de capitalinos, y esto no es una ocurrencia, esta forma de nombramiento ocurre a nivel federal. Vean ustedes, el artículo 123 de nuestra Constitución federal en su apartado A, dice que el Presidente de la República va a mandar una terna al Senado de la República para que se elija al titular del Centro de Conciliación Laboral Federal, y eso ocurrió justamente a nivel federal.

¿Qué pasó? Andrés Manuel envió una terna y el Senado eligió dentro de esos 3 a una persona, así lo dice también el artículo 590 F de la Ley Federal del Trabajo, se busca una plena autonomía técnica operativa presupuestal autonomía de decisión y de gestión.

Si bien es una naturaleza jurídica de un organismo descentralizado, lo cierto es que se está mandando tanto la Constitución Federal, como la Ley del Trabajo y nuestra Constitución local, una autonomía, esa autonomía técnica operativa presupuestaria de decisión y de gestión.

Buscamos que el nuevo titular de este instituto, este centro de conciliación, tenga independencia ideológica, independencia sindical o patronal, tenga independencia del poder, tenga independencia de actores políticos, esté alejado de los partidos políticos, para que justamente se busque una justicia alejada de intereses políticos, que simple y sencillamente sea el mejor perfil técnico que necesite la ciudad para encabezar los esfuerzos de este centro.

Así nuestra reserva busca modificar el artículo 18 del dictamen propuesto para efecto de que la persona titular de la Dirección General desempeñe el cargo por 3 años y no por 6 y esta persona que ocupa el cargo de la Dirección General, sea nombrada por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, de la terna que envíe la persona titular de la Jefatura de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.**- Está a discusión la propuesta de modificación, se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.**- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo 18 reservados en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.**- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.**- Círrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/04/2022 14:08:43

**39.1- RESERVA EN TERMINOS DEL DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO A LAS PROPUESTAS DE INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

**A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR

AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

¿Alguna otra diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Movilidad, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, del Instituto de Verificación Administrativa y de la Alcaldía de Coyoacán para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a efecto de que las diversas rutas de camiones y microbuses que circulan en la Calzada Taxqueña y Avenida Canal de Miramontes, no obstruyan la vialidad, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la comisión dictaminadora.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

A nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial, fundamento el dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Movilidad, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, del Instituto de Verificación Administrativa y de la Alcaldía de Coyoacán para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a efecto de que las diversas rutas de camiones y microbuses que circulan en la Calzada Taxqueña y Avenida Canal de Miramontes, no obstruyan la vialidad.

El proyecto de dictamen considera el punto de acuerdo presentado por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del PAN, según lo expuesto por el diputado promovente, en la zona de Taxqueña que presenta una problemática para vecinas y vecinos del sur de la Ciudad de México, toda vez que camiones y microbuses de diversas rutas, con base en el paradero de camiones de Taxqueña, se estacionan fuera de sus zonas permitidas para efectos de hacer las bases correspondientes, afectando al movilidad de miles de capitalinos que toman las calles de calzada de Taxqueña y Avenida de Canal de Miramontes.

Al respecto, esta dictaminadora consideró atendible el objetivo que se plantea en el punto de acuerdo, sin embargo, después de analizadas consideramos que conforme se presentan los resolutivos, el exhorto tiene un alcance limitado, pues únicamente se está



tomando en cuenta a una dependencia, que es en este caso a la Secretaría de Movilidad, cuando existen otras también que intervienen en el ordenamiento de la vialidad.

Por lo anterior, consideramos que para efecto de lograr el resultado que se persigue, se debe de ampliar el exhorto a otras instituciones.

Por lo anterior, valoramos pertinente que los resolutivos del punto de acuerdo sean modificados a efecto de incorporar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al Instituto de Verificación Administrativa, así como a la alcaldía de Coyoacán, pues son instancias que cuentan con las atribuciones que coadyuvan en el caso que nos ocupa al ordenamiento y verificación del transporte.

Lo anterior, toda vez que si bien la Secretaría de Movilidad de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, es la dependencia administrativa reguladora del desarrollo de movilidad en la Ciudad de México, tomando el derecho a la movilidad como referente y fin último, en la elaboración de políticas públicas y programas también existentes, otras instancias que coadyuvarán en un adecuado ordenamiento de la movilidad.

Asimismo, la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México establece que las atribuciones de las personas titulares de las alcaldías en forma subordinada con el Gobierno de la Ciudad de México, en la materia de movilidad vía pública y espacios públicos, consiste en proponer a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, la ampliación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos peatones.

Por lo anterior señalado, compañeras y compañeros diputados, muy atentamente solicitamos su apoyo para votar a favor del presente dictamen.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Ricardo Rubio, adelante.

¿Alguien más; alguien más?

Diputado Rubio, adelante.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.**- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero primero comenzar agradeciendo a la Comisión de Movilidad la altura de miras, la gentileza y el pulcro trabajo que tuvieron al realizar un examen sesudo de este problema.

Es un problema que las vecinas y vecinos de las colonias Campestre Churubusco, Prado Churubusco, Paseos de Taxqueña y en general las colonias que utilizan las avenidas Taxqueña y Miramontes, aquellas que se ubican hacia el sur de la ciudad, el Centinela, Ciudad Jardín, Jardines de Coyoacán, la Colonia Avante, especialmente son vecinas y vecinos víctimas de esta problemática que ya tiene muchos años.

Creo que parte de lo que tenemos qué hacer nosotros como legisladores y legisladores, es resolver a favor de la comunidad las problemáticas naturales que se dan y una de ellas es precisamente la movilidad, el colocar bases de transporte público como es de microbuses en lugares o avenidas principales como avenida Taxqueña, es causa de muchos accidentes, de muchas problemáticas.

Un servidor que es vecino de la zona también ha sufrido en carne propia lo que en el punto de acuerdo se pretende resolver con la Secretaría de movilidad, con la alcaldía en Coyoacán, que es evitar la obstaculización del transporte público, especialmente en las calles aledañas a Taxqueña, porque al virar a la vuelta a la derecha, que es la vuelta natural del sentido de sur a norte de Taxqueña, la base que lleva colocada ahí de manera digamos espontánea y legal mucho tiempo, ha provocado muchos accidentes y además debo decirlo porque así me lo han dicho los vecinos, las y los compañeros del transporte público suelen ser muy agresivos con la gente de la zona, se han bajado a golpear el carro, incluso ya ha habido conatos de violencia física y esto algo de lo que tenemos que resolver y de lo que tenemos que evitar.

Así que simplemente, compañeras y compañeros, exhortarles apoyar este dictamen en el sentido en el que se encuentra, así que el razonamiento de un servidor y del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional será en pro del dictamen, porque resolvemos con ello una problemática añeja en la alcaldía en Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/04/2022 14:20:03

**40.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE LAS DIVERSAS RUTAS DE CAMIONES Y MICROBUSES QUE CIRCULAN EN LA CALZADA TAXQUEÑA Y AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES, NO OBSTRUYAN LA VIALIDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.**

**A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--

FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Alberto Martínez Urincho: a favor.

Leticia Estrada: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación pasamos al apartado de puntos de acuerdo. Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo enlistado en el numeral 41 ha sido retirado del orden del día y, a solicitud de los diputados proponentes, esta Presidencia concede por esta ocasión presentar en su lugar el punto enlistado en el numeral 66.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la alcaldía Álvaro Obregón a remover de su cargo a las personas servidoras públicas responsables de la tortura en contra del ciudadano Francisco "N" y a su vez a que soliciten licencia para ejercer el cargo, en tanto se determina su grado de responsabilidad en la comisión de los hechos delictivos descritos, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Como recordarán, en la sesión del 19 de abril, aproximadamente a las 16 con 10 minutos de la tarde, alcé la voz para hacer público que el señor Francisco Alvarado había sido ilegalmente detenido por parte de la Policía Bancaria e Industrial a cargo de la alcaldía en Álvaro Obregón y que se desconocía su paradero.

A pesar de que aquí se mencionó que se encontraba en un juzgado cívico, hecho que inmediatamente fue desmentido por sus familiares quienes se encontraban en ese lugar.

Hoy, con base en las declaraciones públicas de la víctima, sabemos que el señor Francisco pidió a sus vecinos que solicitaran ayuda a la alcaldía con motivo de un desacuerdo sobre el derribo de una barda de contención que había autorizado la Dirección General de Participación Ciudadana de la alcaldía, a pesar de no ser el área correspondiente para tomar esa decisión y sin mediar en el impacto vecinal que tendría y sin contar con el acuerdo de todas y todos los vecinos.

Como respuesta, la alcaldía en lugar de enviar a personal que mediara entre los vecinos, envió a la patrulla AO02-3, lo que provocó que la situación de tornara hostil, al punto que los policías comenzaron a agredir a los vecinos, entre los que se encontraba un menor de 16 años con discapacidad visual, hecho que fue videograbado por el señor Francisco, causando molestia en los elementos policiacos de la policía bancaria e industrial adscrita a la alcaldía Álvaro Obregón, quienes le exigieron borrar la evidencia del abuso.

Al rehusarse, aproximadamente a la 1:50 de la tarde, los policías sometieron al señor Francisco y con lujo de violencia lo subieron a la patrulla sin haberle leído sus derechos, sin informarle de qué se le acusaba, sin mencionar a dónde sería remitido y propinándole diversos golpes en la cara y cuerpo, violando de manera descarada el protocolo de detenciones.

En primera instancia, el señor fue llevado a una zona localizada entre calle Cuatro y avenida Central, cerca de la sede de la alcaldía, donde fue descendido del vehículo siendo víctima de rodillazos, puñetazos y golpes en general, lo que ocasionara un posible desprendimiento de retina, fractura de pómulos, lesiones en la espalda, esguinces en tobillo que le dificulta caminar ahora, lo anterior con la intención de que proporcionara la clave de acceso a su teléfono para borrar los videos.

Posteriormente, el señor fue tratado de presentar en la agencia del ministerio público AO-3, y dicho sea de paso es el ministerio más lejos que se encuentra en el territorio de Álvaro Obregón, en la colonia Tizapán San Ángel y nada tiene que ver con la situación de los hechos. Fue presentado, ignorando bajo qué cargos; no obstante, al no haber sido aportada evidencia alguna, no procedió su detención, por lo que optaron por remitirlo a un juzgado cívico. Al llegar al juzgado AO-1, la jueza informó a los elementos que no había infracción alguna debido a que no había parte quejosa, por lo cual no podía ser arrestado, decidiendo remitirlo entonces por parte de los policías bancarios e industrial al juzgado cívico MIH-5 de la alcaldía Miguel Hidalgo, pero esta vez a bordo a otra patrulla, la patrulla AO01-9.

Cabe mencionar que el ministerio público y el juez cívico debieron de liberar al señor Francisco, pero no lo hicieron, también eso se tiene que investigar. Hoy sabemos, gracias a la boleta de remisión, que fue presentado al juzgado de Miguel Hidalgo hasta las 18 horas con 20 minutos de la tarde, es decir, 4 horas y media después de su detención por diversos policías, los que previamente lo retuvieron, y sin que pudiera ser acreditada la comisión de infracción alguna, pudiendo obtener al fin su libertad.

El señor manifiesta que durante el tiempo en que fue ilegalmente retenido, además de la tortura de golpes, fue víctima de amenazas por parte de los policías de la Policía Bancaria Industrial adscrita a la Alcaldía Álvaro Obregón, que de manera constante le repetían frases como “ya estás encargado y ya estás pagado, te vamos a matar, ya sabemos dónde vives, te vamos a tirar, ya sabemos dónde te vamos a tirar”, haciéndole suponer que había una orden de asesinarlo.

De la narración de los hechos se desprende que el propósito de la tortura y la privación ilegal de la libertad fue borrar las grabaciones que previamente había realizado, donde se daba testimonio del abuso de autoridad cometido en contra del menor de edad con discapacidad visual. Hecho que consiguieron al no sólo hacer uso del teléfono del señor sino al robárselo junto con otras pertenencias y dinero en efectivo que portaba.

Ante la magnitud de las acusaciones, la alcaldesa se ha limitado a desacreditar los hechos y a soslayar la denuncia presentada por el señor ante la Fiscalía y la queja ante la Comisión de Derechos Humanos, obviando de manera descarada su responsabilidad política en el caso, al ser ella la única responsable de la política de seguridad pública, y lo repito para que quede muy claro, al ser ella la única responsable de la política de

seguridad pública que por su acción u omisión derivó en la tortura en contra de una persona habitante de la demarcación que gobierna y al ser ella la titular de la institución a la que se solicitó auxilio para resolver un problema vecinal ocasionado por una decisión también tomada por la alcaldía.

Al respecto, cabe recordar que la alcaldesa no puede extralimitar sus funciones y decretarse libre de culpa en lo automático, siendo que las investigaciones aún no concluyen, apenas iniciaron.

Tampoco puede obviar que con base en el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, su obligación fue y es denunciar los hechos de manera inmediata tras haber tenido conocimiento de la probable existencia de un delito en aras de evitar su encubrimiento.

Los hechos los denunciemos en esta sesión del Congreso el pasado 19 de abril y los denunciemos a las 4 con 10 minutos aproximadamente. En ese momento se hicieron públicos y del conocimiento de la alcaldesa.

A la fecha han pasado 9 días y la alcaldesa no ha presentado denuncia alguna, sólo ha publicado una nota aclaratoria y un comunicado donde pretende desviar el tema y menoscabar la autonomía de la Fiscalía argumentando cuestiones partidistas que no se sostienen a la luz de los hechos narrados y de los medios de prueba aportados.

Por desgracia esta violación a los derechos humanos por parte de la alcaldía no es un hecho aislado, esta política de seguridad pública que pone los intereses económicos y de grupo por encima de la integridad de las personas, se ha manifestado en el desalojo ilegal que se pretendió efectuar en el predio Hogar y Redención, en el retiro arbitrario del tianguis en Avenida 5 de Mayo, en el retiro de la Liga de Fútbol del Deportivo Gómez Farías, y apenas ayer en la agresión a una vecina.

Esta forma autoritaria de blindaje en la política de seguridad pública de las alcaldesas y los alcaldes de la UNA pretende regresarnos a épocas autoritarias que con mucho esfuerzo y con mucha sangre logramos desterrar de nuestra ciudad. No podemos ser omisos ante las acusaciones y mucho menos ser cómplices de estas atrocidades.

Por lo anterior, a través de este punto de acuerdo propongo que el Congreso exhorte a la persona titular de la alcaldía Álvaro Obregón, Lía Limón, a remover de su cargo a las personas servidoras públicas responsables de la tortura en contra del señor Francisco y a



su vez a que soliciten licencia para ejercer el cargo en tanto se determina su grado de responsabilidad.

Concluyo solicitando a las diputadas y a los diputados que sean sensibles con el tema, comprometidos con la justicia, respetuosos de la gente víctima de tortura, como el señor Francisco, por lo que si deciden hacer uso de la palabra se limiten a abordar este tema que está puesto a debate, sin tratar de distraer la atención de la ciudadanía en otros temas.

Esperamos que la autoridad delegacional, la alcaldesa, colabore, y colaborar significa que entregue las bitácoras de las patrullas involucradas y señaladas por el señor Francisco, que señale quién es el mando vestido de negro que aparece en las fotografías y videos que se aportaron, que revele el nombre del segundo mando al que se refiere constantemente en la radio como “El comandante”.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Gracias, diputada.

Diputado Mercado: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Para pedirle a través de su conducto, Presidente, poderle sugerir a la promovente un resolutivo más a su punto de acuerdo y si me permite explicarlo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Diputada, este tema preocupa más allá de las puertas de esta soberanía. Hace décadas no veíamos un hecho de esta naturaleza en la Ciudad de México, muchos lo pensábamos como algo desterrado y hoy esto creo que representa no sólo una regresión sino un temor de una nueva forma de relacionarse de esta alcaldesa con sus ciudadanos.

Creo que es importante, ya habiendo comprobado con las pruebas que en esta tribuna se han presentado y en la opinión pública, dar un siguiente paso que es determinar el nivel de afectación que tiene la víctima.

Creo que es importante que la Comisión de Derechos Humanos implemente el Protocolo de Estambul para determinar el grado de afectación psicológica, el grado de afectación física que tuvo esta persona, porque creo que de este caso tenemos que generar un

nuevo referente que impida que esto siga sucediendo y esto vuelva suceder en la historia de la ciudad.

Creo que mientras más elementos en lo jurídico, en lo técnico tengamos para combatir estas prácticas, que no son estas prácticas, son las prácticas que lleva a cabo la alcaldesa de Álvaro Obregón, no tendríamos por qué generalizar a otros lugares porque estamos hablando de una persona que en su gobierno ha llevado este tipo de acciones, no será la primera, ¿Considera pertinente sumar un resolutivo para que la Comisión de Derechos Humanos, a través de la implementación del Protocolo de Estambul, determine el nivel de afectación física, psicológica y qué consecuencias pueden ser permanentes o pueden ser importantes para la víctima de este acto de tortura?

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la modificación? Diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Quiero contestarle de la siguiente manera:

La víctima ya presentó su queja ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, pero sabe qué hace falta, está haciendo todas las diligencias en la Comisión de Derechos Humanos, pero ¿sabe qué falta? Falta que entregue la información la alcaldesa de Álvaro Obregón sobre los hechos que ocurrieron, falta que entregue las bitácoras, que hacen las veces de tener el dato concreto de en dónde se encontraban estas dos patrullas involucradas y los hechos que tenían que ver estas patrullas en Avenida Central y Calle 4, donde pararon para propinarle una golpiza de tortura al señor Francisco, falta que pase la información que está en sus manos, falta que ponga a disposición el personal involucrado, a su Director General de Seguridad Pública, falta que colabore con la justicia, eso es lo que falta; entiendo que tiene que pasar un informe a la Comisión de Derechos Humanos, donde se ha presentado la queja.

Por eso creo que los esfuerzos tienen que ir dirigidos a lo que ha dejado de hacer por omisión o intencionalmente la alcaldesa de Álvaro Obregón, lo que ya no hizo en lo inmediato como dice y mandata el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que era denunciarlo a la autoridad correspondiente y esa autoridad correspondiente era la Fiscalía General de la Ciudad de México. Falta la colaboración.

Por eso decimos que hay elementos para decir que la alcaldesa tiene responsabilidad en los hechos, tiene que aclarar por qué mandó la patrulla en lugar de mandar personal que concertara el problema entre los vecinos y tiene que aclarar por qué no se movilizó para

dejar en libertad al vecino, una vez que denunciemos en este Pleno siendo las 4 con 10 minutos aproximadamente y en lugar de eso insistió constantemente y fue a presionar a las autoridades para que detuvieran y arrestaran al vecino. Por eso creo y bienvenido si tiene otra elaboración de agregado a mi punto de acuerdo. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Diputado Mercado, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Presidente, para pedirle entonces corregir la solicitud de incorporación de un añadido más, dado que no conocía, ofrezco una disculpa, que el ciudadano ya había iniciado la queja ante la Comisión de Derechos Humanos, pero entonces creo que sí es fundamental que a la brevedad y yo pensaría que con plazo no mayor a 3 días hábiles, 4 días hábiles que la alcaldesa remita a esta soberanía toda la información sobre la bitácora, sobre las medidas que ha tomado en contra de los funcionarios que participaron en este acto de tortura y toda aquella información que tenga que ver con la participación tanto de funcionarios como de miembros de la policía bancaria en este suceso. Será yo creo que un caso importante y excepcional en el cual pidamos este plazo porque se trata de un ejemplo paradigmático, no estamos hablando del ejercicio normal de la administración pública, de temas administrativos y que puedan ser sujetos de interpretaciones diversas o polémicas, estamos hablando de un caso, insisto, en la Ciudad de México se pensaba desterrado y que creo que entre todos tenemos que hacer un esfuerzo para que el caso particular del que hoy estamos hablando se convierta en un nuevo paradigma.

Entonces el añadido iría en ese sentido, que se entregue la información que hace falta y que se entregue la información sobre las bitácoras de los policías, sobre dónde estaban y que hacía tanto el director de Jurídico como el director de Seguridad Pública, lo mismo que todos los funcionarios que tienen una participación institucional en el mando y en la operación de la policía bancaria y que por lo tanto puedan ser responsables o corresponsables de este acto.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Diputado Presidente, voy a contestar. Diputado Fernando, quisiera hacerle una modificación a su añadido, aceptando la esencia de su propuesta, sería que remitiera en un máximo de 4 días naturales toda la información correspondiente al actuar de estos funcionarios comprometidos, pero a la Fiscalía Especial contra Servidores Públicos donde está abierta

la investigación y a la Comisión de Derechos Humanos para que se engruese el expediente de la queja que ha abierto el ciudadano Francisco Alvarado. Si usted está a bien que así incorpore su añadido, yo estaría de acuerdo en que se incorpore este nuevo resolutivo. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me puede mandar por escrito la modificación, muchas gracias.

Consulta la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

¿Diputado Janecarlo, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** (Desde su curul) En contra, por favor, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

¿Hay oradores a favor? Diputada Marisela.

Ok, hay a favor y en contra, uno y uno. Vale.

¿Alguien más?

Se cierra la lista de oradores.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Con su venia, diputado Presidente.

No, no voy a hacer uso de esta tribuna para la famosa chicanada de subir a hablar en contra para hablar a favor. Yo sí voy a hablar en contra, diputada Valentina Batres.

Quiero decirle que no, no estoy de acuerdo con usted en esta ocasión, aunque casi siempre estoy de acuerdo con la exposición de sus motivos, ya que no estoy de acuerdo porque yo no estaría solicitando la licencia de la alcaldesa Lía Limón, yo en estos momentos por la gravedad de los hechos, porque gracias a usted conocimos al señor Francisco Alvarado, porque lo vimos a los ojos en el lobby de este Congreso, yo no podría acompañarla.

Yo estaría solicitando la destitución de la alcaldesa Lía Limón García de manera inmediata al cargo de Alcaldesa de Álvaro Obregón. Esto hasta que finalicen las investigaciones por los delitos no sólo de tortura sino de privación ilegal de la libertad y todos los que resulten después de las investigaciones.

Esto no sólo pone al descubierto cómo se gobierna en Álvaro Obregón, esto pone al descubierto que esta política a blindar que se presumió con bombos y platillos es una política fallida, pues hoy no sólo no se garantiza la seguridad y tranquilidad de los obregonenses, sino que hoy las y los habitantes de esta alcaldía corren un grave peligro por los actos de represión, persecución y privación de las libertades, por los cuales se utiliza a la policía y al aparato de gobierno bajo órdenes de la titular de esta oficina de la Alcaldía Álvaro Obregón.

No, no se está solicitando...

Creo que de este lado el diputado Gerardo Villanueva, perdón.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Villanueva, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Si me permite a través de su conducto hacerle una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le permite?

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Por supuesto, diputado Gerardo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Janecarlo Lozano.

El tema que estamos tratando con este punto de acuerdo es sumamente grave y coincido con la postura del diputado Fernando Mercado, habían pasado décadas quizá si tener un acontecimiento de estas características.

La violencia en esta ciudad de carácter político se había caracterizado con un perfil porril, por ejemplo, en la Alcaldía de Coyoacán, en aquel periodo del diputado y después delegado Mauricio Toledo.

Pero lo que estamos viendo en Álvaro Obregón es el uso de la institución, de la policía contratada por la alcaldía, para agredir y violentar a la población de esa alcaldía.

Esa gravedad quiero decir además que se comparte con un patrón, podríamos decirle, con la Delegación Coyoacán y la Delegación Benito Juárez, donde en este Congreso hemos hecho señalamientos de un uso indebido, ilegal, excedido, autoritario de estas figuras en las que las autoridades de las alcaldías tienen una obligación de coordinación y en materia de seguridad es una facultad subordinada, pero lo que ocurre es que de manera lamentable y afectando la integridad física de vecinas y vecinos, de por lo menos estas tres alcaldías, se llega a esos extremos.

También tuve la oportunidad de conocer al señor Francisco Alvarado, porque la víctima tiene nombre y apellido.

Entonces, quiero únicamente decirle, esa es la pregunta: ¿No cree usted que es excedido, aún cuando es grave con los hechos que se han planteado y con los elementos que se han dado al ministerio público y a la Comisión de Derechos Humanos, no cree usted que este Congreso se estaría adelantando cuando usted solicita en uno de los resolutivos, porque entiendo que está subiendo a tribuna para agregar un resolutivo en el que se destituya, cuando lo que se requiere es, en un acto de mínima cordura, que la alcaldesa se haga a un lado de su cargo en lo que se realizan las investigaciones?

Me parece que Lía Limón es lo mínimo que puede hacer por la población de su alcaldía. La acusación de torturadora o de instigar la tortura es en sí misma gravísima y por sentido

común, por un mínimo de probidad creo que su intervención tendría que ir orientada, diputado Janecarlo Lozano, a solicitar que ella misma, como un acto de cordura, repito, de probidad, pida licencia y se retire temporalmente del cargo en lo que avanzan las investigaciones, porque me parece que hasta una presunta delincuente tiene derecho al debido proceso y no podríamos adelantar un juicio condenatorio.

Es cuanto, diputado Presidente

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Muchas gracias.

Diputado Gerardo, sé que su comentario va en el sentido porque aún usted cree que dentro de la gente, aún la más malévolas, hay bondad, pero si no pidió licencia cuando niños en la Guardería ABC fueron asesinados por negligencia, cuando se quemaron, cuando se perdió la ilusión y el sentido de vivir de varias decenas de familias, si en ese momento tuvo la cara tan dura para no pedir licencia, ¿usted cree que en este momento lo va a hacer?

Yo no estoy pidiendo agregar un exhorto, estoy adelantándome a los hechos, estoy adelantándome a lo que va a pasar y que ella cree que con el hecho de ayer hacer de manera apurada un informe de seis meses, para desviar la atención de lo que pasó en Álvaro Obregón, para tratar de matizar la gravedad de este asunto y para que los medios no siguieran presionando, hoy habrá gente que vimos a los ojos al señor Francisco Alvarado y vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, el Congreso tiene facultades.

Si pasan los cuatro días, diputada Valentina, si pasan quince días, si se acaba este periodo en mayo y no ha solicitado licencia, yo les pediría que valoráramos la destitución de esta alcaldesa hoy, pero que pudiera ser una delincuente en algunas semanas.

Creímos que en Cuauhtémoc y con Sandra Cuevas lo habíamos visto todo, pero hoy nos sorprenden nuevamente, y no es una persecución política, porque ya dejaron sola a la alcaldesa, están tan convencidos de la violación que hoy la dejan sola y los curules de la derecha hoy se encuentran vacíos, no, no es una persecución política, para la gente que nos ve desde sus hogares.

La alcaldesa violó no menos de 10 artículos, dentro de ellos el artículo 53 apartado B, de las fracciones IV a la IX de nuestra Constitución Política local, y el artículo 61 de la Ley Orgánica de las Alcaldías la cual hace directamente responsable de la actuación de sus

policías. Esto no es una persecución política, pues el señor Francisco Alvarado, como lo dijo el diputado Gerardo, tiene nombre y tiene apellido y tiene una familia, y este Congreso lo acompañará. No vamos a regresar a esos tiempos de Vicente Fox donde funcionaria Lía Limón y se desaparecía a oponentes políticos y se desaparecía a las y los ciudadanos que no estaban de acuerdo y no concordaban con el gobierno en turno. No lo vamos a permitir en la ciudad y habrá un bloque, un gran bloque de diputadas y diputados que marcharemos junto al señor Francisco Alvarado para exigir justicia, no solo a nombre de él, sino de todas las personas que se han visto vulneradas desde la llegada de este gobierno fascista del PAN y de la alcaldesa Lía Limón a esta alcaldía tan grande y tan hermosa como lo es Álvaro Obregón.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Adelante, diputada Marisela, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muy buenas tardes a todas, a todos y a todes. Con la venia de la Presidencia.

Hoy me subo a esta Tribuna porque en verdad este es un tema que no podemos ni omitir ni minimizar y quien lo está omitiendo y lo está minimizando es quienes siempre se encuentran de nuestro lado derecho. Vean cómo están en este momento, en un tema tan importante y de derechos para la ciudad, vean cómo están las curules. No nos tomen las fotos a nosotros, vean ahorita, enfoquen las fotos hacia dónde está la fracción del PAN, no hay ni un solo de los diputados del PAN aquí cuando estamos tratando un tema del PAN, pero sabemos que están en el Recinto y sabemos que nos están escuchando, y por qué, porque no tienen elementos para un tema tan importante.

Miren, en este Congreso, este Congreso tuvo conocimiento efectivamente, como bien lo narraba la diputada Valentina Batres, el pasado martes en sesión ella interrumpió la sesión, si ustedes recuerdan, para notificar, para decir, para manifestar que esto estaba sucediendo en la alcaldía Álvaro Obregón. Posteriormente, el día jueves viene aquí el señor Francisco y empezamos a escuchar la narrativa del señor Francisco y empezamos a recordar, fíjense, yo lo escuchaba y recuerdo que estaba al lado del diputado Cervantes y hasta volteé y le pregunté, le dije: Pero cómo, le pegaron para pedirle su clave del número de teléfono. Y él me dijo sí, sí es cierto. En ese momento comencé yo a recordar los casos de tortura que se vivieron a raíz de 1971, porque en la familia de ustedes tengo



un tío que era universitario en ese tiempo y él varias veces llegaba rapado, porque así los agarraba la dichosa razzia, varias veces llegó golpeado, yo estaba muy pequeñita, pero sí me acuerdo de esas cosas. Y a raíz de todas esas injusticias que hubo en la ciudad, comenzamos a luchar desde este movimiento por transformar esta ciudad, porque esta ciudad se está construyendo como una ciudad de derechos, como una ciudad de libertades. Por eso es que estoy hablando a favor de este punto de acuerdo y pedirle a la Comisión de Derechos Humanos que realmente dé a conocer desde una versión pública, una versión pública, porque la persona, la víctima tiene derechos, si realmente se llevó a cabo la queja, si ya tenemos una queja, cómo está el tema de la investigación. Es increíble que casi después de dos semanas la Comisión de Derechos Humanos no se pueda pronunciar por falta de información de la alcaldesa, cuando, miren, ¿Recuerdan ustedes el caso del Albergue San Bernabé? ¿Recuerdan ustedes? En una semana ya se había pronunciado la Comisión de Derechos Humanos en este tema.

¿Por qué? Porque tenían la información.

Hoy no lo puede hacer justamente porque la señora alcaldesa está infringiendo en omisión, porque no sabe cómo mentir, porque no sabe cómo entrarle a este tema que se le ha salido de las manos.

Entonces queremos desde esta tribuna pedirle a la Comisión de Derechos Humanos que en versión pública nos diga si realmente ya tenemos una queja, cómo va el tema de la investigación, y pedirle también a la Comisión de Derechos Humanos que sí, que sí establezca el Protocolo de Estambul en el señor Fernando Alvarado, porque el Protocolo de Estambul justamente nos va a determinar si el señor fue víctima de tortura.

Porque déjenme decirles, para el conocimiento de los que no están y están ausentes por cuestiones obvias, este Protocolo de Estambul es un protocolo que se establece a nivel internacional y que tiene estándares internacionales y lo aplican entes independientes, para que no vayan a decir que quienes van a aplicar el Protocolo de Estambul pues están coludidos con nosotros, no, no, este protocolo lo aplican entes independientes y aparte de eso tiene certificación a nivel internacional.

Entonces pues yo sí me subo a hablar a favor de este punto de acuerdo, porque no podemos permitir que en esta ciudad, y que nos ha costado mucho trabajo, recuerden, compañeros, hagamos memoria, muchos de nosotros tenemos esa edad en que éramos estudiantes y nos daba miedo a veces llegar en la tarde noche por las razzias que

teníamos, por esa opresión que había, veíamos a un policía y temblábamos, por qué, porque nos agarraban, nos pegaban, nos desaparecían y demás.

Hoy se está construyendo, y les parezca o no y lo quieran aceptar o no, pero es una realidad, hoy estamos construyendo una ciudad de derechos y de libertades y no vamos a dar un paso atrás en eso.

Si la alcaldesa está ocultando información precisamente porque la Comisión de Derechos Humanos no se ha podido pronunciar porque no tiene todos los elementos, pues más a mi favor, porque el que oculta algo, decía mi madre, es porque las cosas no están funcionando.

El llamado es justamente para que la alcaldesa rinda la información a la Comisión de Derechos Humanos y nos pueda en los plazos establecidos según este punto de acuerdo, dar la información que se requiere.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** ¿Diputado Mirón, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** (Desde su curul) Diputado Presidente, para que me pueda inscribir en contra, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se cerró la lista hace unos momentos.

Ok, y quién sería a favor.

A ver, diputado Mirón en contra y quién sería a favor. Villanueva.

Ok, se cierra la lista, ya están completos según el Reglamento.

Diputada Valentina, adelante.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** (Desde su curul) Fui aludida varias veces por la diputada Marisela Zúñiga, si me permite.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pase usted.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** (Desde su curul) Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Godoy, adelante, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.-** (Desde su curul) Sí, también fui aludido por la diputada, si me permite después de la diputada Batres.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, es que es una vez por grupo parlamentario según el Reglamento, entonces gracias.

Por hechos, ok. Todavía no se abre, pero con gusto lo apunto, gracias.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Gracias, diputado Presidente.

Llama la atención que no se haya pronunciado ningún diputado o diputada del PAN. Llama la atención que no salgan a defender a su alcaldesa y yo creo y tengo la tesis clara de porque ellos ya aceptaron que es indefendible, porque ya aceptaron en los hechos que es responsable políticamente de la tortura que le infligieron al señor Francisco. Guardaron silencio, pero no solamente guardaron silencio de los atropellos de su alcaldesa en Álvaro Obregón, sino hasta se salieron, y se salieron porque saben que es indigno la forma en que ha dirigido la política de seguridad pública en Álvaro Obregón.

Miren, lo advertimos desde el inicio cuando presentaron su política de seguridad con el nombre de blindar, del blindaje, y qué es el blindaje, la segregación, son muros imaginarios alrededor de la colindancia de Álvaro Obregón o alrededor de quién, del edificio delegacional. La alcaldesa le tiene miedo a la población. No tiene vocación de servicio porque el primer intento que hizo para atender el llamado de los vecinos, no fue ir a resolver un problema conciliando los intereses de los vecinos. No, está convencida de que si un vecino le llama por auxilio, tiene que ir a ser callado por parte de la policía bancaria e industrial que está en sus manos. No se da cuenta, no se han dado cuenta los panistas que vienen debilitando al cuerpo policíaco, al tema de la seguridad ciudadana que en todo momento tiene que velar por la protección de los vecinos y vecinas.

Quiero por lo que fui aludida por la diputada Marisela Zúñiga, quiero quien me está escuchando, recordar cuál es el protocolo de detención. El protocolo de detenciones establece que al momento de una detención se deben respetar los derechos humanos en el uso de la fuerza pública, y eso no lo hizo la policía a cargo de Lía Limón.

Dice que se debe de hacer del conocimiento de la persona detenida los derechos que le asisten y tampoco hizo del conocimiento del detenido sus derechos. Dice que debe de abstener de realizar actos de tortura, y lo que primero le practicaron fue una golpiza, intimidaciones, violencia psicológica para que pudiera soltar la clave de su celular que

guardaba las videograbaciones del abuso policíaco al joven de 16 años con discapacidad visual que fue maltratado primeramente por la policía.

El protocolo de detenciones dice que se debe informar a familiares el destino de la persona detenida y este Pleno es testigo que la familia a las 4 con 10 minutos no tenía conocimiento de su paradero.

Dice el protocolo de detenciones que se debe poner inmediatamente a disposición de la autoridad correspondiente y de acuerdo a los hechos e incluso a la boleta de remisión, podemos hoy conocer que el primer destino del señor Francisco, después de que fue detenido, fue a calle 4 y avenida Central colonia San Pedro de los Pinos Álvaro Obregón, donde no hay ningún ministerio público y ningún juez cívico. Después de la golpiza que le propinaron fue a dar a la Agencia del ministerio público más lejana al lugar de los hechos, que es en avenida Toluca colonia Atizapán, y después de eso fueron a ver si lo podían remitir al juzgado cívico de AO01 que se encuentra en la colonia Cristo Rey, que si hubiera sido conforme al protocolo de detenciones, sin juzgar si el señor Francisco tenía elementos para ser remitidos, ahí fue el lugar donde debieron haberlo presentado desde un inicio, y ese juzgado cívico se encuentra a cinco minutos en vehículo de la colonia Belén de las Flores.

Todos los hechos narran y dan cuenta de la tortura y de la detención ilegal. No regresamos, no quieren que regresemos a los tiempos de Vicente Fox y Calderón, no, esos hay todavía horrores que hicieron, detenciones ilegales, gente asesinada porque se pasó un retén militar, bueno todavía los contamos, para nosotras no son cifras, para nosotras son personas, pero quieren regresar a los oscuros tiempos de la policía al mando del Negro Durazo.

Qué horror. Por eso estamos tan indignados y por eso es un tema indispensable de discutir, de darle tiempo, para que no se vuelva a pasar. Hoy estos temas nos hacen reflexionar. Nos invitan a un análisis si las alcaldías tienen la capacidad de tener policía a su disposición para torturar a los vecinos. Claro que no, para eso no fue hecho el cuerpo policíaco, para eso no es la política de seguridad ciudadana.

Bueno, yo quiero comentarle, diputada Marisela, que justo en su participación usted ha centrado el tema indispensable de los derechos humanos y justo por eso he presentado este punto de acuerdo, porque me parece relevante, porque me parece que es un tema de gran importancia, porque es un tema que tenemos que debatir y desde aquí en

Tribuna, desde nuestros esfuerzos legislativos hacer lo posible, todo lo humanamente posible y políticamente responsable para asegurar que el señor Francisco acceda a la justicia.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Morales, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)*Presidente, si por su conducto me permite la oradora una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)*Diputada, me consta lo mucho que la conmovió el tema del señor, la urgencia y la preocupación que usted tenía el día de los hechos, porque siente a la población más humilde, eso sí me queda claro, porque siente a sus vecinas y a sus vecinos y sin embargo escuchamos la respuesta de la titular de la alcaldía con una soberbia impresionante y con unas justificaciones inadmisibles. Los hechos bien dicen hablan más que mil palabras.

Diputada, ¿considera usted como yo que sea inadmisible que podamos regresar a los tiempos aquellos de Luis Echeverría, a los tiempos aquellos del Negro Durazo en Álvaro Obregón? Es preocupante, porque me parece y no sé si usted coincida conmigo, que el blindar es esa cortina de humo que quieren poner para que no se vea lo que pasa, las arbitrariedades que está sufriendo la población de Álvaro Obregón y me preocupa también que la de Benito Juárez sea el mismo tipo de blindaje.

Es cuánto, gracias.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Sí es preocupante, y es preocupante que la oposición crea que ser de oposición le implica tener un fuero de impunidad para hacer cualquier cosa al amparo del victimismo. Hoy no solamente es el uso de la fuerza pública discrecionalmente violentando los derechos humanos de las personas habitantes en la alcaldía Álvaro Obregón. No, sino también es preocupante, demasiado preocupante que invoquen el victimismo para justificar que a ellos la ley no les haga nada. Creen que ser de oposición va más allá del cumplimiento de la ley y eso es impunidad, invocan cada vez que justifican las malas políticas y sus malos gobiernos, invocan en cada frase la impunidad a la cual quieren gozar y nosotros no lo vamos a permitir.

En éste como en cualquier otro caso, ante la denuncia de un delito tan grave, se deben presentar las denuncias correspondientes, aportar los elementos de prueba con los que se cuente y permitir que se realicen las investigaciones a que haya lugar, sin demeritar a priori el trabajo de la Fiscalía, como ahora la alcaldesa a través de sus redes sociales quiere demeritar el trabajo de la Fiscalía pensando que éste es un asunto de persecución política. No, no que no se equivoque la oposición. El hecho de que hayan ganado una elección no les dieron carta abierta para violar la ley. Por el contrario, son los primeros que tienen que cumplirla y tienen que respetar los derechos humanos de la población que vive en Álvaro Obregón en este caso, pero como hemos dado cuenta en esta Tribuna, no solamente es la perspectiva de Lía Limón, esta perspectiva de persecución, sometimiento y represión, sino de otras alcaldesas y alcaldes que pertenecen a la UNA.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Adelante, diputada Marisela.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Para alusiones personales, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay alusión sobre alusión, diputada.

Para hablar en contra, suba diputado Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con el permiso de la mesa.

Es obvio que no hablaré en contra del punto de acuerdo que ha planteado la diputada Valentina Batres, y subo a hablar en esta parte en contra porque es una desfortuna que los diputados y diputadas en su mayoría que apoyan a esta alcaldesa de la UNA, hoy no quieren dar el debate. Sería importante que las cámaras del Congreso de la Ciudad de México pudieran hacer un paneo hacia este espacio, donde la mayoría de las curules de diputadas y de diputados, principalmente del Partido Acción Nacional, se encuentran vacías.

En esta intervención daré lectura a un convenio que tiene nuestro país. El primero de septiembre de 1987 el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid Hurtado, firma la Convención Interamericana para prevenir la Tortura. Daré lectura a los elementos que menciona esta normatividad para que podamos tener consideración de lo que estamos hablando.

El artículo 2 menciona: Para los efectos de la presente convención se entenderá por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se infrinja a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales con fines de investigación criminal como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura a la aplicación sobre la persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o disminuir su capacidad física o mental, aunque no causes dolor físico o angustia psíquica.

El artículo 6 menciona lo siguiente: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, los Estados parte, México somos parte, tomarán medidas efectivas para prevenir y sancionar la tortura en el ámbito de su jurisdicción. Los estados parte se asegurarán de que todos los actos de tortura y los intentos de cometer tales actos, constituyen delitos conforme a su derecho penal, estableciendo para castigar sanciones severas que tengan en cuenta su gravedad.

Sin lugar a dudas, la exposición que ha hecho desde esta tribuna la diputada Valentina Batres, configura de manera clara, fehaciente, los elementos de tortura impuesto a un ciudadano de la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Lamentablemente, ha pasado el tiempo y la alcaldesa de Álvaro Obregón no ha presentado los elementos de prueba que se han solicitado y que se han mencionado desde esta tribuna. Lamentamos profundamente que ese sea el trato que se le da a la ciudadanía en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Me parece muy importante que no dejemos pasar este tema, porque representa una regresión en los derechos alcanzados por las capitalinas y los capitalinos. No podemos abandonar la curul, no podemos taparnos los oídos o cerrar los ojos, tenemos que atender la preocupación de un ciudadano que se traduce en la lucha por muchas décadas para lograr los derechos que hoy se viven en esta Ciudad de México.

Es necesario decirles a las alcaldesas y alcaldes de la UNA, que no va a haber retroceso, no va a haber regresión en los derechos conquistados, por las capitalinas y los capitalinos.

Aprovecharé esta intervención para mencionar un tema más que me parece grave y tiene que ver con la alcaldía en donde fue electo.

Después de presentar un punto de acuerdo en esta tribuna, hoy gente de la alcaldesa Alfa González, para más claro un ciudadano llamado Toribio Guzmán, ha amenazado a

diputadas y diputados de MORENA que hemos sido electos en la alcaldía Tlalpan, ¿qué está pasando con las alcaldesas y los alcaldes de la UNA; qué está sucediendo? Amenazas, tortura, hasta dónde va a parar esto, hasta dónde van a parar estos hechos de violencia. No nos van a desgastar, no nos vamos a detener en denunciar todas las acciones violentas que se están llevando a cabo.

Este ciudadano Toribio Guzmán, depende de la alcaldesa Alfa González y cualquiera agresión que sufran las diputadas y los diputados de MORENA en la alcaldía Tlalpan, será directamente responsable la alcaldesa Alfa González.

No le vamos a tolerar absolutamente nada, no le vamos a tolerar que se violenten los derechos humanos de ciudadanas y ciudadanos en Álvaro Obregón, y por supuesto, tampoco se lo vamos a tolerar si alguna de nuestras compañeras o compañeros, diputadas y diputados, sean de MORENA o de otro partido, sean agredidos directamente en las alcaldías donde fueron electos.

Por eso voy a votar a favor de este punto, por eso apoyaré a la diputada Valentina Batres, ya me lo comentaba también el diputado Urincho y la diputada Marisela, estas acciones no se pueden tolerar porque ya lo hemos vivido en otros momentos y lamentablemente las curules del PAN siguen vacías.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Gracias.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

¿Diputado Villanueva?

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** *(Desde su curul)* Sigo para hablar a favor, pero antes quisiera hacer una moción de ilustración.

Que me hiciera favor de pedir a la Secretaría dé lectura al artículo 206 Bis del Código Penal para la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Secretaria, por favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al artículo 206 Bis del Código Penal de la Ciudad de México.



Se impondrán de 3 a 12 años de prisión y de 200 a 500 días de multa al servidor público del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones o con motivo de ellas infrinja a una persona dolores o sufrimientos, ya sean físicos o mentales, incluidas las violencia sexual con fines de obtener de ella o de un tercero información o una confesión de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que haya cometido o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras por cualquier otro fin.

Se entenderá también como tortura y se sancionará con las penas previstas en el presente artículo, la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental aunque no cause dolor físico o angustia psicológica, las mismas sanciones se impondrán al servidor público que en el ejercicio de sus atribuciones o con motivo de ellas, instigue o autorice a otro cometer tortura o no impide a otros su comisión, así como al particular que instigado o autorizado por un servidor público, cometa tortura. No se considerará como tortura dolores o sufrimientos físicos que a consecuencia únicamente de sanciones legales o derivadas de un acto legal de autoridad.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, por alusiones por favor para intervenir.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, nada más hay una alusión por grupo parlamentario, diputado, según el reglamento, disculpe.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, de igual manera para hacer una moción de ilustración, quisiera solicitarle si en voz de la Secretaria de la Mesa Directiva del pleno, pudiera darle lectura al artículo 53 apartado D fracciones IV a la IX de la Constitución local y 61 de la Ley Orgánica de Alcaldías que establecen que a las personas titulares de las alcaldías, les

corresponde en forma subordinada con el Gobierno de la Ciudad, ejecutar las políticas de seguridad ciudadana. Si puede darle lectura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a la fracción de la IV a la IX inciso a) apartado B artículo 53 de la Constitución de la Ciudad de México.

Presentar iniciativas ante el Congreso de la Ciudad de México.

V.- Formular el proyecto del presupuesto de la demarcación territorial y someterlo a la aprobación del Consejo.

VI.- Participar en todas las sesiones del consejo con voz y voto, con excepción que establezca la ley de la materia.

VII.- Proponer, formular, ejecutar los mecanismos de simplificación administrativa, gobierno electrónico y políticas de datos abiertos que permitan atender de manera efectiva las demandas de la ciudadanía.

VIII.- Establecer la estructura organizacional de la alcaldía conforme a las disposiciones aplicables.

IX.- Expandir un certificado de residencia de la demarcación para aquellos que cumplan con los requisitos señalados por el artículo 22 de esta Constitución.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al artículo 61 de la Ley Orgánica de las alcaldías.

Las atribuciones de las personas titulares de las alcaldías en forma subordinada con el Gobierno de la Ciudad, en materia de seguridad ciudadana y protección civil son las siguientes:

Ejecutar las políticas de seguridad ciudadana en la demarcación territorial de conformidad con la ley de la materia.

II.- En materia de seguridad ciudadana podrá realizar funciones de proximidad vecinal y vigilancia.

III.- Podrá disponer de la fuerza pública básica en tareas de vigilancia. Para tal efecto, el Gobierno de la Ciudad de México siempre atenderá las solicitudes de las alcaldías con pleno respeto a los derechos humanos.

IV.- Proponer y opinar previamente ante la Jefatura del Gobierno de la Ciudad de México, respecto de la designación, desempeño y/o remoción de los mandos policiales que correspondan a la demarcación territorial.

V.- Ejercer funciones de supervisión de los mandos de la policía preventiva dentro de su demarcación territorial de conformidad a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

VI.- Presentar ante la dependencia competente los informes o quejas sobre la actuación y comportamiento de las y los miembros de los cuerpos de seguridad, respecto de actos que presuntamente contravengan las disposiciones para su remoción conforme a los procedimientos legalmente establecidos.

VII.- Establecer y organizar un comité de seguridad ciudadana como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

VIII.- Elaborar el Atlas de Riesgo y el Programa de Protección Civil de la demarcación territorial y ejecutarlo de manera coordinada con el órgano público garante de la gestión integral de riesgo de conformidad con la normatividad aplicable.

IX.- Coadyuvar con el organismo público garante de la gestión integral de riesgos de la ciudad para la prevención y extinción de incendios y otros siniestros que pongan en peligro la vida y el patrimonio de los habitantes.

X.- Solicitar y en su caso a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad la emisión de la declaratoria de emergencia o la declaratoria de desastre en los términos de la ley.

XI.- Las demás que le otorgan otras disposiciones.

XII.- Previo a la disponibilidad presupuestal y el establecimiento del convenio de colaboración correspondiente, las alcaldías de la Ciudad de México podrán construir, establecer y operar con plena autonomía, escuelas de arte en los términos de la normatividad aplicable, expedida por el Instituto Nacional de Bellas Artes.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputada.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, diputado Villanueva.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Este punto de acuerdo lo tendríamos que estar respaldando todas y todos porque el Congreso de la Ciudad de México de manera individual y de manera institucional hemos jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan.

Está claro que los hechos que se han ventilado en esta tribuna y que afectaron la integridad física por tortura del ciudadano Francisco Alvarado deben señalarse una y otra vez y las veces que sean necesarias en esta tribuna, que la población sepa que esta representación popular, esta asamblea popular no va a dejar pasar este tipo de acontecimientos, este tipo de hechos.

Me conmovió mucho lo que platicaba la diputada Marisela Zúñiga porque precisamente esta ciudad es rica en experiencias de lucha, por las libertades democráticas y en contra de cualquier tipo de régimen autoritario, costó mucho, mucho trabajo, una lucha muy, muy larga, sangre, 1968, 1971, el porrismo, que no nada más era una cuestión del Partido Revolucionario Institucional, no, estaba el Yunque y la derecha aderezando también de violencia las universidades a lo largo y ancho del país.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Diputado Villanueva: ¿Me permite tantito?

Sí, diputada Guadalupe.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Si por su conducto el diputado Villanueva me permite una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la pregunta? Diputado Villanueva.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Escuchándolo, diputado Villanueva, me vino a la mente este libro escrito por el gran escritor Mario Benedetti, *“Pedro y el Capitán”*, que seguramente el panismo no conoce porque Mario siempre fue aliado de los derechos de los más desprotegidos.

Me viene a la mente porque Pedro era una víctima y El Capitán era el verdugo, lo escribe en el contexto de estos gobiernos golpistas que había en la década de los 70, que México no fue la excepción, nos acordamos de la desaparición de la reciente fallecida Rosario Ibarra.

Yo le quisiera preguntar, diputado: ¿Usted cree que esta alcaldesa, Lía Limón, y algunos alcaldes de la UNA añoren esos gobiernos golpistas, fascistas? Esa mi pregunta.

Muchas gracias por su atención, diputado Villanueva.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Voy a responder la pregunta.

Precisamente esta pregunta va en sintonía con esta etapa histórica a la que hacía referencia, particularmente los 60 y 70, donde la esencia fascista del PAN, que platica muy bien Rafael Barajas, alias "El Fisgón", en un librazo que habla acerca de la raíz nazi del PAN, en la que este señor, Gómez Morín, que hasta tenemos en letras de oro, apoyó la ideología nazi; se vincularon, se adhirieron y simpatizaban con el pensamiento de Benito Mussolini y de Adolfo Hitler, sentían una profunda admiración por una conclusión simplona y una interpretación muy primaria, muy básica de lo que entonces podría haberse llamado también geopolítica.

Si el fascismo estaba en contra del comunismo, luego entonces la derecha mexicana, católica y conservadora, decidió ser fascista. Porque estoy seguro que en esencia estos conservadores rancheros no tenían idea de lo que estaba ocurriendo en realidad en la Alemania nazi, bueno, no teníamos la industria que logró que las grandes corporaciones y los grandes capitalistas hicieran este bloque de derechas para destruir a Rosa Luxemburgo y al Partido Comunista Alemán de aquel entonces.

Sin embargo, pasado los años, se convirtieron en un ariete en contra de las políticas sociales del General Lázaro Cárdenas del Río, qué Presidente, que hizo vigentes y válidos algunos postulados que habían quedado pendientes de la Revolución, no obstante de que ya estaban plasmados en el documento constitucional de 1917.

Pero en las universidades se daba esta batalla ideológica donde las y los jóvenes evidentemente son más sensibles y se daba esta dialéctica, esta lucha de contrarios, en la que a diferencia de aquí no había máscaras, el fascista era fascista y el de izquierda era de izquierda; unos defendían a Hitler y otros defendían las libertades democráticas. Incluso recordemos que Stalin hizo alianza con Churchill, que no hay mayor representante

de la derecha ilustrada más grande que Winston Churchill y el gran Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Roosevelt.

Bueno, por qué digo todo esto, porque tiene que ver con lo que usted me pregunta. En esta etapa ya más en años recientes en el que el PAN es el PAN y los postulados conservadores van vendiendo a los vaivenes de la política mundial. Recordemos que el PAN le reclama a Carlos Salinas de que les robó sus banderas culturales, ellos vieron el fraude del 88 como un triunfo cultural del PAN en este país. Qué vergüenza. Llega Carlos Salinas, y con esto termino, diputada, para responderle aquí a mi querida diputada Guadalupe Chávez, llega Carlos Salinas y asesina en menos de tres años a 400 compañeros. En menos de 3 años llegó a 600 al fin del sexenio, por lo menos, sin contar los casos de tortura y de desaparición forzada, que digamos que esa es otra cuenta. Gravísimo.

Entonces cómo no vamos a responder a este tipo de preguntas a la luz de un hecho tan penoso, tan innecesario y por supuesto que debe ser relevante para todas y todos.

Yo con esto contesto la pregunta. Muchas gracias. Había otra pregunta por acá.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Diputada Marisela, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Por su conducto pedirle al diputado Villanueva si me permite una pregunta, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la pregunta, diputado?

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Sí

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Villanueva. Yo quisiera dejar muy en claro que este es un tema de justicia y de derechos humanos, que no desvirtuemos en otro tipo de situaciones, es un tema de justicia y de derechos humanos, y de verdad ahorita que usted está narrando o haciendo esta narrativa de cómo fueron las ideologías en las universidades, cómo transitamos muchos en esas ideologías y justamente por eso es que hoy estamos en donde estamos,

en este partido de verdadera izquierda, pero me preocupa, fíjese, un comentario que hizo la diputada Valentina Batres, cuando dijo que no regresemos a la época del Negro Durazo. Pues yo iría peor, no regresemos o no construyamos un esquema social de represión, de intolerancia, de tortura de la UNA, que sería peor que el del Negro Durazo.

Decirle también, diputado, y con esto quiero cerrar y hacerle la pregunta que le quiero hacer, que la indiferencia también es violencia. Eso que están haciendo quienes ahorita estuvieran gritando y diciéndonos y exhibiendo aquí sus pancartas y todo eso, hoy está en el silencio, eso también es violencia; y sabe qué, lo más grave es que están revictimizando al señor Fernando, o sea, no han entendido cuál es el tema de la violencia, no les ha quedado claro, no saben, porque ya es parte de su esencia, es parte interna de ellos.

Decirles que desde aquí desde el Congreso vamos a estar muy vigilantes justamente al tema de no revictimizar al señor Fernando.

Mi pregunta, diputado, es, para que tengamos claridad, para que no estemos echando culpas ajenas, porque podemos decir que la Fiscalía no está haciendo su trabajo o que Derechos Humanos no está haciendo su trabajo, para poder integrar las carpetas se necesita la información, la información de quien tiene el mando de esas policías.

Mi pregunta es justamente esa, nada más para que quede bien clarito: ¿Quién tiene el mando de esas policías en Álvaro Obregón que no ha dado la información para que se integren y se dé el procedimiento desde la Fiscalía y desde Derechos Humanos?

Muchísimas gracias por su respuesta.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Muchísimas gracias a usted, diputada Marisela.

Voy a dar respuesta, diputada Presidenta.

No me va a creer, pero vengo preparado precisamente para esa pregunta. Yo sé que no me iba a creer, ni yo me la esperaba.

La responsabilidad de la alcaldesa Lía Limón en este caso de tortura es que la alcaldesa tiene la obligación de asegurarse que el uso de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad esté definido por la excepcionalidad y debe ser planeado y limitado proporcionalmente por los cuerpos policiales.

Así se rompe el imaginario, y aquí entra lo que usted señala, que suele atribuir la tortura exclusivamente a los agentes policiales que directamente la cometen, debido a que se debe incluir a todos los sujetos responsables, desde los particulares en ciertos casos hasta quienes ocupan posiciones de mando que pudiendo impedir la consumación de los hechos no lo hayan hecho o que una vez cometidos los encubran.

Es más, podríamos ya, si usted me apura, plantear que cuando la diputada estaba haciendo la denuncia de los hechos, ese día que estaba todavía en la patrulla y siendo víctima de tortura el señor Francisco Alvarado, cuando se manda una información equivocada, errónea o mentirosa, se está encubriendo el hecho.

Se le mandó aquí una diputada e incluso se expresó desde la curul, gravísimo; y ahí hay un encubrimiento, además de la irresponsabilidad de la omisión o de la instrucción.

Si bien es cierto que los subordinados no pueden invocar la obediencia debida como causa de justificación en casos de tortura, también lo es que los superiores jerárquicos, entre los que se incluyen los servidores públicos, no pueden eludir culpabilidad ni sustraerse a la responsabilidad penal por los actos de tortura cometidos por sus subordinados.

Si sabían o debían haber sabido que esas conductas inaceptables estaban ocurriendo, como es el caso, o era probable que ocurrieran, pero aquí sí sabían porque en esta tribuna se hizo la denuncia y no adoptaron las medidas razonables y necesarias para impedirlo.

Con esto termino la respuesta a su pregunta, por lo que el Comité de Tortura de Naciones Unidas considera esencial, aquí entra la preocupación, que además a usted se la creo cabalmente, la responsabilidad de todo superior jerárquico por haber instigado o alentado directamente la tortura y los malos tratos o los malos tratos o por haberlos consentido o tolerado, por lo cual deben ser investigados a fondo por órganos jurisdiccionales, como afortunadamente está empezando a ocurrir.

Con esto termino y espero haya coincidido con la preocupación que tiene que ver con este caso de tortura por parte de la alcaldesa por Álvaro Obregón, Lía Limón, y por eso subo a hablar a favor del punto de acuerdo de la diputada Valentina Batres.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Permítame, diputado Villanueva.



Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, si por su conducto le puede preguntar al orador si me acepta una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la pregunta? Diputado Gerardo.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Sí, con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* La relación de lo que usted acaba de mencionar como responsabilidad de quien es titular de la alcaldía y de lo que significa la responsabilidad sobre tortura, quisiera también preguntarle a usted si también en la valoración que usted ha hecho está contemplando lo que dispone el artículo 53 Apartado D fracciones IV hasta la IX de la Constitución local y 61 de la Ley Orgánica de Alcaldías que, entre otras cosas, tiene obligación la alcaldesa de presentar ante la dependencia competente los informes o quejas sobre la actuación y comportamiento de las y los miembros de los cuerpos de seguridad respecto de actos que presuntamente contravengan las disposiciones para su remoción conforme a los procedimientos legalmente establecidos.

¿Dado que las alcaldías al ejecutar las políticas de seguridad ciudadana, al poder realizar funciones de proximidad vecinal y vigilancia y al poder disponer de fuerza pública básica en tareas de vigilancia, usted está de acuerdo conmigo en que son responsables del accionar de dichos elementos, mucho más si la política de seguridad implementada deriva en la violación de derechos humanos, como es este caso?

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Bueno, la lectura del artículo al que usted hace referencia se suma al catálogo de disposiciones legales que ya expuso en su momento en tribuna el diputado Janecarlo Lozano, que le agregan gravedad a la conducta que se dejó hacer y que en el peor de los casos se instigó desde la función de alcaldesa, en este caso de Lía Limón.

Sin duda alguna, por los hechos que se han denunciado, se cumple con las faltas de carácter legal que se han mencionado, pero me iría además a señalar las faltas de carácter moral, las faltas de carácter político, la ausencia de sensibilidad humana.

Ya me parece que al presentarse la denuncia será la Fiscalía la que tendrá que ir derivando el procedimiento correspondiente, pero el tratar el tema aquí también pretende sacudir del marasmo en el que se encuentra la alcaldía, los funcionarios de esa misma alcaldía, que yo no he visto, que el grupo parlamentario del PAN no se manifieste por lo menos con un extrañamiento en contra de estos actos tan lamentables, no me sorprende; pero que nadie en la alcaldía levante la voz para decir oiga se está violando el principio más básico que es del de respeto a la integridad y a la dignidad de las personas, por la vía de un delito que es atroz como es la tortura en cualquiera de su manifestación física o psicológica, que en este caso desgraciadamente se dieron los dos supuestos, me parece verdaderamente abominable, inaceptable, increíble. Estamos en el año 2022, estamos en la capital de la República. Hace rato hacíamos un recuento histórico, no sé si en los años 20, 30 hubiera existido tal omisión ante un hecho que 100 años después, nos vemos en la necesidad de abordar.

Más allá de lo que resuelvan las instancias ministeriales y jurisdiccionales, diputada Valentina, más allá, a mí lo que me sacude y lo que yo quiero transmitirle a la gente que nos está viendo a través de los medios de comunicación, a través del Canal del Congreso, ya la cera que tienen en los oídos los diputados conservadores no la vamos a derretir, eso es una desgracia en sí mismo, sí es una desgracia y lo digo con todo respeto, porque en este tipo de casos deberíamos de ser un solo Congreso para impedir que estos hechos queden impunes, ante el simple indicio deberíamos de responder de manera coordinada y unida, pero no, gana la politiquería. No, es que Lía Limón es de mi partido, es del Partido Acción Nacional, no la puedo tocar, ni con el pétalo de una sospecha, cuando tenemos a un ciudadano de Álvaro Obregón que estuvo a punto de perder la vista en un ojo. No. La sanción tiene que ser jurídica, tiene que ser política y sobre todo, será moral. Esa es la respuesta que yo le daría, diputada Valentina.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Continúe, diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Muy bien. Ya para concluir.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto le pregunta al señor diputado Villanueva si me acepta una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la pregunta, diputado Villanueva?

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con mucho gusto, claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. He estado escuchando con atención todos y cada uno de los planteamientos que hacen...

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul del diputado Gaviño, por favor.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Por qué me haces eso, por qué me censuras, compañero.

Bueno, decía yo que escuchaba con atención los planteamientos que el grupo de MORENA se hace a sí mismo y las preguntas que se hacen también a sí mismo y las respuestas que a sí mismo se dan. Yo quisiera su opinión y lo hago con mucho respeto por el hecho en sí que voy a tratar. El día de ayer, en la carretera Salamanca, León, miembros de la Guardia Nacional dispararon y asesinaron a un estudiante y dejaron mal herida a una mujer. Se argumenta que fue uso excesivo de la fuerza y esta situación que ustedes hacen en el planteamiento de que un policía torturó, de la Secretaría de Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana ahora, lastimó y posiblemente lesionó gravemente con la posibilidad de que perdiera un ojo un ciudadano, cómo podría usted decir que no pudiera o pudiera alguien responsabilizar al Presidente directamente, que él es el encargado, él fue el artífice de la Guardia Nacional, se le advirtió que no metiera soldados a la seguridad pública, metió soldados y ahora soldados de la Guardia Nacional, porque son soldados, mataron a un estudiante.

El padre de este muchacho dijo “yo mismo pagué la bala con mis impuestos con que mataron a mi hijo”. Nadie ha dicho nada, no se dio aquí un minuto de silencio en el Congreso como debió haber sido.

Ya llevamos prácticamente hora y media platicando de responsabilizar a la alcaldesa cuando no tiene nada qué ver, no tiene mando la alcaldesa de la policía.

Esto lo podemos verificar desde el punto de vista jurídico y sin embargo se sigue dando vueltas y vueltas al tema.

¿Qué le parece a usted el tema del asesinato?

Es la pregunta concreta que yo le hago a usted, con respecto de la Guardia Nacional que asesinó a un estudiante y dejó mal herida a una mujer, a una estudiante también.

¿Cuál es su opinión?

Gracias por sus respuestas y gracias por permitirme comentar.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Muchas gracias por su pregunta, diputado, muchas gracias por su pregunta.

Más allá de entender su posición, de querer cambiar el tema, de un asunto que ocurre en Nuevo León, donde hay un Congreso que seguramente, perdón, Guanajuato, donde las diputadas y diputados de Guanajuato seguramente están abordando ese y otros temas que de manera lamentable se dan, particularmente en ese Estado gobernado por el PAN, por cierto, donde la corrupción y el Fiscal presumiblemente coludido con la delincuencia organizada, pues han hecho muy poco por la población y el caso específico que usted me plantea pues me parece lamentable.

Es lamentable, es un caso lamentable que se verá en la jurisdicción, en las instituciones de Nuevo León. Mi solidaridad con la víctima, con la familia, por supuesto, no podría ser de otra manera.

Estoy seguro que los representantes populares de Guanajuato estarán llevando a cabo las indagatorias, los puntos de acuerdo y los debates que les corresponden como representantes de esa entidad federativa.

Nada más que usted y yo estamos en el Congreso de la Ciudad de México y el acto de tortura que sufrió Francisco Alvarado fue en la Alcaldía Álvaro Obregón, que gobierna una alcaldesa que se ha distinguido por mucha violencia verbal, por una posición, por decir lo menos, autoritaria; y han inventado utilizando y deformando principios constitucionales las atribuciones que les otorga la Constitución para inventar fórmulas de artificio, por cierto, en el que utilizan la policía efectivamente, que forma parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pero que están al mando de las alcaldías, porque son contratadas por las alcaldías.

Si usted checa la Ley de Alcaldías se dará cuenta que incluso tiene la obligación la alcaldesa de Álvaro Obregón de presentar un plan de seguridad ciudadana y prevención del delito a detalle; y dos, y tal vez lo más relevante, si fuera un caso aislado, si nada más hubiera ocurrido en Álvaro Obregón, diría “bueno, es un hecho aislado, algo sucedió, es un caso atípico”, pero no.

El uso de la policía, que está a cargo de los alcaldes de la UNA, particularmente de la policía que está a cargo de las y los alcaldes del Partido Acción Nacional, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Coyoacán, Coyoacán es la vergüenza, diputado, ellos confiesan en su plan que su objetivo es cambiar la percepción en materia de seguridad ciudadana. No tiene vergüenza Giovanni Gutiérrez, no tiene vergüenza, es decir quieren cambiar la situación de inseguridad con propaganda gubernamental, ah, y ahí sí, eh, utilizando el prestigio de la Guardia Nacional.

Pero antes de eso y de esas confesiones de parte, que en mi caso las entendería como relevo de pruebas de la incompetencia del gobierno de Coyoacán, lo menciono porque tiene que ver, está todo enlazado, traen esa estrategia, comparten esa visión, por cierto vulgar, es como la percepción, si lo que necesitamos es seguridad.

Ahí tenemos a la policía Escudo Coyoacán cuidando las plazas comerciales y los bancos, ah, y eso sí, golpeando a ciudadanos, amenazando a ciudadanos. Le pegaron a un señor adulto mayor artesano y maltrataron a las mujeres en el centro de Coyoacán, después se fueron contra los indígenas y a los que no le están entrando, en un ambiente de rampante corrupción, se les quiere quitar su fuente de trabajo allá en Coyoacán y hacen uso de la policía que está a su servicio.

No, señores, no la manda la Jefa de Gobierno, quien mandó a golpear a los artesanos a Coyoacán no los mandó la Jefa de Gobierno, los mandó el alcalde de Coyoacán y quien en los últimos años ha recibido las quejas por violación a derechos humanos en Benito Juárez han sido los alcaldes panistas que han hecho un uso indebido de las policías.

Es lo mismo que está ocurriendo en Álvaro Obregón y por eso estamos elevando la voz, por eso estamos utilizando esta tribuna para visibilizar un hecho que no debe volver a ocurrir, no estamos exagerando. Esta ciudad tiene heridas con respecto a la violencia institucional, a los crímenes de Estado.

No le vamos a dejar pasar eso, con todo respeto, diputadas y diputados, ni a Lía Limón ni a nadie y si hay un acto de tortura lo menos que podemos esperar de todas y de todos es que respalden el punto de acuerdo de la diputada Valentina Batres, qué bueno que alguien lo hace, qué bueno que hay una diputada de MORENA en Álvaro Obregón, porque si no la versión ese día de los hechos hubiera sido que no pasaba nada, cuando al señor lo estaban golpeando para pedirle la clave de su celular porque los había grabado,

lo estaban paseando, como ocurría hace 30 años cuando estaba “El Negro” Durazo. Son las cosas que no pueden seguir ocurriendo.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Diputado Gerardo: ¿Ha terminado de responder la pregunta del diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** En este preciso momento acabo de terminar de responder la pregunta de mi querido diputado Gaviño.

**LA C. PRESIDENTA.-** Han pedido el uso de la palabra, supongo para hacer una pregunta al orador, la diputada Polimnia, la diputada Valentina, la diputada Xóchitl, la diputada Marisela y el diputado Mercado.

Les vamos a dar el uso de la palabra, solamente le pediría al diputado Villanueva que pudiera indicar cuándo ya haya terminado de contestar cada una de las preguntas en caso de que suceda así. Diputada Polimnia, adelante.

Dígame, diputada Marisela.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Yo de hecho no le quería hacer una pregunta al orador, más bien yo quería solicitarle, dada la pregunta que hizo el diputado Gaviño, que nada tiene que ver con este tema, pero que muy hábilmente y hay que reconocer la habilidad del diputado Gerardo, de no desvirtuar el tema, y hacerle del conocimiento de usted que pidiera o exhortara a los diputados que se apeguen al tema, porque la pregunta que le hizo el diputado Gaviño, con todo respeto, nada tiene que ver con lo que estamos discutiendo, pero usted muy hábilmente le contestó y retomó el tema. Por eso le digo que yo no participaría, diputada Presidenta, muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Bien, diputada Marisela.

Se hace un exhorto a los diputados que vayan a hacer uso de la palabra apegarse al tema, por favor.

Sí, diputado Gaviño, ¿Para qué objeto, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* La diputada que me antecedió en el uso de la palabra me aludió, si me permite hacer un comentario al respecto.

**LA C. PRESIDENTA.-** No hay debate, solamente era una moción para apegarse al tema, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Diputada, si me permite yo haré una moción de apego al tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Dígame, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Cuando se apega al tema estamos hablando de la seguridad y de un personaje de Estado, de un policía que le dan un arma y que se la da el Estado mexicano, en este caso a través de la Ciudad de México, para cumplir funciones de orden público y cometió una violación y estaba hablando de eso el diputado que está en Tribuna, y también habló de lo que ocurre en Coyoacán que no tiene nada que ver con el tema y, sin embargo, lo escuchamos con atención también. Ahora lo que yo dije que el día de ayer un elemento de Estado como la Guardia Nacional mató, un elemento del Estado nacional, de la Guardia Nacional, mató a un estudiante. Pero eso dice que no tiene nada que ver con el tema. Yo afirmo que tiene que ver, estamos hablando de seguridad pública y estamos hablando de una obligación prioritaria del Estado mexicano, y nosotros como una entidad de Estado también, como es el Congreso de la Ciudad, tiene que hablar de esos temas, nos guste o no.

A la diputada que me antecedió en el uso de la palabra le parece que no tiene nada que ver, que es otra cosa. Para mí tiene que ver porque estamos hablando de seguridad pública, de seguridad ciudadana y de la salvaguarda de la vida de las personas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Polimnia, adelante, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIÉRRRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Para hacerle una pregunta, bueno, dos al diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta las preguntas, diputado Villanueva?

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA RAMOS.-** Sí, con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Usted mejor que nadie sabe que yo le he estado poniendo atención desde que empezó a hablar, pero sabe que ha estado usted allá arriba mucho tiempo, solo quiero una aclaración, me parece que usted va a poder aclararme perfectamente, porque cuando la diputada Marisela le hizo una pregunta, usted dijo no venía yo preparado, pero sí venía bien preparado, incluso traía algunas notas.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA RAMOS.-** Era la que iba a exponer para cerrar con broche de oro.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Solo quiero saber si escuché bien, usted acusó a una diputada de este Congreso de tapar la versión de la diputada Valentina. Y si es así, ¿se refiere a una servidora? Gracias.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA RAMOS.-** Precisamente, no quise mencionar el nombre porque quien recibe una información equivocada no es responsable de esa información equivocada y de buena fe se hace uso de una información equivocada. A mí lo que me preocupa es que la fuente de esa información equivocada, dolosa o mentirosa fue la alcaldía Álvaro Obregón que está a cargo de la alcaldesa Lía Limón, quien presuntamente ordenó los ataques en contra del ciudadano Francisco Alvarado, lo torturó, lo maltrató y al final gracias a la intervención de la diputada se pudo remitir en otra alcaldía incluso y de esa manera llegar a esta discusión que yo espero que usted nos respalde. Eso sí se lo pido y la nombro.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTAA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Diputada Valentina, adelante.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Diputado Gerardo Villanueva, aquí para los que todavía estamos presentes en el pleno, uno de los diputados hizo uso del micrófono no para solicitar hablar por hechos ni debatir este tema que es de gran relevancia, y es de relevancia para este Congreso porque es un hecho que sucedió en la Ciudad de México, no en otra parte del país sino en la Ciudad de México, y tiene que ver con una discusión sobre facultades que se han revisado en este Congreso de manera legal cuando se revisa la Ley Orgánica de las Alcaldías y nos corresponde a nosotros hacer un análisis amplio.

Ojalá que ese diputado que metió otro tema de otro caso que se tiene que investigar sin lugar a dudas, que tiene relevancia sin lugar a dudas, no sea el pretexto soterrado de defender a la alcaldesa sobre sus responsabilidades.

Ojalá pudiera ser más transparente su fracción parlamentaria de Lía Limón, la abandonó, pero viene otra fracción y ojalá y no me equivoque y no quieran limpiarle a la alcaldesa sus responsabilidades legales.



Yo quiero aprovechar para preguntarle esta reflexión y permíteme que me tarde tanto en elaborarle la pregunta, pero tiene que ver con lo que se puso aquí ya a debate: ¿La alcaldesa tiene responsabilidades en este asunto de tortura hacia el señor Francisco Alvarado? ¿Cuáles son sus responsabilidades?

Porque sin lugar a dudas, no creo, porque si no el retroceso en materia de derechos humanos es mucho más grave, no creo que haya dado la instrucción de torturar al señor Francisco tal cual, pero creo, como dice la jurisprudencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de la Nación de rubro tortura, obligaciones de la autoridad cuando una persona manifiesta haberla sufrido o si tengan datos de la misma.

No creo que la diputada que fue mensajera de lo que le indicó, además de manera muy seria porque creo y estoy convencida que estaba de igual manera preocupada por los hechos denunciados en esta sesión del 19 de abril, no creo que ella estuviera más que indicando una labor de ayuda social ante la preocupación expresada en este pleno de la desaparición del señor Francisco; y creo que quien habló o se prestó para resolver vía micrófono dónde estaba el señor Francisco. Creo genuinamente en su preocupación, creo que los mensajeros no son los responsables.

Pero hubo una autoridad que le dio y le proporcionó esa información y no fue cualquier autoridad, no habló al Ministerio Público, no habló a los Juzgados Cívicos, habló directamente a la oficina de la alcaldesa y de ahí salió la información que consideró que era objetiva, que era real, que era seria y la cual por parte de los familiares se comprobó que no era cierto.

Quien mintió no fue la diputada, quien mintió fue la alcaldía, fue la secretaria particular de la alcaldesa, y no solamente ella mintió, en mi teléfono mantengo la conversación porque ese día desde temprano me pidieron ayudar a localizar al señor Francisco que había sido detenido por la policía bancaria e industrial adscrita a la Alcaldía Álvaro Obregón.

Esa ayuda en los mensajes que los vecinos me proporcionaron, uno de los vecinos del señor Francisco que estaba ayudando a la familia a localizarlo y dónde estaba detenido y a dónde lo habían mandado, él habló directamente con la directora general de gobierno de la alcaldía Álvaro Obregón y ella también le proporcionó un dato erróneo, es decir, la alcaldía como institución, con todos sus funcionarios que participaron en la comunicación, sabían que había desaparecido el señor Francisco Alvarado y no se había puesto a disposición de la autoridad correspondiente para evaluar responsabilidad o no de acuerdo

con la Ley. No, no se había puesto a disposición, no se había presentado en ministerio ni en juzgado cívico y la alcaldía sabía eso. Por parte de los familiares, de los vecinos del señor Francisco y de quien llamó auténticamente preocupada a la alcaldía de dónde se habían llevado al señor Francisco.

La alcaldía entonces tuvo conocimiento desde las 3 de la tarde, 2:55 que son los mensajes de los vecinos a la alcaldía de dónde se habían llevado, preguntando dónde se habían llevado al señor Francisco, y están en chat además, existen los mensajes donde está ahí la autoridad de la alcaldía contestando. La alcaldesa sabía, y la alcaldesa sabía que algo había pasado con el señor Francisco, algo que no había reparado en el protocolo de detenciones, algo irregular y que se estaba denunciando un abuso por parte de la autoridad, pues dice esta jurisprudencia que le acabo de mencionar, que cuando a cualquier autoridad tenga conocimiento de la manifestación de una persona ha sufrido tortura, deberá inmediatamente y de oficio dar vista al ministerio público para que inicie una investigación de manera independiente. Dicha investigación tiene como finalidad determinar el origen y naturaleza de la afectación a la integridad personal de quien alega la tortura e identificar y procesar a las personas responsables.

Dice el Código Nacional de Procedimientos Penales que es vigente, que aplica en esta ciudad en su artículo 222, que cualquier autoridad que tenga conocimiento de una supuesta comisión de delito, tiene que denunciarlo a la autoridad correspondiente para que se inicie la investigación y esa autoridad que tuvo conocimiento fue Lía Limón, alcaldesa de Álvaro Obregón y tuvo conocimiento a las 6:20 de la tarde, si es que no quiere reconocer su responsabilidad anterior, porque estaba subiendo mensajes en sus redes sociales, ahí están los mensajes en el twitter de su cuenta personal. No puede excusar su responsabilidad pública.

En mi punto de acuerdo que está a debate y por el cual usted intervino, está solicitando que tome licencia en tanto que no ha asumido su responsabilidad pasando 9 días y de conocimiento público y ojalá que los diputados que se salieron hace ratito y hoy regresaron, no le traten de limpiar soterradamente la cara a la alcaldesa Lía Limón metiendo otros temas, tratando de meter cortinas de humo y no hablando del tema que tiene que ver con la responsabilidad pública, de acuerdo con la Ley Orgánica de Alcaldías, como también del Código Penal y del Código nacional de Procedimientos Penales, ojalá que no le quieran limpiar, no hay excusa para defender a esta alcaldesa

que constantemente le ha declarado a los vecinos y vecinas de Álvaro Obregón su enorme desprecio por sus derechos humanos.

Muchas gracias por su respuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Villanueva.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Lo que usted me pregunta se nutre de una argumentación que aclara las dudas que pudiera existir por parte de varias y varios diputados, algunos que están ausentes. Entiendo que el PAN dio por perdido algo que es indefensible, no se puede defender a una alcaldesa que incurre, por decir lo menos, en algunos actos de omisión, si fuera ese el caso de que tuviera desconocimiento.

Yo decía hace un momento que de acuerdo al comité de tortura, que es una instancia internacional, se considera esencial la responsabilidad de todo superior jerárquico por haber instigado o alentado directamente la tortura o los malos tratos o por haberlos consentido o tolerado, por lo cual deben ser investigados a fondo por órganos jurisdiccionales. Yo ya no me atrevería a irme tan lejos a hacer un juicio de responsabilidad, evidentemente la Tribuna es para hacer manifestaciones en un sentido condenatorio y ya lo dije que me parece que aplican a cabalidad los artículos que usted acaba de mencionar de tortura, el tipo penal es muy claro y se complementa con estos instrumentos internacionales en los cuales nuestro país como Estado forma parte en los convenios contra la tortura y que en el caso de una autoridad constituida que en el tiempo en el que estaba transcurriendo el hecho del agravio del delito en contra del señor Francisco Alvarado, en verdad nosotros lo que venimos a manifestar en esta Tribuna es que lo mínimo que puede hacer la alcaldesa Lía Limón es hacerse a un lado.

Si en verdad ella, como lo creen sus simpatizantes del Partido Acción Nacional, no tiene nada que ver, que pida licencia, que permita a la autoridad correspondiente, en este caso la Fiscalía, a reunir los elementos, a hacer la investigación, porque al parecer ha estorbado más que ayudar y ese es otro agravio, ya lo dijo la diputada Marisela Zúñiga, si ya grave fue la tortura, la golpiza, las amenazas, el que lo traigan paseando con los dichos que aquí ya se mencionaron en Tribuna y que no voy a repetir y ahora resulta que es la alcaldesa la que dice que no pasó nada, que no tiene responsabilidad, oigan, eso es demasiado y es revictimizar, ya lo dijo la diputada Marisela.

Entonces, yo estoy de acuerdo con el planteamiento en los términos del punto de acuerdo, es lo menos que puede hacer, y hago un llamado respetuoso a las diputadas y los diputados de este Congreso a que respalden por sentido común, por respeto a la víctima, a su familia que ha sido amenazada después de que ocurrieron los hechos y también es importante como respaldo a una diputada que está cumpliendo con su función de representante, no es cualquier cosa, es muy relevante que este Congreso tenga representantes populares, a lo mejor no señorías como dice mi amigo, pero sí representantes del pueblo, que esta Asamblea tenga ese carácter, porque esta ciudad exige representación, defensa de las causas justas, que la gente sepa que este parlamento también tiene ese componente de respaldo a la gente que nos eligió.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Xóchitl, había solicitado la palabra. Adelante. ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Si me permite, primero que nada me gusta mucho verla allá arriba como presidenta, una mujer, y segundo si me permite por su conducto hacerle una pregunta al diputado Gerardo Villanueva.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la pregunta, diputado Villanueva?

Gracias, diputada Xóchitl. Adelante.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Fíjese que me llama mucho la atención, diputado Gerardo Villanueva, porque la sesión pasada, la antepasada e inclusive la del martes de la semana pasada con este tema en específico, en lo que nosotros estábamos acompañando al vecino aquí afuera de este Recinto, el Presidente de la mesa directiva estaba siendo agredido en Tribuna precisamente y nos pasamos discutiendo 4 horas, el por qué salíamos los diputados a respaldar una denuncia ciudadana. Mi pregunta es muy concreta, porque pareciera ser que la ley es a modo y el reglamento se aplica cuando nos conviene, porque no sé y es lo que quiero que usted me ayude, ¿Es congruente que estamos platicando un tema por el que durante muchos años en esta ciudad se ha intentado erradicar como la tortura, como el abuso del poder, como todas estas prácticas que durante muchos años en este país hemos sufrido, usted cree congruente que hoy estos legisladores de Acción Nacional que

nos recriminaron el por qué salíamos a la defensa, hoy no estén en esta Tribuna, en este Recinto legislativo, escuchándonos, porque para eso es el Congreso, para escucharnos entre todas y entre todos, y hoy no hay ni un solo legislador de Acción Nacional en el Pleno de este Congreso? ¿Eso es congruencia? Entonces la ley y el reglamento es a modo o cómo es que vamos a transitar, porque esta ciudad es libre, es de derechos, es de vanguardia y la legislatura pasada también aquí se habló de esos temas. ¿Entonces usted cree que eso es congruente o vamos otra vez a regresar al mismo estado de siempre, cuando me conviene escucho y cuando no me retiro?

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Sí, diputada Xóchitl. Voy a ajustar mi respuesta al tema que estamos tratando, que no es que no corresponda lo que usted acaba de decir, al contrario, me da elementos para hacer una reflexión más profunda y más preocupante de lo que ocurre en este parlamento, en la ciudad y en el país.

Estamos viviendo un momento histórico que vamos a leer en los libros de historia en algunos años. Hay un momento de transformación del país en que se está cambiando el régimen. No es cualquier cosa lo que le estoy diciendo, estamos desmantelando un régimen de corrupción y de privilegios, estamos tocando intereses que son gigantescos. Lo vimos ahora con el debate de la renacionalización de los bienes públicos, en particular los que tienen que ver con la industria eléctrica.

En este proceso político fascinante en el que el pueblo está formando parte, es decir nosotros únicamente somos herramienta, somos una partecita, brazos ejecutores de un movimiento social y popular muy amplio y tenemos esa grave responsabilidad al estar aquí en este Congreso de la Ciudad de México, como la tienen los parlamentarios en el Congreso de la Unión.

Entonces, llegamos a la mitad del camino y hay un grupo de actores en la ciudad que llegan a ocupar por la vía de la elección espacios como es el caso de la alcaldía Álvaro Obregón, se quedan con un gobierno en una alcaldía, pero si usted analiza el perfil psicológico de los dichos y de los hechos de este gobierno en particular, porque es el que estamos tratando, porque hay un hecho de tortura en contra de un ciudadano de esa demarcación territorial, no se ve por ningún lado el triunfo que a veces se viene aquí a presumir, se ve un talante más bien autoritario, amargado, se destila violencia simbólica,

el lenguaje corporal del político conservador es de una irritación que apenas pueden ocultar, lo vemos aquí en el Congreso.

Nosotros quisiéramos que desafiaran los conservadores con ideas, con propuestas, pero los discursos de odio, las mentiras, la infodemia, este ánimo que los mueve de confundir a la población, afortunadamente la población está bien informada, somos otros, la sociedad es otra, pero se han quedado instalados en una visión de entender lo público como algo patrimonial.

La Alcaldía de Álvaro Obregón no es una hacienda, no es para tronarle los dedos a los servidores públicos subordinados y menos a la policía que contrata una alcaldesa, su visión antidemocrática, vertical, patrimonialista, autoritaria, nombre, con eso creo que le voy respondiendo, diputada Xóchitl, que no están celebrando este momento de transformación que está viviendo el país, que su victoria pírrica ha tenido que ver más con el azar que con la virtud y menos por el mérito, y además hay que señalar, que todavía la derecha conservadora de este país y de esta ciudad, incurre en prácticas clientelares, todavía se atreven a humillar a nuestro pueblo comprando el voto de las gente más necesitada.

No, no, no, tampoco, tampoco hay una normalidad democrática en estas alcaldías, donde la izquierda, el movimiento de transformación, ha sufrido algún descalabro pero por maniobra y fraude, por trampas, por compra de voto, por clientelismo político, por eso no están contentos, por eso actúan con desesperación y el que actúa con desesperación se equivoca, incurre en faltas, en violaciones a la ley.

Ya olvídense de la moralidad, ética política, pues eso ni les preocupa. La ley, pues la derecha inventó esas frases de que la ley se inventó para violarse, la derecha no tiene ideas, tiene intereses y por eso pueden o creen que pueden pasar por encima de cualquiera. Esa es la razón que yo leo de una actitud violenta, es producto, diputada, de la desesperación, de la ignorancia de las normas, del desprecio al estado de derecho, de la indiferencia al sufrimiento de la gente, del irrespeto a los derechos humanos, yo así caracterizaría a estos gobiernos que han surgido de la derecha, particularmente de los del PAN, porque además sícnicamente han afirmado que actúan conforme a su pensamiento.

Nada más que hay leyes y en este Congreso tenemos que defender que esas leyes se hagan valer en la ciudad y en cada una de las alcaldías, en cada una de las demarcaciones territoriales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Gracias, diputado Villanueva.

¿Diputado Mercado, había solicitado la palabra?

Listo. Por hechos había solicitado el uso de la palabra el diputado Urincho y el diputado Cervantes, ¿alguien más va a inscribirse por hechos?

El diputado Temístocles, el diputado Víctor Hugo Lobo.

Se cierra la lista por hechos.

¿Diputado Gaviño, alzó la mano para pedir por hechos?

Tiene el uso de la palabra el diputado Urincho, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Seré breve en mi intervención.

Simplemente denotar un sentimiento de decepción que personalmente tengo ante la actuación de la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón. Y lo digo, compañeras y compañeros diputados, a la mayoría de diputadas y diputados de este Congreso lo menciono, porque la mayoría venimos de una reelección, la mayoría de compañeras y compañeros estuvimos en la I Legislatura.

Vimos cómo en la finalización de la I legislatura, cuando se estaba promoviendo la reforma a la Ley de Seguridad Ciudadana, cómo vinieron los alcaldes electos, las alcaldesas y los alcaldes electos de la UNA y vinieron a querer provocar en este Congreso, argumentando de que no tenían facultades y que no querían esa reforma a la Ley de Seguridad Ciudadana, porque se iban a quedar sin facultades y por eso ahí está la decepción, compañeras y compañeros diputados, de la cual yo vengo a expresar, porque para eso venían las alcaldesas y los alcaldes electos de la UNA, para que tuvieran esas facultades.

Imagínense si les hubiésemos dado más facultades en materia de seguridad ciudadana, sabiendo hoy lo que está sucediendo en la alcaldía Cuauhtémoc, lo que está sucediendo en nuestra Alcaldía de Álvaro Obregón, y lo digo con todo respeto a la alcaldesa Lía Limón, no le bastó lo que sucedió cuando ella vino a provocar a la fuerza pública que estaba afuera de este Recinto y recibió, sí esas agresiones. No entiendo cómo es posible

que para eso haya querido acceder a un alto cargo que debemos de desempeñar con mucho honor, como mucho misticismo, con principios, con valores, para poder ejercer el gobierno a favor de la ciudad.

No para eso está el contrato social, en donde se establecen las constituciones, esas leyes supremas, la ley para proteger los derechos de todas las ciudadanas y ciudadanos. Esa es mi decepción y por el cual desde esta tribuna yo le exijo a la alcaldesa Lía Limón, recordándole, haciéndole recordar precisamente esos hechos, que por el cual vino aquí a jurar en este Congreso...

**LA C. PRESIDENTA.-** Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** A protestar la Constitución de la Ciudad de México, la Constitución Federal, en su encargo para desempeñarlo dignamente en beneficio de la ciudadanas y ciudadanos.

Por eso yo invito en un fraternal exhorto a la mujer alcaldesa de esta demarcación, que presente su licencia, que se ponga a su disposición, y así como lo mencionó el diputado Gaviño, de la Guardia Nacional, sí es muy triste, es grave, claro que es grave.

Pero les quiero comentar, compañeras, les quiero comentar, que en el caso de la Guardia Nacional, si fue ese incidente que se investigue...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Urincho, permítame un momento.

Si diputada Elizabeth:

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Y así como se investigue, que también se investigue lo de Álvaro Obregón. No estamos en contra de que se investigue.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Que haya responsables.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame tantito, diputado.

¿Sí, diputada Elizabeth?

Ya no.

Diputado, gracias.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Concluyo, diputada Presidenta.



Entonces por eso invitamos a la alcaldesa de Álvaro Obregón a que presente licencia y que se ponga a disposición de las autoridades para que haya las investigaciones y se deslinde de responsabilidades correspondientes. Si ella no tiene nada que ver, pues el que nada debe, nada teme.

Muchas gracias, compañeras diputadas y diputados.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Elizabeth, dígame.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Perdón, no quise interrumpir al diputado. Solamente era para pedirle, Presidenta, por su conducto que se pudiera preguntar a los diputados si ya está suficientemente discutido el tema.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si está suficientemente discutido.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Muchas gracias por las porras.

Esta Presidencia informa que los puntos de acuerdo enlistados en los numerales 43, 47, 55, 70, 72 y 79 han sido retirados del orden del día.

Dígame, diputada, a sus órdenes.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para solicitar rectificación de quórum por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, adelante.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto para registrar la verificación de quórum.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 28/04/2022 16:50:04  
Asistentes: 22

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--

FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	--
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal

TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	Normal
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Diputada Yuriri.

¿Falta algún diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 22 diputadas y diputados. No hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** No hay quórum.

Que se les descuente a los que no están.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 3 de mayo del 2022 a las 09:00 horas.

Se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

**(16:50 Horas)**